



# **ACTUALIDAD INTERNACIONAL SOCIOLABORAL**

**Nº 164**  
**Enero 2013**

**MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**  
**Secretaría General Técnica**  
**Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales**



**MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**  
SUBSECRETARÍA - SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES SOCIALES  
INTERNACIONALES

NIPO: 270-13-004-2

Para cualquier consulta y solicitud de documentos dirigirse a:  
Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales  
([sgrsi@meyss.es](mailto:sgrsi@meyss.es))

Catálogo General de Publicaciones del Estado: [www.060.es](http://www.060.es)

## INTRODUCCIÓN

En esta revista se recogen los informes mensuales enviados a la Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales desde las Consejerías y Secciones de Trabajo e Inmigración en las respectivas Embajadas de España, que se consideran de especial interés por su relación con los objetivos y ámbitos de competencia del Ministerio.

Dentro del bloque de la **Información Internacional**, en el primer capítulo, dedicado a la **Situación política, económica y social**, de **Argentina** se inserta un resumen de los principales indicadores económicos según los datos señalados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, en el que destaca el aumento de la inflación en los datos macroeconómicos del país; de **Francia** se incluye un resumen de la Nota de coyuntura del Instituto Nacional de Estadística y Estudios Económicos en el que se reflejan los principales indicadores económicos de los dos últimos trimestres; de **Grecia** se publican los principales apartados del Informe de Asistencia Técnica a este país, elaborado por la Comisión Europea, El Fondo Monetario Internacional y el Banco Central Europeo y que explica los proyectos que pretenden desarrollar en diferentes áreas de interés; de **Italia** se añade un resumen de los principales apartados del Informe CENSIS, un documento que se publica anualmente y analiza los datos socio-económicos más significativos del país; de **Rumanía** se informa de la estructura y el programa político del nuevo Gobierno, especificando los altos cargos relacionados con el área de empleo y seguridad social; de **Chile, Grecia, Irlanda, Italia, Reino Unido y Rumania** se incluyen los comentarios generales sobre cuestiones de actualidad de carácter político, económico y social.

En el capítulo de **Seguridad Social**, de **Alemania** se incluyen dos artículos: el primero explica la estructura y distribución del gasto en el presupuesto de la Seguridad Social para el año 2011; el segundo es un resumen del Informe anual del Gobierno sobre la situación financiera del Seguro de Pensiones; de **Italia** se publica un resumen del Balance Social 2011, elaborado por el Instituto Nacional de Previsión Social en el que se muestran los resultados de las actuaciones del Instituto.

En el capítulo de **Mercado de Trabajo**, en el apartado de **Empleo/Desempleo**, de **Alemania** se publican dos documentos: el primero analiza la situación del mercado de trabajo durante el mes de noviembre, en el que la tasa de desempleo se sitúa en el 6,7%, lo que supone un incremento de dos décimas respecto al mes anterior; el segundo es un artículo que reflexiona sobre las características de los mini-empleos en la estructura empresarial del país; de **Argentina** se incluye un documento sobre la situación del mercado de trabajo en el último trimestre de 2012, en el que la desaceleración de la actividad económica ha influido en el aumento del desempleo; a su vez se aportan las previsiones económicas en el mercado de trabajo para el año 2013 con los datos de la Organización Internacional del Trabajo; de **Canadá** se inserta un resumen sobre la situación del mercado de trabajo en el mes de diciembre, que destaca, entre otras informaciones, el descenso de la tasa de desempleo hasta un 7,1%; de **Dinamarca** se informa de las nuevas medidas impulsadas por el Gobierno para facilitar la entrada de los trabajadores en el mercado de trabajo y proteger al mismo tiempo a los desempleados que agoten su prestación; de **EE.UU.** se publica un informe sobre la situación del mercado de trabajo en noviembre de 2012, en el que la tasa de desempleo se mantiene en el 7,8% según los datos suministrados por el Departamento de Trabajo; de **Francia** se informa sobre la situación del mercado laboral en la población joven durante el año 2012, teniendo en cuenta diversas recomendaciones de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico con el objetivo de mejorar las condiciones del empleo juvenil; de **Grecia** se publican los resultados de la Encuesta mensual sobre población activa, referida al mes de octubre de 2012 y elaborada por el Servicio Nacional de Estadística, en el que la tasa de desempleo se sitúa en el 26,8%, lo que supone un incremento de 0,6 décimas respecto al mes de septiembre; de **Italia** se publican los principales datos del mercado de trabajo referidos al mes de noviembre, según la información publicada por el Instituto Nacional de Estadística en el que la tasa de desempleo se mantiene en el 11,1%; de **Reino Unido** se informa sobre la situación del mercado de trabajo en el trimestre julio-septiembre de 2012, en el que la tasa de desempleo se situó en un 7,8%; de **Suecia** se incluye un artículo que explica las medidas del Gobierno para

impulsar el empleo y la creación de empresas en el 2013, acompañado de una importante inversión del Presupuesto del Estado para desarrollar estas medidas.

En el capítulo de **Relaciones Laborales y Condiciones de Trabajo**, en el apartado de **Relaciones Laborales**, de **Argentina** se informa de las consecuencias de la tercerización en las empresas, como modalidad de subcontratación para diversas actividades y servicios, así como su regulación en la Ley de Contrato de Trabajo; de **Francia** se informa sobre las negociaciones que se están llevando a cabo entre los interlocutores sociales y el Gobierno para impulsar la reforma del mercado laboral; de **Italia** se inserta una información sobre el impacto de la Ley de reforma del mercado laboral, que ha entrado en vigor en enero de 2013 destacando la modificación de las condiciones de aplicación en los contratos de obra y servicio.

En el apartado de **Negociación Colectiva**, de **Francia** se incluye un artículo que explica las principales características de los convenios colectivos así como su procedimiento de aplicación.

En el capítulo de **Asuntos Sociales y Servicios Sociales**, de **Alemania** se informa de la aprobación por el Consejo Federal (Cámara Baja) de la Ley sobre el cuidado de hijos en casa, que otorga un subsidio a los progenitores que cuiden a sus hijos de uno y dos años en sus hogares, en lugar de llevarlos a una guardería.

En el capítulo de **Migraciones**, de **EE.UU** se añade un artículo sobre las últimas medidas adoptadas en la política de inmigración del país, teniendo en cuenta los informes presentados por el Centro Hispánico Pew y la Oficina del Censo de Estados Unidos; de **Grecia** se inserta un breve resumen del Informe sobre la integración de los Inmigrantes elaborado por la Organización para el Desarrollo y la Cooperación Económica utilizando diversos indicadores como el nivel de educación o los ingresos medios de la unidad familiar; de **Italia** se incluye un extracto del estudio publicado por el Instituto Nacional de Estadística en el que analiza los flujos de entrada de ciudadanos extranjeros así como la emigración de ciudadanos italianos hacia otros países.

## INDICE

### INTERNACIONAL

#### SITUACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL

##### **Argentina.- 7**

- Consecuencias económicas de la inflación

##### **Chile.- 9**

- Comentario general

##### **Francia.- 11**

- Nota de coyuntura del Instituto Nacional de Estadística y Estudios Económicos (INSEE)

##### **Grecia.- 12**

- Comentario general
- Informe sobre asistencia técnica a Grecia

##### **Irlanda.- 18**

- Comentario general

##### **Italia.- 20**

- Comentario general
- Publicación de la 46ª Edición del Informe CENSIS

##### **Reino Unido.- 26**

- Comentario general

##### **Rumanía.- 29**

- Comentario general
- Estructura y composición de Gobierno

#### AREA DE SEGURIDAD SOCIAL

##### **Alemania.- 36**

- Balance del Presupuesto de la Seguridad Social
- El Gobierno presenta el Informe Anual sobre Pensiones

**Italia.- 46**

- Balance Social 2011 del Instituto Nacional de Previsión Social

**ÁREA DE MERCADO DE TRABAJO****EMPLEO/DESEMPLEO****Alemania.- 56**

- Situación del mercado de trabajo en diciembre de 2012
- Informe de la Agencia Federal de Empleo sobre el trabajo temporal
- La situación del mercado de trabajo en Baviera

**Argentina.- 62**

- Situación del mercado de trabajo

**Canadá.- 65**

- Situación del mercado de trabajo en diciembre de 2012

**Dinamarca.- 67**

- Nuevas medidas urgentes para desempleados que agoten su prestación

**EE.UU.- 69**

- Situación del mercado de trabajo en diciembre de 2012

**Francia.- 74**

- El desempleo juvenil

**Grecia.- 85**

- Situación del mercado de trabajo

**Italia.- 87**

- Situación del mercado de trabajo en noviembre de 2012

**Reino Unido.- 89**

- Situación del mercado de trabajo

**Suecia.- 92**

- Medidas del Gobierno para impulsar el mercado de trabajo

## ÁREA DE RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO

### RELACIONES LABORALES

#### Alemania.- 95

- Evaluación de los mini-empleos en las empresas alemanas

#### Argentina.- 100

- Riesgos de la vigente responsabilidad solidaria. Tercerización

#### Francia.- 103

- Negociaciones para el Proyecto de Ley de Reforma del Mercado Laboral

#### Italia.- 104

- Principales aspectos de la Reforma Laboral

### NEGOCIACIÓN COLECTIVA

#### Francia.- 105

- Preguntas sobre la regulación de los convenios colectivos

## AREA DE ASUNTOS SOCIALES Y SERVICIOS SOCIALES

#### Alemania.- 108

- El Consejo Federal ratifica la Ley sobre el cuidado de hijos en casa

## AREA DE MIGRACIONES

#### EE.UU.- 111

- Medidas recientes en la Política de Inmigración

#### Grecia.- 115

- Informe de la OCDE sobre la integración de los inmigrantes

#### Italia.- 116

- Migraciones internacionales e internas de la población residente

**SITUACIÓN POLITICA,  
ECONÓMICA Y SOCIAL**



## ARGENTINA

### **CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DE LA INFLACIÓN**

---

#### **En 6 años, para el INDEC, la inflación fue del 65%, para las provincias del 230%**

En los últimos seis años, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec) exhibió una inflación acumulada del 65 por ciento, en contrapartida, los precios medidos por las provincias treparon en el mismo período 230 por ciento.

Los representantes de los trabajadores del Indec (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) y economistas de diversas tendencias afirmaron que la decisión de no normalizar el índice de precios al consumidor (IPC) refleja la falta de decisión oficial para combatir la inflación.

La ex coordinadora del IPC, Marcela Almeida dijo que el cambio de datos que comenzó en los últimos días de enero de 2007 "es un período negro porque además de que se pierde la noción del poder adquisitivo, también se ven perjudicados aquellos que están bajo la línea de pobreza, porque al negar las estadísticas no hay políticas para paliar la situación".

ATE (Asociación de Trabajadores del Estado) preparó meses atrás una serie de trabajos técnicos que ratificaban que, pese al discurso oficial que señala que el cambio en el IPC sólo dañó a los bonistas con títulos ajustables por el CER, también perjudicó a los más pobres.

En ese sentido, informaron que la pobreza alcanza al 37 por ciento de la población, frente al 6,5 por ciento del INDEC. El ex director del Indec, Víctor Beker aportó sus propios números: "desde enero de 2007 hasta noviembre de 2012, la variación del promedio de los índices provinciales fue del 201 por ciento, mientras que la del IPC del Indec fue de tan sólo el 65 por ciento".

#### **Alto coste financiero**

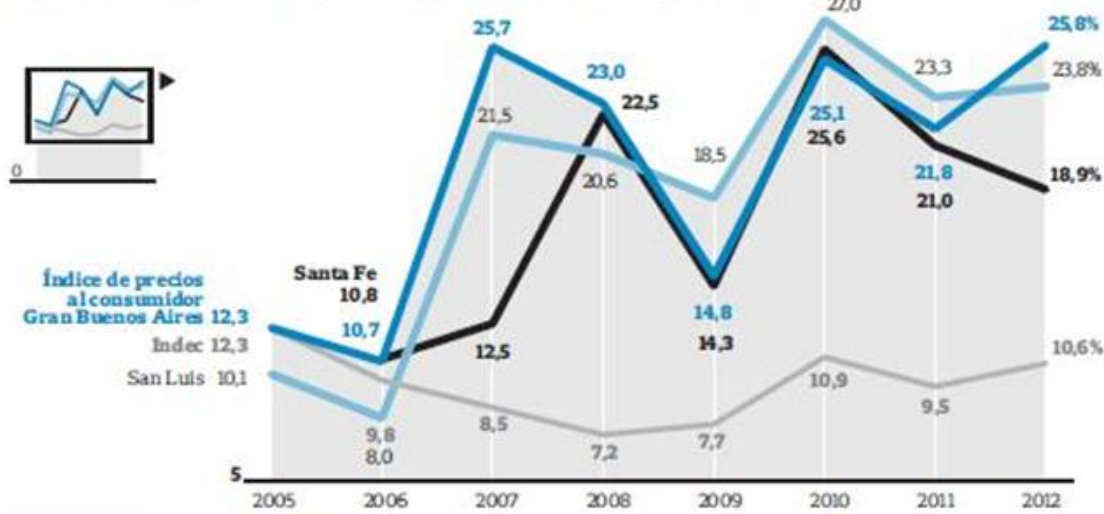
Eduardo Levy Yeyati, director de la consultora Elypsis, indicó que la falta de credibilidad en torno de las cifras del Indec generó un alto costo financiero porque en enero de 2007, Argentina tenía el riesgo país de Brasil y a partir de la manipulación del IPC, percibida como default encubierto por los inversores, se equiparó al de Venezuela. También se disparó la salida de capitales -US\$ 80.000 millones desde entonces- y el "corralito cambiario por causa de la aceleración de la apreciación del peso y de las tasas de interés por debajo de la inflación, persistencia de la pobreza y la desigualdad a pesar del gasto social del Gobierno, ya que la inflación no sólo pega más, sino que es más alta en hogares de bajos recursos", explicó el ex economista jefe del BCRA en 2002.

Ricardo Delgado, director de Analytica, sostuvo que "la ausencia de un IPC confiable realimenta las expectativas sobre la inflación". Además, dijo que "las mediciones alternativas son imperfectas y aumentan los costos de búsqueda de información para las familias, las empresas y los trabajadores", aunque el hecho de que el Estado "no mida bien la inflación, implica medir mal las cuentas nacionales o los indicadores sociales".

En principio, el Gobierno ya logró postergar el tratamiento previsto para este mes de la eventual sanción por parte del Fondo Monetario Internacional, que le exigió adecuar la transparencia de sus estadísticas del IPC y el PBI a los estándares mundiales, a cambio de una vaga promesa de normalización.

## Aumento en el costo de vida

La medición del Indec se fue alejando de la de otros indicadores, en porcentajes



Fuente: AQM / Graciela Bevacqua / LANACION

### Una vez más, la inflación es un gran problema

Entre los problemas económicos autogenerados en la Argentina por sucesivas distorsiones, se destaca la inflación que no cede. El fenómeno de la inflación presagia años más difíciles para la macroeconomía si no se cambia el rumbo.

La inflación promedio de los 80 y los 90 fue de 250% anual en América latina, con países como la Argentina, Bolivia y Brasil, entre otros, elevando mucho la media. La misma en 2012 fue del 7%.

En términos de financiamiento al sector público desde el Banco Central se pasó del 0,2% del PIB en 2006 al 4% en 2012. Se ha instalado entonces un fenómeno de dominancia fiscal, típico de los años 80. La econometría a su vez aplicada a una serie de 180 trimestres muestra alta correlación entre dinero y precios en la historia económica argentina.

La inflación moderada, típica entre 1945 y 1975 con algunos años de excepción, puede mantenerse en el tiempo. Se puede seguir al 30% anual de inflación "sin estallar". Es un proceso lento que va acumulando distorsiones que influyen especialmente en la inversión, en el PBI potencial y en los créditos. Hay cierto riesgo de espiralización de los precios si las expectativas se formasen mirando la brecha entre el dólar oficial y el blue (paralelo), y este último se disparara.

Las negociaciones salariales que se quieren negociar cerca del 20% explicitan la inflación en la que cree el Gobierno, el doble al menos que la publicada por el organismo oficial (Indec). La idea de pacto social que está flotando parece difícil de implementar, entre otras cuestiones, porque el sindicalismo está dividido. A su vez, el ritmo previsto de una mayor tasa de devaluación en 2013, podrá influir en una tasa de inflación superior que reavivará la puja distributiva. Como una solución parcial a la inflación, el Gobierno pretende moderar el gasto en 2013 (subida nominal de 14 por ciento).

La inflación es el principal problema para las compañías en 2013 y el segundo en importancia, después de la inseguridad, para los argentinos.

## CHILE

### COMENTARIO GENERAL

---

#### Balance económico 2012 CEPAL (C.E. América Latina y Caribe)

En 2012, la recesión en Europa resultante de desequilibrios financieros, fiscales y de competitividad, junto con la desaceleración de China y el crecimiento modesto de Estados Unidos, contribuyeron a un deterioro significativo de la economía mundial. Las tasas de crecimiento del producto y del comercio mundial cayeron, los flujos de capital a los países en desarrollo se redujeron y su volatilidad aumentó.

El principal impacto de este deterioro en América Latina y el Caribe se reflejó en el ámbito comercial, ya que el crecimiento del valor de las exportaciones de la región se desaceleró marcadamente, desde 22,3% en 2011 a un estimado de 1,6% en 2012.

En el ámbito regional incidieron el menor crecimiento de dos de las mayores economías en la región, Argentina (2,2% en 2012 comparado con 8,9% en 2011) y Brasil (1,2% comparado con 2,7% en 2011), las que representan alrededor de 41,5% del PIB regional. Para 2013 se espera que ambas registren una recuperación (a 3,9% en Argentina y 4,0% en Brasil).

El estudio añade que ante el debilitamiento de la demanda externa debido a la crisis internacional, el crecimiento de la región se basó en la expansión de la demanda interna resultante del aumento de salarios y del crédito y estimulada parcialmente por la política monetaria o fiscal en la mayoría de los países

El empleo y los salarios crecieron en 2012 y hubo una reducción mayor del desempleo de las mujeres (-0,3 puntos porcentuales en el promedio simple de los países con información) que de los hombres (-0,1%). Para la región en su conjunto la tasa de desempleo urbano pasó de 6,7% en 2011 a 6,4% en 2012, cifra significativa en un contexto de desaceleración de la economía mundial.

Durante el año, la inestabilidad financiera mundial dio lugar a menos ingresos de capital de corto plazo y a más volatilidad cambiaria en los dos países más grandes de la región, Brasil y México, pero se redujeron las presiones favorables a la apreciación cambiaria. En el ámbito fiscal, la brecha entre ingresos y gastos creció en la mayor parte de países, con algunas excepciones, debido a un aumento mayor del gasto (1,5 puntos porcentuales del PIB) que de ingresos (un punto porcentual). El déficit fiscal global de América Latina aumentó de -1,6% a -2% del PIB y el del Caribe de -3,6% a -4%.

El informe agrega que la importancia de la inversión en el aumento del crecimiento de 2012 fue menor que en 2011 debido principalmente a su contracción en Argentina y Brasil, países que tienen una fuerte ponderación en la media regional. Sin embargo, el coeficiente medio de inversión de la región llegó a 22,9% del PIB en 2012, el porcentaje más alto registrado desde 1981.

#### El contexto económico de Chile

Chile se encuentra entre las economías que más crecen en América Latina. Las proyecciones del Consensus Forecast situaron al país como el cuarto que más creció en 2012 en la región, tras Panamá, Perú y Venezuela. En 2013, será tercero, como consecuencia de una fuerte desaceleración de Venezuela. Estas estimaciones son recogidas en encuestas a expertos de todos los países.

Los consultados señalan que la estabilidad macroeconómica de Chile, el bajo impacto que hasta ahora ha tenido la crisis en la eurozona, así como el positivo precio del cobre, han favorecido a

Chile, permitiéndole crecer por encima del promedio regional. Para este año 2013 se prevé un crecimiento del 4,8%.

Para el 2014, los expertos subieron, hasta el 5,0%, su previsión de crecimiento, según los resultados de la Encuesta Mensual de Expectativas Económicas correspondiente a enero, en la que participaron unos 61 economistas, académicos y financieros.

Llama la atención que siendo una de las economías de renta per cápita más alto, Chile siga creciendo por encima del promedio de la región. El escenario externo relevante para Chile sigue siendo muy favorable, dado que el precio del cobre sigue alto por la demanda china.

En materia de inflación, se prevé un aumento del IPC del 0,1 % en enero 2013, tras haberse mantenido sin variación en diciembre, con lo cual la inflación cerró el 2012 con una tasa del 1,5%.

En febrero los precios subirían también un 0,1% y cerrarían el año 2013 con un aumento del 3,0%, cifra que mantiene por tercer mes consecutivo como previsión de los expertos, que también proyectan una inflación del 3,0% para el 2014.

En ese contexto, el Banco Central ha mantenido la tasa de política monetaria (tipo de interés) en el 5% anual hasta el próximo diciembre, y se prevé cuando subirá un cuarto de punto, al 5,25%, que se mantendría hasta diciembre de 2014.

El tipo de cambio, se estima que el precio del dólar se situará en 475 pesos en el primer trimestre y subirá a 485 pesos en diciembre de este año y a 490 pesos en diciembre de 2014.

Otra de las economías de la región que más crece es Perú, con estimaciones del 5,9% en 2013. Los expertos coinciden en que la explotación de recursos naturales, altos niveles de inversión extranjera y un mayor desarrollo de la demanda interna están impulsando su economía.

### **2013: año de la innovación en Chile**

El Gobierno de Chile ha proclamado el año 2013 como en año de la innovación y ha destinado un presupuesto histórico de 1000 millones de dólares, que suman los esfuerzos de todos los ministerios y servicios del Estado, para impulsar el año de la innovación.

Esta inversión permitirá desarrollar una intensa agenda que el Gobierno ha preparado para este año, que es el resultado del trabajo coordinado de más de 20 ministerios y servicios públicos.

La agenda contempla más de 100 actividades -tanto del sector público como privado- que se ordenan en torno a tres ejes centrales.

Los ejes de la innovación son: Ciencia y capital humano, emprendimiento y competitividad (fomentar la creación de pymes) y mejor calidad de vida.

## FRANCIA

### **NOTA DE COYUNTURA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y ESTUDIOS ECONÓMICOS (INSEE)<sup>1</sup>**

---

Las economías desarrolladas han progresado ligeramente en el tercer trimestre de 2012 (+0,2% frente a +0,1% en el segundo trimestre), aunque tras este dato global se esconden grandes divergencias: la actividad se ha acelerado significativamente en los Estados Unidos y en el Reino Unido y se ha contraído en la zona euro y en el Japón.

En el cuarto trimestre de 2012, la actividad de las economías desarrolladas no avanzará (0,0%) a causa de la vuelta a la normalidad en el Reino Unido y de la situación en Estados Unidos. Se reducirá en la zona euro (-0,3%) y en Francia (-0,2%).

Sin embargo, la demanda interna y externa resiste en este contexto negativo. Así, las encuestas de coyuntura no prevén una reducción importante de la inversión por parte de las empresas y los datos disponibles sobre consumo muestran una casi estabilidad, que parece confirmar la compensación de la pérdida de poder adquisitivo de las familias mediante una disminución de la tasa de ahorro.

La resistencia de la demanda en Francia continuará en el primer semestre de 2013, lo que permitirá una ligera progresión de la actividad económica en el primer semestre (+0,1% por trimestre).

Las exportaciones aumentarán ligeramente debido al aumento de la demanda mundial y a la previa depreciación del euro. En la hipótesis de un acuerdo en los Estados Unidos que permita limitar la amplitud de choque presupuestario, las economías desarrolladas se relanzarán progresivamente a principios de 2013 (+0,3% en el primer y segundo trimestre).

La demanda interior en Francia, en especial el consumo de las familias, será reducida. Tras haber sufrido un aumento importante a finales de 2012, las retenciones sobre los ingresos de las familias no variarán en el primer semestre de 2013 pero continuará la moderación salarial. Habrá una importante pérdida de empleos en el sector mercantil (un poco menos de 40.000 por trimestre, desde principios de 2013). Sin embargo, la pérdida total de empleos será más reducida debido al importante aumento del número de empleos subvencionados fuera del sector mercantil. La tasa de empleo se situaría en Francia en 10,9% a mediados de 2013 (en Francia metropolitana sería del 10,5%).

Dejando de lado las fluctuaciones del poder adquisitivo, este seguirá una tendencia a la baja (-0,2% en variación interanual en el segundo trimestre de 2013) pero esta reducción sería lo suficientemente moderada para que la tasa de ahorro de las familias pudiese compensarla y, de esta manera, mantener el consumo.

---

<sup>1</sup> INSEE note de conjuncture décembre 2012

## GRECIA

### COMENTARIO GENERAL

---

#### Situación política

Como es habitual desde comienzos de la crisis, no es fácil considerar el panorama político desligándolo de lo económico y lo social. También en diciembre casi todas las vicisitudes políticas han girado alrededor del próximo tramo de ayuda de la UE, la recompra de la deuda y las medidas de austeridad. Con alguna excepción, como la del diputado del PASOK y ex ministro, Andreas Loverdos, que fue expulsado del partido socialista, tras haber anunciado que participará en el recién creado Movimiento Radical de Alianza Socialdemócrata (RIKSI, por sus siglas en griego). En un comunicado, el presidente del PASOK, Evangelos Venizelos, explica que Loverdos ha sido expulsado ya que está buscando alternativas en otras agrupaciones políticas y en una carta remitida al presidente del Parlamento, en que anuncia la expulsión del ex ministro, señala que durante meses ha tenido comportamientos que han perjudicado al partido.

A mediados de mes, y tras varias semanas de negociaciones, los Ministros de Economía de la Eurozona aprobaron el desembolso de la ayuda urgente para Grecia tras constatar que Atenas ha cumplido todos los ajustes exigidos y que su programa de recompra de bonos ha sido un éxito, lo que permitirá una "reducción sustancial" de la deuda helena.

"Hoy hemos dado nuestra aprobación final al segundo desembolso" en favor de Grecia, aseguró el Presidente del Eurogrupo y primer ministro de Luxemburgo, Jean-Claude Juncker, en conferencia de prensa al término de la reunión de ministros del Eurogrupo celebrada en Bruselas.

"Hemos pasado por una odisea desde la pasada primavera", señaló aliviado el vicepresidente de la Comisión Europea (CE) y su también responsable de Finanzas, Olli Rehn, al término de la reunión en que se decidió el préstamo. "La solidaridad en la Unión está viva", ha afirmado por su parte el primer ministro de Grecia, Antoni Samaras.

En Bruselas, el Premier griego, Andonis Samarás ha subrayado que "*Grexít* está muerta. Grecia se ha puesto de pie. Los sacrificios de los griegos no han sido en vano. Hoy no es solo un nuevo día para Grecia, sino también para Europa".

Sin embargo no todos son consensos. En un comunicado, SYRIZA, el mayor partido de la oposición, destaca que la postura del primer ministro indica ignorancia o hipocresía en un momento que se descompone el país y la sociedad griega y pidió la celebración de una sesión extraordinaria del pleno de la Cámara de Diputados para discutir las decisiones tomadas en el Eurogrupo sobre la sostenibilidad de la deuda griega.

El Partido Comunista acusa al gobierno tripartito que ha condenado al pueblo griego a sufrir una miseria de duración indefinida, mientras que los Griegos Independientes comentan que las medidas de austeridad se prolongarán hasta 2040.

Con 167 votos en contra y 119 a favor, el pleno de la Cámara de Diputados rechazó la propuesta de SYRIZA de formación de un comité de investigación parlamentario sobre las condiciones bajo las cuales fue suscrito el primer plan de ajuste de la economía griega.

La propuesta contó con el apoyo de los diputados de SYRIZA, Griegos Independientes, Partido Comunista y Aurora Dorada, pero fue rechazada por la mayoría de los parlamentarios de los partidos que participan en la coalición gubernamental, de la Nueva Democracia, del PASOK y de la Izquierda Democrática.

Durante la presentación de la propuesta, el presidente del SYRIZA, Alexis Tsipras, calificó de "crimen duradero" la gestión de la crisis por parte del gobierno tripartito.

## Situación económica

Una primera ilustración de la situación del país pueden darla, como de costumbre, las últimas variaciones interanuales de las principales magnitudes:

• IPC (diciembre 2012/diciembre 2011)	+0,8%
• PIB (III trimestre 2012/ III 2011)	-6,9%
• Índice de Producción Industrial (noviembre 2012)	-2,9%
• Precios de producción Industrial (noviembre 2012)	+2,4%
• Actividad de construcción - volumen (sept. 2012)	-47,1%

En cuanto al desempleo, en el tercer trimestre de 2012 la tasa alcanzó el 24,8%, y en octubre llegó al 26,8%, con una variación interanual de 6,9 puntos. En el mismo mes la tasa de desempleo juvenil (15-24 años) llegó al 56,6%.

Grecia se sitúa entre los países de la Unión Europea con una mayor tasa de población en riesgo de pobreza, con un 21,4% (frente al 17% de media en la UE), según un informe publicado por la oficina estadística comunitaria Eurostat con datos de 2011. En cifras, los griegos en riesgo de pobreza o exclusión social alcanzan ya a 3,4 millones de ciudadanos. Además, el 15,2% de la población griega (por encima del 8,8% de media comunitaria) se encuentra en una situación de privación material severa, es decir, no tiene suficientes recursos para pagar sus facturas, mantener la calefacción de su hogar o coger una semana de vacaciones fuera de casa.

Según el informe semestral de la OCDE, la recuperación de la economía griega se producirá a partir de finales de 2014, cuando se consolide la confianza y la competitividad de la economía nacional. El informe señala que la recesión en Grecia durará más que las previsiones iniciales y dirige un llamamiento a Atenas para que siga con el proceso de reformas económicas para reforzar la economía nacional.

Como se ha mencionado más arriba, a primeros de mes Grecia puso en marcha el plan de recompra de bonos, que implicaba una quita de entre el 60% y el 70% del valor de la deuda helena, y al que se han podido acoger hasta el 11 de diciembre, después de que el Gobierno heleno prolongara la fecha límite prevista inicialmente para el día 7, los tenedores de bonos por valor de unos 60.000 millones de euros cuyos vencimientos oscilan entre 2023 y 2042.

La Unión Europea desembolsará unos 11.300 millones de euros adicionales respecto a sus previsiones para el programa de recompra de la deuda pública griega, después de que Atenas consiguiera obtener 31.900 millones de sus acreedores privados, un resultado por encima de su objetivo, según ha informado este miércoles el país heleno.

Para lograr esta meta, Grecia ha pagado un precio medio de un 33,8% del valor nominal de los bonos canjeados a los bancos y fondos que tenían obligaciones soberanas helenas, de acuerdo con un comunicado de la agencia de gestión de la deuda pública. Esta suma es superior a los 30 céntimos por euro previstos en un principio.

La UE y el Fondo Monetario Internacional (FMI), que supervisan la operación a través del fondo de rescate de la zona euro (FEEF), inicialmente preveían un pago de 10.000 millones de euros en el marco del programa puesto en marcha por el Ejecutivo heleno y acordado con sus socios europeos para garantizar la sostenibilidad de su deuda.

Los ministros de Finanzas de la eurozona se reunieron el 13 de diciembre para examinar los resultados del programa de recompra de deuda lanzado por Grecia y desbloquear de forma definitiva el siguiente tramo de 43.700 millones de euros del rescate. El ministro de Finanzas heleno, Yannis Stournaras, había informado anteriormente a sus socios de los detalles de la operación. Grecia ofrece recomprar hasta 10.000 millones de euros en bonos con descuentos

cercanos al 70% con el fin de reducir la carga de su deuda. La oferta está vigente hasta el 7 de diciembre.

Los Ministros del ECOFIN aprobaron también formalmente la extensión por otros dos años del plazo para que Grecia corrija su déficit excesivo y alcance un superávit primario del 4,5 % del PIB en 2016, informó el Consejo de la Unión.

La UE fija así en 2016 el año de referencia para que Grecia rebaje su déficit excesivo por debajo del 3 % del PIB. Se estima que Grecia ha reducido su déficit estructural en 13,9 puntos porcentuales de su PIB desde el 14,7 % en 2009 a un 1,5 % este año, según el ECOFIN.

La UE accedió a revisar los objetivos anuales y la fecha límite para la corrección del déficit excesivo, que serán los siguientes en términos de superávit primario: 0,0 % del PIB en 2013, 1,5 % en 2014, 3,0 % en 2015 y un 4,5 % en 2016.

La "Fuerza Especial para Grecia" creada por la Comisión Europea ha presentado el 17 de diciembre el informe trimestral sobre la asistencia técnica a Grecia. El informe describe la asistencia que la Fuerza Especial, los Estados Miembros, las organizaciones internacionales dan a Grecia en el desarrollo ambicioso de las reformas.

### Situación social

El Gobierno presentó el día 14 en el Parlamento el proyecto de la nueva ley fiscal (una de las medidas exigidas por Troika) que simplifica el sistema, pretende combatir la evasión fiscal y prevé un aumento de la recaudación en unos 2.500 millones de euros (unos 3.200 millones de dólares) anuales, como exigen los acreedores internacionales.

Ocho tramos impositivos que iban del 18 al 45 por ciento serán reemplazados por tres del 22, 32 y 42 por ciento, este último para quienes ganan al año más de 42.000 euros.

Según el Ministerio de Finanzas griego, el cambio más importante de la legislación es una tasa máxima del 42 por ciento que grabará ingresos anuales superiores a 42.000 euros, frente a la actual tasa del 45 por ciento para ingresos a partir de 100.000 euros. El resto de ingresos estarán grabados con una tasa del 22 por ciento (hasta los 22.000 euros) y 32 por ciento (de 22.000 hasta 42.000).

El umbral exento de impuestos de 5.000 euros anuales se eleva a 9.500 euros, para ayudar a quienes menos ganan y a desempleados. Además se aprueba una reducción fiscal máxima de 2.100 euros para los ingresos hasta 21.000 euros anuales. Además se suprimen umbrales máximos para familias con hijos, que son reemplazados por beneficios sociales.

Contra la nueva ley fiscal, miles de funcionarios se manifestaron en día 19 en el centro de Atenas en el marco de la huelga en el sector público convocada por varios sindicatos contra la nueva reforma fiscal, los despidos y las últimas medidas de austeridad.

El presidente de la confederación de sindicatos de funcionarios Adedy, Kostas Tsirikas, declaró estar "satisfecho" con el nivel de seguimiento de la huelga y que el paro fue completo en oficinas y escuelas, mientras que en el sector sanitario se respetaron los servicios mínimos. La policía indicó que a la manifestación asistieron unas 7.500 personas.

"El Gobierno está continuando con sus duras medidas de austeridad e intenta despedir a 25 mil funcionarios el año que viene, por eso protestamos", explicó Tsirikas.

El presidente de Adedy, además, se quejó de que el Gobierno y la troika están manejando cifras "infladas" sobre el número de funcionarios y les acusó de que, a través de los despidos de



empleados públicos, están "dañando los servicios sociales, ahora que la sociedad griega está más necesitada de ellos que nunca".

La nueva ley fiscal, que el Parlamento aprobará en enero, ha sido definida por el sindicato GSEE como "una guillotina para los trabajadores y pensionistas" ya que aumenta la presión impositiva sobre las capas de ingresos medios, reduciéndola en los tramos más altos y más bajos.

También los trabajadores del sector privado estaban llamados el mismo día a realizar un paro de tres horas, que tuvo un seguimiento muy desigual, por la confederación de sindicatos GSEE.

Tras pasar con penas por uno de sus años más difíciles, plagado de paros laborales y multitudinarias protestas, Grecia se prepara a comenzar 2013 con una nueva huelga de 24 horas, esta vez de los conductores de las tres líneas de metro en Atenas.

"Una vez que hemos sido asimilados a la plantilla del ministerio (de Transportes) decidimos que el primer día del Año Nuevo sea festivo para nosotros también", ha destacado, a través de un comunicado, el Sindicato de los Conductores de Metro al explicar la medida en reacción a la impuesta armonización salarial con los empleados del citado ministerio. "El trabajo de un empleado de los transportes urbanos es mucho más complicado que el de un funcionario de la administración y merece ser mejor remunerado", añade el comunicado.

La asimilación salarial ha sido decidida por el Gobierno en el marco de una medida que equipara los salarios del personal de las compañías públicas al de los funcionarios de Estado, exigida por los acreedores externos en el segundo plan de rescate de Grecia, aprobado en febrero de 2012.

Así 2013, otro año más de cambios radicales en el mercado laboral, comenzará tal y como ha concluido el viejo año: con una huelga y acuciantes problemas socioeconómicos de la población castigada por severos ajustes presupuestarios que deberían salvar al país de la bancarrota.

El salario mínimo bruto de los mayores de 25 años de edad se reduce en un 20 % hasta los 586 euros mensuales, mientras que el de los menores de 25 años baja hasta los 510,95 euros. En muchos sectores, como el de la venta al por menor, se introduce la semana laboral de seis días sin pago de horas extras o tiempo libre a cambio, aunque siempre y cuando el horario semanal no supere las 40 horas.

El bolsillo de los griegos sufre además un nuevo recorte porque a partir del primero de enero quedarán eliminados todos los suplementos de salario por razones familiares, al tiempo que entran en vigor severas reducciones en las indemnizaciones por despido. Entre un 5% y un 20% es la nueva rebaja de las pensiones de más de 1.000 euros mensuales.

Los jueces, militares, algunos agentes de Policía y los médicos de hospitales públicos no solo perciben a partir de este mes un sueldo rebajado entre un 2 % y un 27 %: se les quitará algo más, pues la medida es retroactiva al pasado 1 de agosto.

## **INFORME SOBRE ASISTENCIA TÉCNICA A GRECIA**

---

Desde su creación en Julio de 2011 por el Presidente Barroso, la Task Force para Grecia, el grupo de trabajo que provee asistencia técnica para el cumplimiento de los compromisos del país con la troika ha ampliado progresivamente sus actividades a 40 proyectos de asistencia técnica en 10 áreas de interés diferentes, que incluyen administración fiscal, exportaciones, área económica, políticas de asistencia sanitaria, reforma administrativa y lucha contra la corrupción.

Estos son en detalle los resultados del análisis en las 8 áreas de interés:

### **Presupuesto e Impuestos**

El nuevo Gobierno ha expresado claramente su compromiso con la reforma general del sistema tributario, tanto en términos de la administración tributaria como en términos de la política tributaria. Se está trabajando para fortalecer la capacidad de gestión presupuestaria, tanto dentro de la Oficina General de Contabilidad como en los ministerios. En el ámbito de administración fiscal, se están llevando a cabo cambios significativos en la organización en algunas de las principales áreas (control de cuentas para los grandes contribuyentes de personas físicas como jurídicas). El nuevo equipo ministerial ha modificado algunos elementos ineficientes del sistema fiscal griego (por ejemplo, el Código de Libros y Registros) y está dirigiendo la administración tributaria hacia una mayor autonomía funcional. En el área de Lucha contra el Blanqueo de Dinero, existe ya un buen progreso gracias a un mecanismo de coordinación y formación dirigido al personal de las instituciones afectadas. Por último, un plan de acción para el fortalecimiento del Tribunal de Cuentas se puso en marcha en octubre.

### **Lucha contra la corrupción**

Se ha acordado un plan de acción común entre las agencias griegas responsables de su prevención, detección y persecución. Esto allana el camino para una rápida puesta en marcha de una estrategia nacional integral contra la corrupción, llevada a cabo por un coordinador nacional con un mandato claro y un fuerte respaldo político.

### **Reforma de la administración pública central**

Se ha logrado un progreso significativo en la dirección y coordinación de la reforma de largo plazo. Se ha creado un grupo de trabajo, bajo la autoridad del Primer Ministro, para supervisar la reforma de la administración central. El Primer Ministro también aprobó las líneas de acción para la creación de una estructura de coordinación interministerial cuyo objetivo es mejorar la planificación, el seguimiento y la implementación de todos los temas interministeriales, así como arbitrar en caso de decisiones críticas.

### **Área de Negocios**

El nuevo gobierno ha identificado una serie de reformas prioritarias que se propone implementar para apoyar la actividad económica. Esto incluye, entre otras cosas, las reformas para promover las exportaciones, eliminar las barreras regulatorias a la competitividad, optimizar la inversión y mejorar el funcionamiento de los mercados para los contratos públicos. Se nombraron coordinadores ministeriales para supervisar estos proyectos. A principios de noviembre, las autoridades griegas, basándose en una amplia asistencia técnica, han elaborado una ambiciosa guía general para simplificar las exportaciones y las formalidades aduaneras. Ahora es necesario traducirlas en acciones concretas lo antes posible. A principios de diciembre, un equipo de expertos holandeses apoyados por el TFGR presentó un informe con recomendaciones para mejorar el impacto de las actividades de promoción de las exportaciones griegas. La TFGR (Fuerza especial para Grecia) ha proporcionado una amplia contribución a las autoridades en la

preparación de una importante reforma legislativa para modernizar el Código de registros de impuestos y la liberalización de las profesiones reguladas.

### **Política de cohesión**

La Comisión Europea apoya a las autoridades griegas, en particular el Ministerio de Defensa, en su intento de acelerar la aplicación de los 181 proyectos del Fondo Estructural. El trabajo de las autoridades griegas, con el apoyo de la TFGR, trata de abordar problemas específicos de los proyectos y eliminar los recurrentes impedimentos administrativos a través de la simplificación de los procedimientos. Los esfuerzos de la TFGR se están centrando en particular en las concesiones de licencias de autopistas y gestión de los desechos.

### **Instituciones financieras**

En octubre de 2012 se presentó la propuesta para la creación de una institución para el crecimiento, que podría financiar la economía griega y el TFGR participó activamente en el comité preparatorio. PYMEs griegas recibieron préstamos en el marco del esquema JEREMIE.

### **Salud**

El nuevo gobierno ha confirmado su compromiso de reforma estableciendo el Comité Directivo de Reforma de la Salud (septiembre de 2012), para supervisar, coordinar y evaluar la reforma en la gestión de la organización nacional para sanidad (EOPYY), la política farmacéutica, gestión hospitalaria, atención sanitaria primaria y el turismo sanitario. La asistencia técnica contribuirá a encuadrar la racionalización de los gastos dentro de una estrategia coherente vuelta a garantizar la sostenibilidad y la equidad del sistema de salud. Grecia ha firmado un Memorando de Entendimiento con Alemania (febrero de 2012) para utilizar su asistencia técnica.

### **Inmigración**

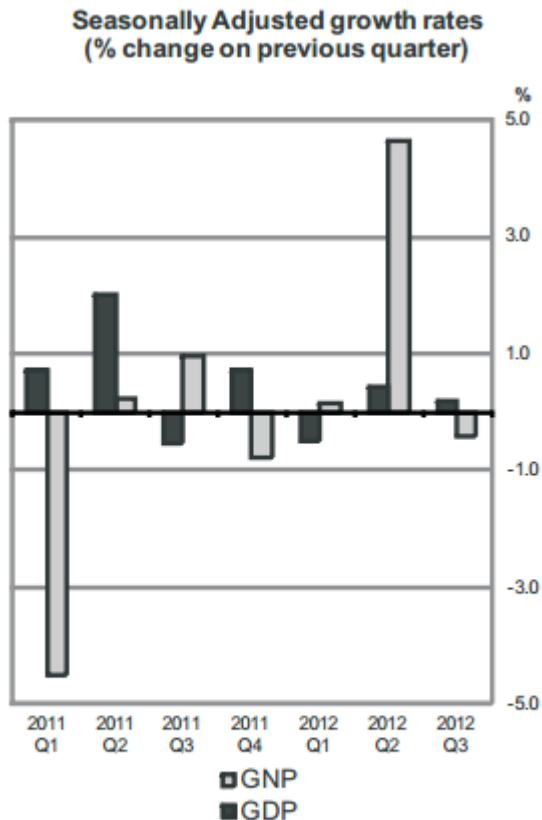
Durante el verano, las autoridades griegas han trabajado sobre la identificación de necesidades en materia de asilo y migración sobre la base del Plan de Acción sobre migración y asilo acordado en 2010. Los Estados miembros están ahora en condiciones de presentar ofertas precisas de apoyo.

## IRLANDA

### COMENTARIO GENERAL

#### Situación política, económica y social

Según los últimos datos publicados en el mes de septiembre por la Central Statistics Office, el PIB (GDP) aumentó un 0,2% respecto al segundo trimestre del 2012, mientras que el PNB (GNP) registró un descenso del -0,4%.



Published by the Central Statistics Office, Ireland.

#### La creación de empleo en la UE como prioridad de la Presidencia

Desde el 1º de enero y hasta el 30 de junio de 2013 la República de Irlanda asumirá la Presidencia de la UE tomando el relevo de Chipre. El 2013 coincidirá con el 40º aniversario de su adhesión y el Año Europeo de los Ciudadanos.

El 31 de diciembre en una ceremonia celebrada en el Castillo de Dublín, el Presidente de la República de Irlanda, Enda Kenny, (Taoiseach en su término gaélico), el Vicepresidente (Tánaiste) y el Secretario de Estado para Asuntos Europeos se dirigieron a los asistentes entre los que se encontraban ministros del gobierno irlandés y miembros del cuerpo diplomático, enunciado los tres objetivos prioritarios de la presidencia: Estabilidad, Empleo y Crecimiento.

El Gobierno irlandés se ha comprometido a restaurar la estabilidad financiera en el continente de forma que se creen las condiciones apropiadas para la creación de empleo. Abordará la problemática de los críticos niveles del desempleo juvenil en toda la zona de la UE, con un índice

actual del 20 por ciento de jóvenes europeos sin trabajo, la Presidencia irlandesa se compromete a hacer todo lo posible para abordar este grave problema lanzando un Programa de Empleo Juvenil.

Desarrollará un gran número de medidas destinadas a las PYMES, que en la actualidad acogen a 87 millones de trabajadores en toda Europa. Y procurará mejorar las relaciones comerciales abriéndose a nuevos mercados en terceros países, creando así nuevas oportunidades para las empresas, que a su vez generen crecimiento y más puestos de trabajo.

## ITALIA

### COMENTARIO GENERAL

---

#### Situación política

Lo que hasta hacía unos meses se daba como probable, en diciembre fue una certeza: dimisión del Primer Ministro, Mario Monti, y convocatoria adelantada de las elecciones generales previstas para 2013.

La posibilidad de un adelanto electoral con respecto al final de la legislatura se confirmó el 8 de diciembre, cuando Monti informó de su intención de dimitir una vez que se aprobaran los presupuestos de 2013 en el Parlamento. Monti justificó su decisión por la retirada de apoyo del partido de Berlusconi, el Pueblo de la Libertad (PDL), en dos votaciones en el Parlamento en las que se abstuvo y unas declaraciones de su secretario general y ex-ministro de Justicia, Angelino Alfano, en las que daba por concluida la experiencia de un Ejecutivo técnico apoyado por la conocida como "extraña mayoría": PD, PDL y centristas.

La Ley de Presupuestos fue aprobada definitivamente el 21 de diciembre (con voto de confianza tanto en el Senado como en la Cámara), y el mismo día por la noche Monti presentó su dimisión ante el Presidente de la República, Giorgio Napolitano. Este se reunió el 22 con los grupos parlamentarios para después firmar el decreto de disolución del Parlamento, tras lo que se convocaron oficialmente las elecciones.

Los partidos políticos que pasaron por el despacho de Napolitano dejaron claro que el tiempo del Ejecutivo técnico ha pasado y que es hora de que los ciudadanos vuelvan a elegir a sus candidatos.

El mismo día 22, el Consejo de Ministros decidió que las elecciones se celebrarán los días 24 y 25 de febrero de 2013, fecha que ya se daba por muy probable, según palabras del Presidente de la República, Giorgio Napolitano, que había recogido una sugerencia de la Ministra de Interior, Anna Maria Cancellieri.

Los primeros pasos de la campaña preelectoral los dio Monti el domingo 23, con la tradicional rueda de prensa de final de año en la que anunció la redacción de un documento de 25 páginas, una Agenda política, publicada también online en una página *ad hoc*, bajo el título "Cambiar Italia, reformar Europea. Una agenda para un compromiso común". En la presentación, Monti invita a «todos los que estén interesados a leer el documento, a compartirlo y a comentarlo con espíritu crítico, aportando su contribución de ideas y de propuestas», y espera que las ideas contenidas en la Agenda puedan contribuir a orientar a las fuerzas políticas en el debate electoral de los próximos meses». También indica que «a aquellas fuerzas que manifiesten una adhesión convencida y creíble, estoy dispuesto a dar mi estima y apoyo y, si me lo piden, una guía».

Según los comentaristas, Monti se quitó el disfraz de técnico y ofreció su primer mitin político, con la televisión en directo, delante de sus ministros ya en funciones, incluyendo en su discurso todo lo que se puede esperar de un líder en plena campaña electoral, hablando de los logros de su Gobierno y exponiendo su programa.

El llamamiento de Monti ha aglutinado a su alrededor a las formaciones del centro, concretamente la Unión Democrática de Centro, liderada por Pierferdinando Casini, Futuro e Libertà, del Presidente de la Cámara de Diputados Gianfranco Fini y dos movimientos nuevos: el del Andrea Riccardi Ministro de Cooperación Internacional y fundador de la Comunidad de San Egidio, que se ha autoproclamado paladín de la "Agenda Italia", e Italia Futura, el grupo guiado por Luca Cordero de Montezemolo, presidente de Ferrari y ex-presidente de Confindustria.

Una alianza entre los partidarios de Monti y Silvio Berlusconi parece irrealizable. La distancia es insuperable, no solo por el programa político. Las contundentes críticas de Monti hacia su predecesor han provocado una respuesta enfurecida de Berlusconi. «Desde que contamos con el Ejecutivo de Monti, todo ha empeorado. Ha aplicado la línea impuesta por Alemania, que lleva al aumento de la deuda y a la recesión».

Aunque Monti formalmente rechace que su actuación política tenga como objetivo la constitución de un partido político y prefiera hablar de su iniciativa como “un movimiento cívico, popular y responsable”, según muchos comentaristas el paso del “técnico” hacia la política complica la carrera de Pierluigi Bersani, el líder del Partido Democrático (PD), que todos los sondeos daban por seguro ganador de las próximas elecciones cuando se creía que el único contrincante era un PDL cuyo auténtico líder y fundador se veía viejo y débil.

Debe recordarse que el sistema electoral italiano, objeto de críticas por todo el espectro político, hasta el punto de ser conocido como el “Porcellum” (“la porquería”), establece un premio en número de escaños para el partido o la agrupación de partidos que obtenga el primer lugar en los resultados electorales. Los intentos auspiciados en el último año por el Presidente de la República, Giorgio Napolitano, para que los partidos alcanzaran un acuerdo sobre un nuevo sistema electoral no han tenido resultado positivo ante la inminencia de las elecciones. Italia concurrirá, en consecuencia, a las elecciones con un sistema electoral que nadie defiende y que sigue primando de manera significativa al partido más votado.

En enero se entrará pues en plena campaña electoral.

### Situación económica

En una entrevista emitida por radio a finales de año, Monti declaró que la salida de la crisis está “más cercana” y abogó por que de las elecciones generales de finales de febrero en Italia salga una mayoría parlamentaria a favor de las reformas necesarias para “relanzar el crecimiento”.

«Veo la luz al final del túnel más cercana que antes y soy optimista de que mientras tanto el túnel no nos caerá encima, arrollándonos. Un riesgo que sí teníamos antes», afirmó Monti. Consideró que Italia ha salido de la crisis financiera, mientras que para una «recuperación de la producción habrá que esperar hasta finales del 2013 o el inicio de 2014» y agregó que «mucho depende de la economía mundial. Si en la Unión Europea las políticas para el crecimiento se activan el túnel se acortará».

El Gobierno, en un documento público denominado “Análisis de un año”, asegura que la estabilización de las cuentas públicas y la caída de las tasas de interés «reducen fuertemente el riesgo de ulteriores planes de austeridad en el futuro».

Esto ha sido -refiere- uno de los efectos concretos del hecho de que a poco más de un año del momento más dramático de la crisis, «se puede decir que las perspectivas para el futuro han sido mejoradas de un modo significativo».

El Ejecutivo de Monti se pone, sin embargo, como objetivo reducir un punto y progresivamente la presión fiscal, comenzando por las tasas más bajas para dar respiro a las clases más débiles.

Sobre la *spending review* (revisión del gasto) «no hace falta dar un paso atrás y sobre todo, no es necesario ceder a las sirenas de los grupos de poder y de quien no quiere renunciar a los propios privilegios», afirma el documento, según el cual “la acción está apenas iniciada: no es razonable un cambio enorme en un tiempo tan restringido».

Entre los sectores para los que se advierte la necesidad de abrirse al mercado están los servicios públicos locales gestionados en gran parte de modo directo con un resultado, a menudo,

"deficitario que pagan los ciudadanos y la propia administración", mantiene el documento en el capítulo de liberalizaciones.

En esta parte del análisis pide incrementar la competencia dentro del mercado de distribución del carburante, frenada por el Parlamento, y propone la separación entre Banca-Correos y la Oficina de Correos de Italia "pues aquí también son los ciudadanos los primeros en pagar las consecuencias de una falta de actuación de las reformas", subraya.

En cuanto al sector de seguros explica que "debemos impedir que se instauren relaciones de exclusividad entre las compañías y los agentes y quitar los obstáculos a la colaboración entre los intermediarios que pertenezcan a diferentes redes distributivas".

En el capítulo "Trabajo y Jóvenes", el Gobierno reconoce que "desgraciadamente las presiones opuestas y contrarias" al intento de abrir a los jóvenes y convertir el mercado de los profesionales más abierto, en el que contarán los méritos y fuera competitivo, "han sido poderosas".

Tras la aprobación de la Ley de Presupuestos, la última iniciativa antes de terminar su mandato y con el que pretende un ajuste de 11.600 millones de euros repartidos durante los próximos tres años y cerrar 2013 con un déficit público del 1.6% del PIB, el tipo general del IVA aumentará solo un punto (frente a los dos previstos antes), del 21 al 22%.

## **PUBLICACIÓN DE LA 46ª EDICIÓN DEL INFORME CENSIS**

---

El 7 de Diciembre de 2012 se presentó la 46ª Edición del Informe CENSIS, en el que se analizan los datos económico- sociales más significativos del país. El informe consta de tres partes. En la primera, muy breve, se realizan unas consideraciones generales a modo de introducción, en la segunda se afrontan los aspectos más destacados de la sociedad a lo largo de 2012. Por último, en la tercera parte, la más extensa, se analizan todos los aspectos económicos y sociales que influyen en la vida de los ciudadanos tales como la educación, el empleo, el bienestar social y la sanidad, la estructura territorial, los sujetos y los procesos económicos, los medios de comunicación, las instituciones públicas y la seguridad.

Por su interés, a continuación se traducen las reseñas de los capítulos sobre el Empleo y sobre el sistema de Bienestar Social, incluidos en la tercera parte del informe

### **Capítulo: empleo y profesiones**

#### [La caída de la ocupación está cambiando la estructura del mercado de trabajo](#)

En los primeros seis meses del año 2012 el número de ocupados ha sufrido una disminución del 0,3%, anulando el ligero crecimiento del año 2011(+0,4%). Los únicos saldos positivos del año afectan al empleo temporal, que aumentó un 5,5% entre el 2010 y el 2011 y el 4,6% en el primer semestre de 2012. El empleo indefinido ha permanecido estable en el 2011 y ha bajado ligeramente en los primeros seis meses de 2012 (-0,4%). El amplio recurso a la Cassa Integrazione (Amortiguador Social que sustituye las rentas de trabajo en casos de suspensión o reducción de jornada) y las reducciones de las jornadas de trabajo han determinado cambios en el trabajo a tiempo completo. Este último se reduce (-0,1% en el 2011 y -2,2% en el 2012) y aumenta, por el contrario el número de trabajadores con fórmulas horarias atípicas: 114.000 más en el 2011 (+3,3% con respecto al 2010) y 362.000 más en los primeros seis meses de 2012 (+10,3% respecto al primer semestre de 2011)

También en los últimos dos años la crisis ha hecho notar sus efectos sobre los jóvenes: ente el 2010 y el 2011, mientras que la ocupación en Italia aumentaba, aunque poco, el número de



trabajadores con menos de 35 años disminuía en un 3,2%. Y para el 2012 la situación parece destinada a empeorar, visto que en el primer semestre han sido destruidos más de 240.000 puestos de trabajo destinados a jóvenes, con una disminución con respecto al mismo periodo del año anterior del 4%.

### [Aumenta el número de los que buscan trabajo](#)

Entre el primer semestre de 2011 y el primer semestre de 2012 el número de personas en busca de empleo ha aumentado en más de 700.000 personas, alcanzando un número total de 2.753.000 personas (+34,2%). De éstos, el 51,8% tienen menos de 35 años y el 24,9% está en la franja intermedia de los 35 a 40 años. Son un 20,4% las personas en busca de trabajo que han perdido su empleo en el año 2011, sobre todo adultos (24,9%), pero también jóvenes: el 16,3% tienen menos de 35 años. Pero el componente más relevante de los que buscan un empleo está representado por quienes ya llevaban un año en la misma situación (un 62,4%)

### [La ocupación femenina](#)

Entre los efectos imprevistos de la prolongada crisis está la creación de 110.000 nuevos puestos de trabajo femeninos entre el 2010 y el 2011 (+1,2%) frente a la pérdida de 15.000 puestos de trabajo masculinos (-0,1%). Tendencia destinada a consolidarse en el 2012, visto que en los primeros seis meses, frente a una mayor reducción de la ocupación masculina (-183.000 ocupados, con una caída del 1,3%), la ocupación femenina ha registrado un saldo positivo de 118.000 trabajadoras (+1,3%). Sin embargo, para las mujeres la conciliación ente vida laboral y familiar sigue siendo muy problemática. Mientras que entre las personas solteras de 35 a 40 años la tasa de actividad masculina y femenina es prácticamente idéntica (91,5% la primera y 89,6% la segunda), entre las parejas sin hijos comienzan a vislumbrarse diferencias (de alrededor de 15 puntos porcentuales), pero es con el nacimiento del primer hijo cuando las diferencias se amplían, con una brecha de 25 puntos porcentuales con un hijo, 40 con dos hijos y casi 50 con el tercer hijo.

### [Las cooperativas](#)

Desde 2007 al 2011 el empleo en las cooperativas italianas aumentó un 8% con lo que el número trabajadores pasó de 1.213.000 a los actuales 1.310.000. Durante el mismo periodo, el empleo en las empresas ordinarias disminuyó en un 2,3% y el mercado de trabajo, en general, sufrió una pérdida de puestos del trabajo del 1,2%.

El sector en que ha aumentado la ocupación ha sido sobre todo el de las cooperativas sociales que registró un verdadero boom entre el 2007 y el 2011, con un incremento en el número de trabajadores del 17,3%. Las casi 80.000 empresas cooperativas activas en Italia dan trabajo al 7,2% del total de las personas ocupadas: un porcentaje que, en algunos sectores, como en la sanidad y la asistencia (dónde se emplea al 49,7% del total), el transporte (24%), o los servicios a las empresas (19,3%) tiende a subir, atribuyendo a las cooperativas un papel de verdadero motor de crecimiento y empleo.

## Competencias técnicas

Con la previsión de más de 100.000 contrataciones, el 17% del total previsto, la demanda de competencias técnicas ha registrado un mayor crecimiento desde el año 2009 (+15,4%). Son hoy más de 4 millones los técnicos ocupados en las empresas o como profesionales liberales. Entre los niveles más altos de la pirámide ocupacional, las profesiones técnicas son en las que se encuentra un mayor número de jóvenes con menos de 35 años (26,3%). Pero todavía hoy no se han completado las fases para pasar del sistema educativo y formativo al mercado de trabajo: en la escala de dificultad para encontrar trabajadores con este perfil, las empresas lo consideran difícil en un 22,4% de los casos mientras que sus dificultades bajan al 19,7% para otros grupos profesionales.

## La modernización que necesita el trabajo autónomo

Desde el 2008 al 2011, el trabajo autónomo ha visto reducir su número de trabajadores en 230.000 personas, un 3,9%, que ha afectado a los trabajadores autónomos empresarios (cuyo número se ha reducido en un 18,6%) y no empresarios (-4,1%). Las profesiones liberales, por el contrario, han aumentado en un 4,4%.

En el año 2012, la situación no parece destinada a mejorar. En los primeros seis meses del año se ha registrado una disminución de los trabajadores independientes (-1,7%), que una vez más afecta a los empresarios y no afecta a las profesiones liberales (+2%). Según una encuesta del CENSIS, más de la mitad de los trabajadores autónomos (el 51,9%) advierte la necesidad de mejorar la gestión contable de su actividad, el 40,2% necesita nuevos instrumentos y tecnología innovadora para poder dar una respuesta a sus clientes, y otro 40,2% necesita introducirse en redes profesionales, que permitan un mayor intercambio de experiencias e información con los demás profesionales.

## **Capítulo: el sistema de bienestar social**

### Temores y desigualdades sobre los sistemas de previsión social italiano

El 81% de los italianos hace un juicio negativo sobre la previsión social (para el 33% de éstos, el juicio es muy negativo). En cambio, solo el 32% de los finlandeses enjuicia de forma negativa su propio sistema previsional, el 33% de los alemanes, el 39% de los británicos y la media de los 27 países de la UE es del 55%. Comparado con hace un año, la valoración negativa de los italianos ha aumentado hasta 25 puntos porcentuales, mucho más que la media de los países europeos (+2%) y de la de otros países: Francia (donde los juicios negativos han disminuido un 12%), Finlandia (-11%), Alemania (-8%) y España (-3%). El 74% de los italianos declara que la previsión social ha empeorado con respecto a hace cinco años, mientras que en Finlandia el dato baja al 23%, en Suecia al 40%, en Alemania al 41%, en el Reino Unido al 52% y la media de los países europeos de un 58%. Las expectativas para el futuro de la previsión social son para el 50% de los italianos de más empeoramiento, un dato muy diferente del que se da en Finlandia (14%), Suecia (20%) y Francia (23%). Se ha dado una vuelta significativa al papel social de la previsión que, hoy, a los ojos de los italianos se ha convertido más en un problema que en una solución, un sistema minado desde el interior por contradicciones que cuesta mucho y protege poco, con bajos ingresos de pensiones actuales y futuros. El 68% considera que es probable que no reciba una pensión adecuada en el futuro, un porcentaje que se eleva entre los jóvenes hasta el 93%.

### Los grupos sociales más golpeados por la crisis

En relación con el empleo, en el periodo de crisis 2008-2011, han sufrido los mayores impactos negativos los hombres (-46.000 activos, -438.000 ocupados), las personas sin título universitario (-927.000 ocupados entre los que solo acreditan la educación obligatoria) y los residentes en el Sur (-129.000 activos, -300.000 ocupados).

### [a salud cuesta](#)

El gasto sanitario que sale directamente del bolsillo de las familias asciende en total en Italia a la cantidad de 28.000.000 millones de euros, lo que representa un 1,76% del PIB. El modelo asistencial cubre solo una parte de las necesidades, dejando al descubierto situaciones de necesidad por enfermedades con consecuencias más complejas a largo plazo. El Censis ha estimado los costes sociales directos a cargo de las familias para algunas patologías crónicas o de fuerte impacto sobre la calidad de vida: 6.403 euros al año en el caso de ictus cerebral, 6.884 en el caso de un tumor canceroso o 10.547 por Alzheimer.

### [Las redes familiares](#)

La tradicional fuerza de la familia, unidad central de intercambio de recursos y de sostenimiento entre sus componentes, asume, en esta fase ya avanzada de la crisis económica, una mayor relevancia. En total, el 59,4% de las familias ha dado o recibido en el último año alguna forma de ayuda, como cuidar a los niños (17,3%) o hacer compañía a una persona enferma o sola (15,9%), participando en una red informal de apoyos. Falta en nuestro sistema una lógica más redistributiva. El mecanismo, en base al que se pagan casi todas las pensiones vigentes hace que las prestaciones más altas absorban un porcentaje muy significativo de los recursos: el 45,5% de los titulares de pensiones más bajas (con ingresos menores de 579 euros) representan solo el 20,4% del gasto total, mientras que el 4,6% de los titulares de prestaciones más elevadas ( que reciben de media 4.356 euros al mes) tienen una incidencia un poco inferior sobre el gasto total (15,7%)

## REINO UNIDO

### COMENTARIO GENERAL

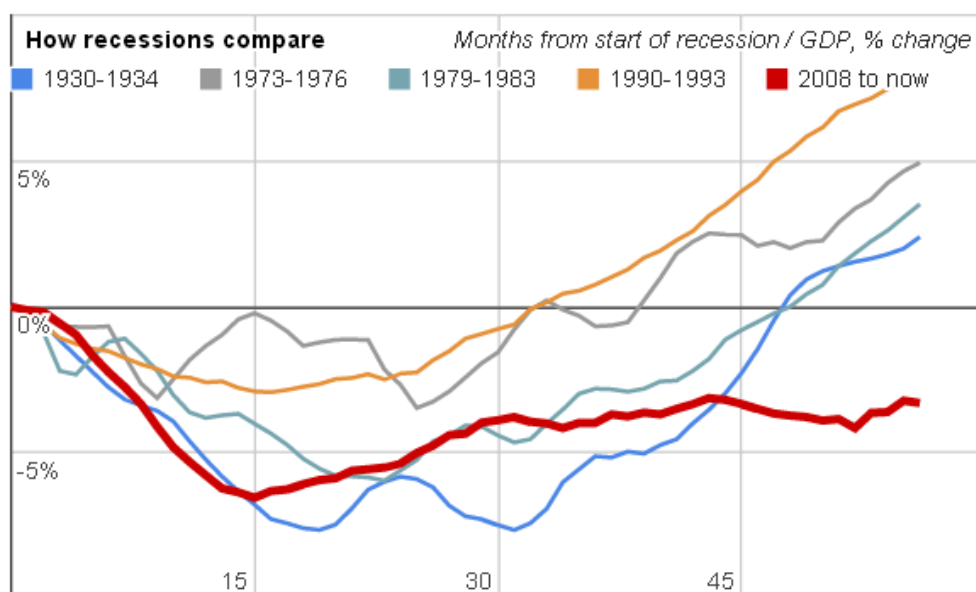
#### Situación política, económica y social

Según los últimos datos publicados por la Office for National Statistics relativos al tercer trimestre de 2012, el PIB aumentó un 0,9% desde el segundo trimestre, siendo éste el nivel de crecimiento más fuerte obtenido desde el año 2007.

	Households' saving ratio	Real households' disposable income	Gross domestic product		
			Current market prices	Chained volume measure	Chained volume measure
			per cent	<sup>1</sup> per cent	2009=100
Seasonally adjusted					
2010 Q3	7.2	0.9	105.3	102.4	0.6
2010 Q4	6.2	-0.8	105.9	102.0	-0.4
2011 Q1	5.6	-1.3	107.4	102.4	0.4
2011 Q2	6.9	0.8	107.5	102.5	0.1
2011 Q3	6.6	-0.2	108.5	103.1	0.6
2011 Q4	7.2	0.3	109.1	102.8	-0.3
2012 Q1	7.0	-0.1	109.3	102.6	-0.2
2012 Q2	7.4	2.3	109.1	102.2	-0.4
2012 Q3	7.7	0.4	111.0	103.2	0.9

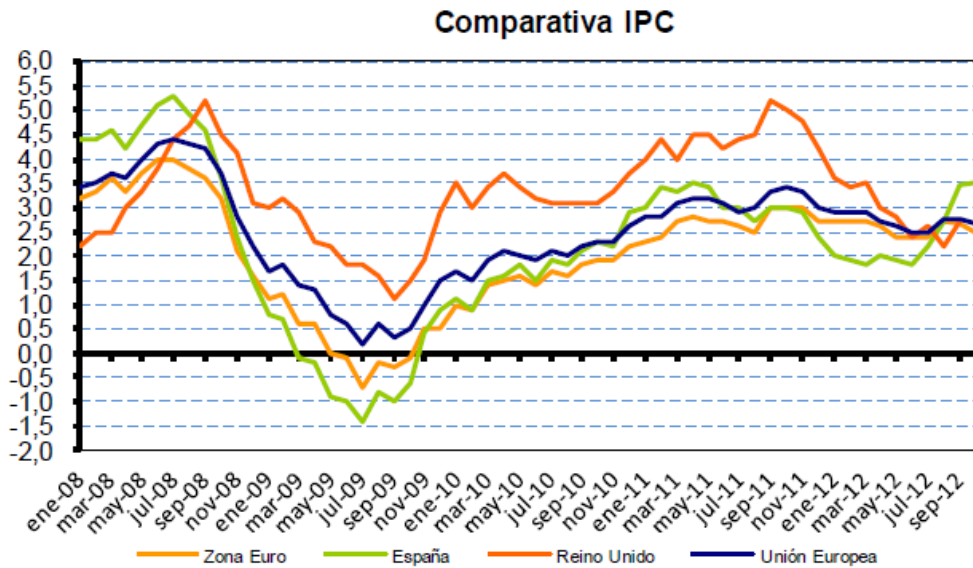
Table source: Office for National Statistics

En la siguiente tabla se incluye una comparativa de la evolución de los principales periodos de recesión económica que han afectado al Reino Unido:



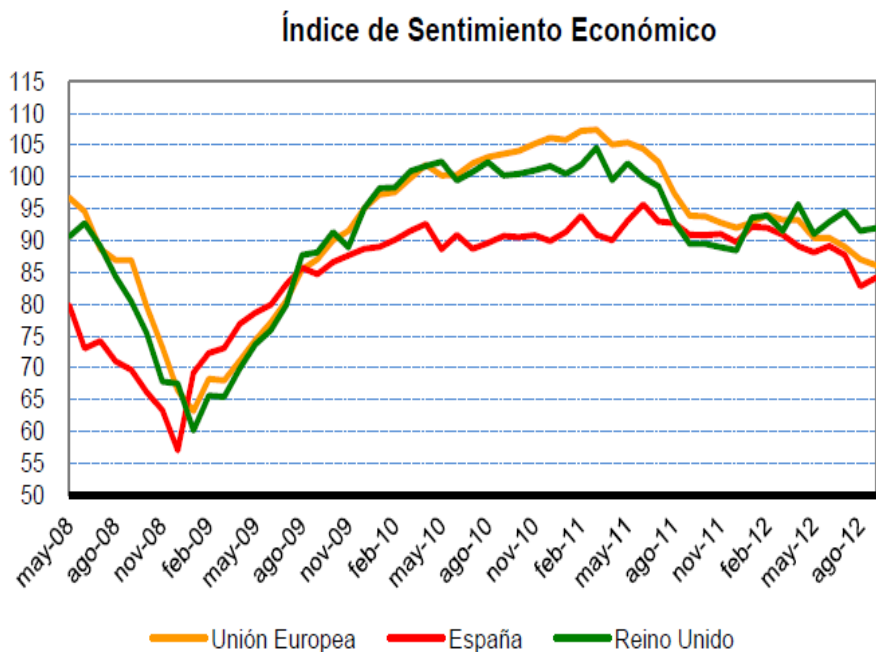
Fuente: NIESR

En el siguiente gráfico se aprecia la comparativa del IPC en la Zona euro, España, Reino Unido y la Unión Europea.



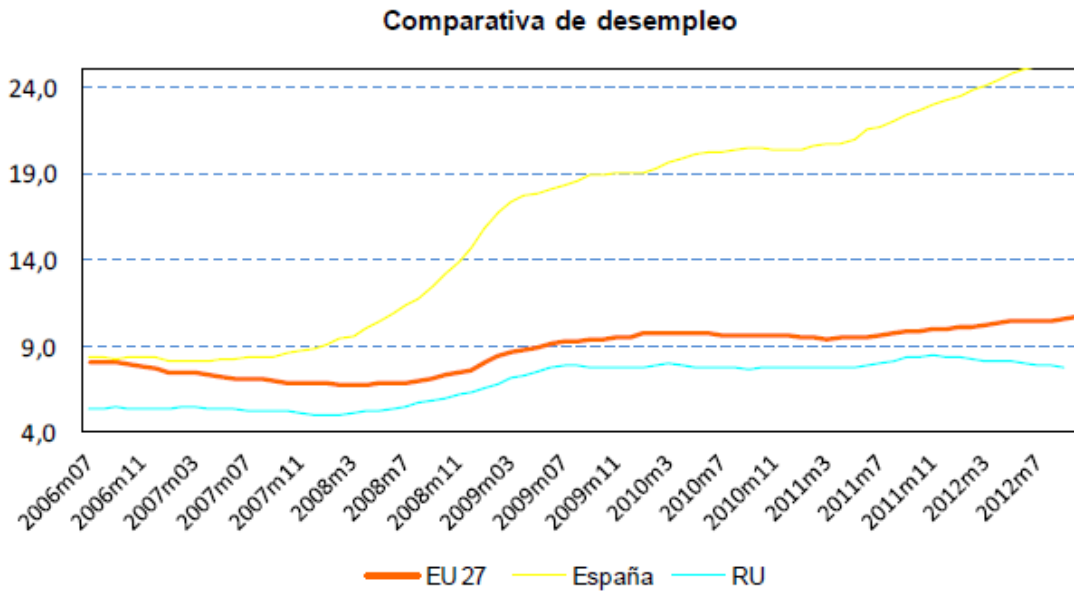
Fuente: Eurostat

En términos de confianza empresarial, el Índice de Sentimiento Económico sitúa a España y al Reino Unido al mismo nivel, como se observa en el siguiente cuadro. El Índice de Sentimiento Económico es un indicador compuesto por cinco indicadores de confianza sectoriales con distinta ponderación: indicador de confianza industrial (40%), indicador de confianza del sector servicios (30%), indicador de confianza de la construcción (5%), indicador de confianza de los consumidores (20%) e indicador de confianza del comercio minorista (5%).



Fuente: European Commission

Por último, una gráfica comparativa de la tasa de desempleo en la Unión europea, España y Reino Unido.



Fuente: Eurostat

## RUMANÍA

### COMENTARIO GENERAL

---

#### Situación política

El domingo 9 de diciembre se celebraron las elecciones generales, que dieron la victoria al grupo que ya estaba en el poder: la Unión Social Liberal (USL), integrada por el Partido Socialdemócrata (PSD) del primer ministro Víctor Ponta, el histórico Partido Nacional Liberal (PNL), el pequeño Partido Conservador (PC) y la Unión Nacional por el Progreso de Rumania (UNPR, que se espera se fusione con el PSD en un próximo congreso).

El nuevo Legislativo cuenta con 588 miembros, el mayor número tras la caída del comunismo, en diciembre de 1989. La USL ha conseguido un 58% de los votos en la cámara de diputados y un 60% en el Senado, ganándose con creces el derecho a continuar encabezando el gobierno del país. En total, la USL ha logrado 273 diputados (de 412) y 122 senadores (de 176). Se trata de un resultado que, tal como evidenció también la prensa internacional, no tiene precedentes desde el primer escrutinio de la Rumania post-comunista de los años 90.

La gran derrotada ha sido la Alianza Rumania Justa (ARD), coalición de pequeños partidos de derecha amalgamados alrededor del Partido Demócrata Liberal (PDL) del presidente Băsescu y cuyo candidato premier era el ex-Primer Ministro Mihai-Răzvan Ungureanu. La ARD ha obtenido sólo un 16% de los votos, 56 diputados y 24 senadores. El tercer puesto ha sido para el Partido del Pueblo del magnate Dan Diaconescu (PP-DD), con un 14% de los votos, 47 diputados y 21 senadores.

Por su parte, la Unión Democrática de los Húngaros de Rumania (UDMR) ha conseguido el objetivo de mantenerse una legislatura más en las dos cámaras del parlamento rumano, con poco más del 5% de los votos, que le han dado 18 diputados y 9 senadores. El objetivo de este partido es conseguir la regionalización de Rumania. Aunque sea difícilmente imaginable una región autónoma con base étnica para la minoría magiar, la UDMR se conformaría con una administración regional en el centro de Transilvania que respete la continuidad geográfica y demográfica del Székelyföld. Ponta pareció dispuesto a ello en la noche del 9 de diciembre, al mencionar que su gobierno buscará una reforma constitucional que tenga el apoyo de los representantes de la minoría húngara.

Ponta fue investido Primer Ministro con el apoyo mayoritario del Parlamento y después de comprometerse a modificar la Constitución. Un total de 402 parlamentarios votó a favor del nombramiento de Ponta, frente a 120 que lo hizo en contra.

«Os pido colaboración para una nueva Constitución, que muestre la capacidad de modernización de Rumanía, evite los conflictos constitucionales y consiga que nada dependa de la voluntad de una sola persona sino de las reglas aceptadas por todos», señaló el Premier.

«Todos los miembros del Gobierno que he propuesto son personas que creen sinceramente que el futuro de Rumanía pasa por el futuro europeo», precisó Ponta en una alusión a su confrontación con Bruselas tras el infructuoso intento de despedir al presidente rumano, el conservador Traian Basescu. Ante los rumores que se habían oído tras su victoria electoral, sobre un posible retroceso en las conversaciones con el Fondo Monetario Internacional (FMI) para sellar un préstamo preventivo a mediados del próximo mes de enero, Ponta ha querido «anunciar el respeto y la continuación de las relaciones con las instituciones financieras internacionales. No todo lo que nos proponen resulta perfecto, pero tenemos la obligación de negociar. Es importante que alcancemos un acuerdo con el FMI puesto que Rumanía se encuentra en una Unión Europea en plena tormenta», explicó.

Ponta también explicó que el acuerdo de cohabitación con el presidente Traian Basescu que firmó días antes, y antes del Consejo Europeo, contiene "los principios y valores comunes" vinculados a la orientación estratégica de Rumanía respecto a la UE y la OTAN. En este pacto también aparecen las reglas de "conducta de ambos mandatarios" sobre la manera de debatir y así evitar confrontaciones públicas, precisó el premier quien señaló que se pretende con este acuerdo que "los líderes europeos tengan la garantía de que nadie hablará de golpe de Estado".

En el nuevo Gabinete, que está compuesto por 20 ministros, 3 de ellos vicepresidentes y 6 ministros delegados, se quedaron fuera los tres ministros del primer Gobierno acusados de incompatibilidad por la Agencia Nacional de Integridad (ANI): Eduard Hellvig, Liviu Pop y Ovidiu Silaghi.

«He querido que cada cartera de la Comisión Europea tenga un miembro del Gobierno para tener una relación directa con las estructuras comunitarias», se justificó Ponta ante el alto número de ministros. La cartera de los Fondos Europeos, uno de las más importantes por la deficiente absorción de los fondos de cohesión, recayó en Eugen Teodorovic, un tecnócrata que ha conseguido este año un escaño como senador por parte del Partido Social Demócrata (PSD), después de que lo intentara en 2008 con el Partido Nacional Liberal (PNL). Con 21 años de carrera en las instituciones públicas y 13 en el dominio de los fondos europeos, Teodorovic tendrá la difícil tarea de mejorar la captación del dinero europeo cuyo principal problema pasa por la ineficiente gestión por la corrupción.

### Situación económica

El Producto Interior Bruto en el tercer trimestre de 2012 se situó en 168,540 millones de lei, por lo que baja un 0,5% en comparación con el mismo periodo del pasado año, según datos provisionales del Instituto Nacional de Estadística.

Las "actividades profesionales, científicas y técnicas" registraron el crecimiento más importante con un 13%, seguido de las transacciones inmobiliarias y de los espectáculos y cultura con 8,1%. El crecimiento más moderado del volumen de la actividad se ha registrado en las actividades de información y comunicación con 4,1%. La mayor reducción fue en el sector de la agricultura con -29,8%. Mucho menos fue el de la construcción con -0,7% y la industria con -0,3%.

La política fiscal se alejará de la austeridad promulgada durante 2012, pero se necesita "disciplina financiera", sobre todo en el gasto prudente del dinero público, según declaraciones del Gobernador del Banco Nacional de Rumanía, Mugur Isarescu. «Mediante una disciplina financiera adecuada - gasto prudente del dinero público- no se necesita lo que hemos denominado en los últimos años con el término austeridad», señaló Isarescu, precisando que el Banco Nacional seguirá con atención la inflación y que utilizará todos los instrumentos para estabilizar los precios. Para el nuevo Gobierno, la agenda económico-fiscal parece ser prioritaria, en un contexto difícil marcado por muchas incertidumbres. Entre las primeras medidas que se han adoptado figuran la reducción salarial aplicada a los directores de las compañías estatales, muy criticadas en los años anteriores, dado que en la mayoría de los casos estos salarios no reflejaban los resultados profesionales. Sin embargo, el Ejecutivo permitirá crecimientos salariales, pero sólo en el caso de los directores de las compañías que registren beneficios. Otra decisión aprobada por el gabinete de Ponta se refiere a un tipo de descentralización de la responsabilidad fiscal, lo que significa que, a partir de 2013, las autoridades locales se encargarán de decidir si las tasas y los impuestos se calculan en función del nivel de la inflación.

En su última evaluación de los resultados económicos de Rumanía, el FMI, cuya delegación estará en Bucarest en la primera mitad del próximo enero, ha apreciado las medidas de austeridad adoptadas por las autoridades. Como consecuencia directa de estas medidas, dicha institución financiera espera que este año el déficit presupuestario de Rumanía se reduzca a la mitad, es decir al 2,2% del PIB. Sin embargo, el FMI advierte que el firme compromiso para alcanzar la



sostenibilidad fiscal y la justa implementación del programa de reformas estructurales son cruciales para impulsar el crecimiento económico de Rumanía. Volviendo al presupuesto, la única incertidumbre parece ser su adopción inmediata por el Legislativo de Bucarest, dado que el Ejecutivo cuenta con una mayoría parlamentaria suficiente, del casi 70%. En los últimos años, independientemente de sus realizadores, las decisiones presupuestarias se han visto criticadas en muchas ocasiones, principalmente a causa de la escasez de recursos asignados a algunos sectores considerados fundamentales, como por ejemplo la Educación y la Sanidad.

### **Situación social**

La Confederación Sindical Internacional (CSI) ha denunciado que el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Comisión Europea (CE) están presionando a puerta cerrada al gobierno de Rumanía para impedir que rectifique la legislación adoptada en 2011, contraria a las normas fundamentales del trabajo reconocidas internacionalmente, informó HOAC,

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), ha pedido en varias ocasiones al gobierno rumano que rectifique esa legislación y el actual gobierno quiere hacerlo, pero el FMI y la CE presionan para impedirlo. La CSI considera que «la presión ejercida por el FMI y la Comisión Europea sobre el gobierno rumano para impedirle rectificar las violaciones de las normas fundamentales del trabajo es absolutamente vergonzosa». De hecho, están actuando contra los derechos fundamentales de los trabajadores y ejerciendo una presión radicalmente contraria a la democracia.

En 2011 el Gobierno de Rumanía, en el marco de negociaciones para obtener créditos, adoptó una legislación sobre el diálogo social que restringe severamente la protección contra la discriminación antisindical y los despidos por represalias contra sindicalistas, el derecho de huelga y de negociación colectiva, aboliendo de hecho la negociación de alcance nacional y dificultando la negociación sectorial. Este año ha habido elecciones en Rumanía y un cambio de gobierno. El nuevo gobierno quiere modificar esa legislación, atendiendo las demandas de la OIT y restituyendo derechos de los trabajadores. Eso es lo que quieren impedir el FMI y la Comisión Europea.

## ESTRUCTURA Y PROGRAMA DE GOBIERNO)

---

### Composición del Gabinete (18-12-2012)

Vicepresidente, Ministro de Desarrollo Regional y Administración:	Liviu Dragnea
Ministro de Finanzas, vicepresidente:	Daniel Chitoiu
Vicepresidente, sin cartera	Gabriel Oprea
Interior	Radu Stroe MAE - Titus Corlatean
Justicia.	Mona Pivniceru

### Trabajo

### Mariana Campeanu

Industria y Comercio:	Varujan Vosganian
Transportes:	Relu Fenechiu
Medio Ambiente:	Rovana Plumb
Bosques y Agua:	Lucia Varga
Defensa:	Mircea Dusa
Educación:	Remus Pricopie
Sanidad:	Eugen Nicolaescu
Comunicación:	Daniel Nica
Energía:	Constantin Nita
Cultura:	Daniel Barbu
IMM, turismo y negocios:	Maria Grapini
Ministro de fondos europeos:	Eugen Teodorovici
Deportes y Juventud:	Nicolae Banicioiu
Ministros delegados:	
Presupuesto:	Liviu Voinea
Proyectos de infraestructuras de interés nacional:	Dan Sova
Investigación Científica:	Mihnea Costoiu

### Diálogo social:

### Doina Pana

### Diáspora:

### Cristian David

Relaciones con el Parlamento:

Mihai Voicu

### Los ministros del área social

[Ministra de Trabajo, Familia y Protección Social: Mariana Campeanu](#)

Nació el 1 de mayo de 1948, en Boloci, distrito Teleorman. Está casada y tiene dos hijos

Actividad profesional:

- 1997 a la actualidad: Vicepresidente del PNL
- Diciembre 2010 – Diputado PNL en la Cámara de Diputados
- 25.09.2008 - 22.12.2008 - Ministra de Trabajo, de la Familia y de la Protección Social
- 2007-2008 - Presidente de la Cámara Nacional de Pensiones y Beneficios de la Seguridad Social (Secretario de Estado)
- 01.02.2001 – 01.04.2007 – Caja territorial de pensiones de Ilfov
- 01.02.1998 – 01.02.2001 - Directora General – Dirección de Trabajo y Protección Social de la Provincia de Ilfov

### Ministra de Diálogo Social: Doina Pana

Nació en 1957, es licenciada en Ingeniería Electrotécnica por la Universidad Técnica de Bucarest y Master en Administración Pública.

Actividad política:

- Junio 2012 a la actualidad: Consejera regional por la USL en el Consejo Regional de Bistrita-Nasaud
- 2009 – Secretaria de Estado en el Ministerio de la Educación, Cultura e Innovación; Presidente de la organización territorial de mujeres de PSD; Vicepresidente nacional de OFSD (Organización de las mujeres social demócratas)
- 2007 y 2009 – candidata en las elecciones para el Parlamento europeo
- 2004-2009: Consejera regional por el PSD en el Consejo Regional de Bistrita-Nasaud

### Ministro de Emigración: Cristian David

Nació el 26 de diciembre de 1967

Actividad profesional:

- 1992-1994: director de Van Soestbergen Import Export SRL
- 1995-1996: director de Team International Import Export SRL
- 1997-2004: director del Departamento de relaciones exteriores de PNL
- 2004-2008, 2008-2012 – Senador de Vaslui (PNL-PD)
- 2004-2007: Ministro delegado para el control de la implementación de los programas con financiación internacional
- 2007: Ministro de Interior y de la Reforma Administrativa

### **Programa de gobierno**

El 20 de diciembre, el Primer Ministro nombrado Victor Ponta presentó el Programa de su gobierno. Los dos mayores retos del nuevo gobierno son: la reforma y descentralización administrativa y la reforma y la modernización del sistema de salud.

Además de estos objetivos, el nuevo gobierno se propone una tasa media anual de crecimiento del 3% para los próximos 3 años, un sueldo mínimo en Rumanía de 1.200 lei (unos 263 euros) para 2016, una tasa de desempleo de menos del 5%. Además, añade un objetivo concreto: un grado de absorción de los fondos europeos asignados para Rumanía para el periodo financiero 2007-2013 de entre 50 y 80% hasta finales de diciembre de 2015 con medidas para la aceleración de los proyectos que se están implementando, la clasificación en etapas de los proyectos que no se podrán finalizar hasta finales de 2015, la redistribución de fondos para proyectos con implementación acelerada etc.

Finalmente, según el programa del gobierno, en los próximos 4 años se intentará estimular el sector privado y la creación de nuevos puestos de trabajo con las siguientes medidas entre otras:

- Reducción del IVA a su cuota de antes de la crisis económica, del 19%
- Impuesto general sobre la renta de 16%, con Introducción de tipos reducidos del 8 y 12% e introducción de gastos deducibles
- Reducción de las tasas parafiscales
- Reducción del IVA para los productores agrícolas del 24% hasta el 9%
- Deducciones fiscales para los gastos de I+D en un porcentaje de 50%

- Aumento del techo de pago obligatorio del IVA hasta 65.000 Euros para los pequeños emprendedor
- No tributación durante 5 años de los dividendos reinvertidos en equipos, maquinaria o gastos de I+D
- Reducción en 5 puntos porcentuales de las contribuciones sociales a cargo del empleador
- Extensión del pago durante un periodo de un año de las contribuciones sociales para los empleadores por la creación de nuevos puestos de trabajo con la condición de que estos preserven los nuevos puestos creados como mínimo un año
- Transposición del Small Business Act en la legislación rumana
- Apoyo a los productores agrícolas para obtener los certificadores de productores BIO para abrirles acceso al mercado europeo
- Reestructuración de las instituciones de control e inspección fiscal (Guardia Financiera, - Agencia Tributaria) y constitución de un Consejo de vigilancia y auditoría formado por expertos internacionales, con experiencia.
- Inspección tributaria cada 3 años para Pymes

Para nuevas inversiones en la infraestructura turística, el gobierno se propone la exención total en el impuesto sobre sociedades por un periodo de 5 años y un aumento en 10 veces de los impuestos y tasas para aquellas estructuras turísticas abandonadas y no utilizadas. Otro objetivo del nuevo gobierno lo constituye la constitución de una zona turística especial en el litoral rumano. Esta zona especial, de 10 km de largo onshore y offshore, tendrá un régimen fiscal de casino y juegos de azar. Para la puesta en valor del Delta de Danubio se prevé la construcción de una carretera rápida que una Tulcea con el corredor europeo IX de transporte.

Para el sector del transporte, el gobierno se propone la financiación de los grandes proyectos de infraestructura con ayuda del sector privado a través de los PPPs, la introducción del peaje electrónico para las autopistas, la mejor utilización de los activos de las compañías públicas – por ejemplo por el desarrollo en partenariat de una red de centros comerciales en los terrenos no utilizados de la CFR SA (Compañía Nacional de Ferrocarriles), modernización de las estaciones ferroviarias de Bucarest y Timisoara, la implementación de un programa de modernización y automatización de los sistemas de señalización, gestión y control del tráfico ferroviario, continuación de la modernización de los 6 aeropuertos considerados estratégicos: los 2 aeropuertos de Bucarest, Constanta, Iasi, Timisoara y Cluj Napoca, continuación del desarrollo del metro de Bucarest y del puerto Constanta y de los puertos del Danubio, desarrollo de centros logísticos, construcción con cargo a fondos europeos de 5 centros intermodales principales (Bucarest, Timisoara, Constanta, Iasi y Brasov) y de 6 centros intermodales (Craiova, Cluj, Targu Murea, Suceava, Giurgiu y Pitesti).

**AREA DE SEGURIDAD  
SOCIAL**

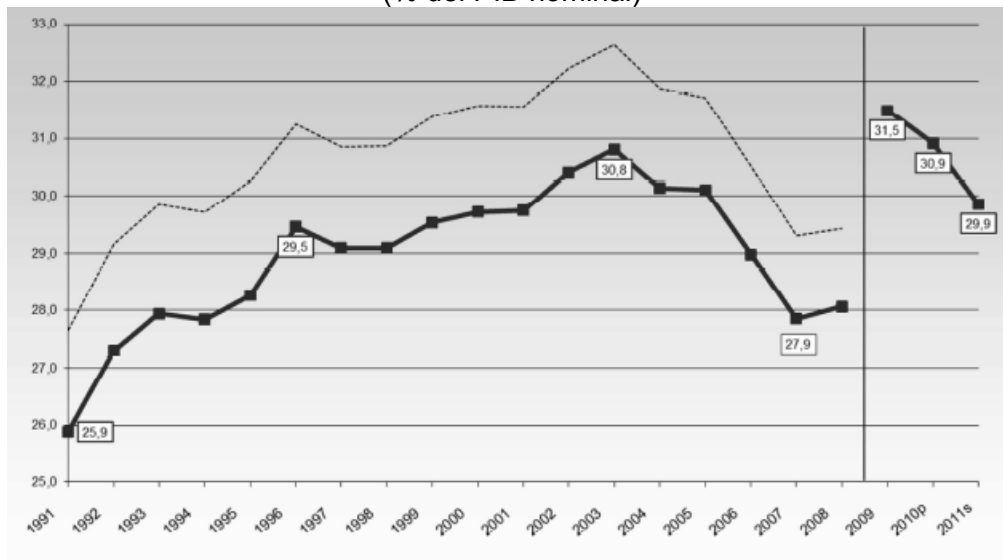
## ALEMANIA

### **BALANCE DEL PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

#### **Las transferencias a la Seguridad Social alcanzan casi el 30% del Presupuesto público**

Según se desprende del presupuesto social que el Gobierno Federal publica una vez al año, informando sobre el volumen y la estructura de los servicios y prestaciones sociales en Alemania, en 2011 se gastó por este concepto la suma de 767.600 millones de euros. Gracias a la buena situación económica y al retroceso del desempleo el gasto creció frente a 2012 sólo un 0,2% (1.900 millones de euros). La interrelación entre los gastos sociales y la fuerza económica bajó del 30,9 al 29,9% (2009: 31,5%). No obstante, esta marca se sitúa claramente por encima del promedio registrado durante muchos años en Alemania. La elevada marca de 2009 no puede emplearse como dato comparativo, dado que se debió al retroceso del poder económico como consecuencia de la crisis financiera y a la subida de gastos en concepto de desempleo; además, en 2009 por primera vez se imputó el gasto de la participación de los seguros privados de enfermedad en los servicios básicos del seguro obligatorio.

**Evolución de la cuota a la seguridad social en Alemania, 1991 a 2011**  
(% del PIB nominal)



—■ Sin transferencia de fondos impositivos

..... Con transferencia de fondos impositivos

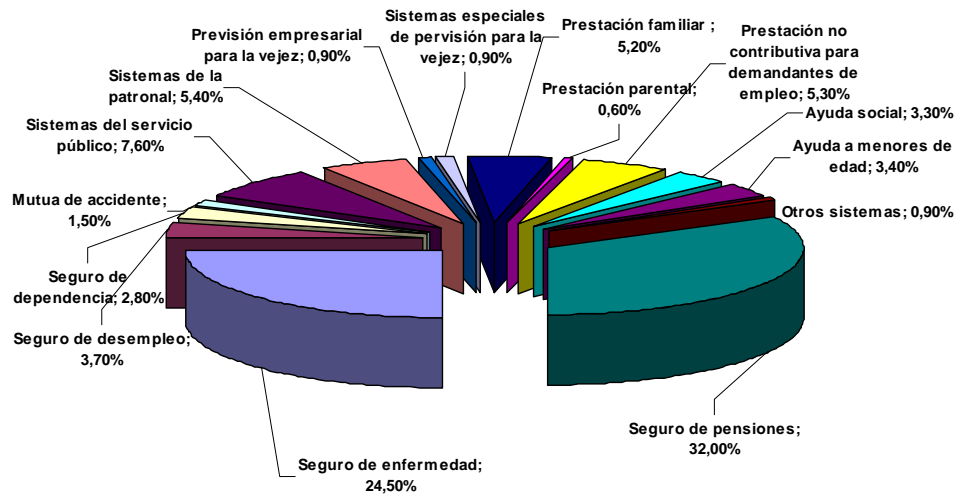
\*a partir de 2009: incluyendo gastos del seguro privado de enfermedad

En total son 29 instituciones las que gestionan los servicios y las prestaciones sociales financiados por la seguridad social alemana. Las doce instituciones siguientes son las más importantes:

Institución	Volumen de gastos
1. Seguro obligatorio de pensiones	55.600 millones de euros
2. Seguro obligatorio de enfermedad	177.900 millones de euros
3. Pensiones de funcionarios	44.600 millones de euros
4. Subsidio familiar y prestaciones familiares	41.600 millones de euros
5. Seguro básico para demandantes de empleo	41.500 millones de euros
6. Continuación del pago salarial (sobre todo por enfermedad)	31.000 millones de euros
7. Seguro obligatorio de desempleo	29.300 millones de euros
8. Ayuda a menores	27.300 millones de euros

9. Ayuda social	26.600 millones de euros
10. Previsión empresarial para la jubilación	23.200 millones de euros
11. Seguro social de dependencia	1.900 millones de euros
12. Cofinanciación al seguro privado de enfermedad	17.700 millones de euros

**Desglose del presupuesto social de 2011 según los ramos de seguro**  
(Cuota en relación a la suma de los gastos totales, incluyendo transferencias del Estado)



La seguridad social, que comprende los seguros de pensiones, enfermedad, dependencia, desempleo y accidentes, sigue representando el ámbito que emplea más fondos. En 2011, el volumen de la seguridad social ascendió a 471.300 millones de euros, lo que equivale al 62,2% del volumen total de los fondos sociales.

Por otra parte, un tercio del gasto de la seguridad social se invierte en la previsión para la jubilación, seguido del seguro por enfermedad y para menores de edad.

Finalidad del seguro	Volumen del gasto	Cuota
(1) Jubilación	244.300 millones de euros	3,2%
(2) Enfermedad	42.800 millones de euros	33,0%
(3) Menores de edad	7.300 millones de euros	10,5%
(4) Invalidez	61.200 millones de euros	8,3%
(5) Supervivientes	53.000 millones de euros	7,2%
(6) Desempleo	34.300 millones de euros	4,7%

Los gastos totales de la administración de los servicios y prestaciones se elevaron a 30.800 millones de euros.

Si se tiene en cuenta que no sólo el seguro obligatorio de enfermedad sino también el seguro privado de enfermedad se cubren total o parcialmente con fondos gestionados por la administración pública, resulta que los gastos en concepto de sanidad son prácticamente igual de elevados que los altos para la previsión de jubilación.

La mayor parte de los fondos se financia a través de las cuotas obligatorias que los trabajadores abonan a la seguridad social. La suma de cuotas abonadas los seguros de pensiones, enfermedad, desempleo, dependencia y accidentes ascendió en 2011 a 518.800 millones de euros, lo que equivale al 62,9% de los gastos. El resto de las prestaciones y servicios sociales se financia a través de los impuestos (2011: 35,2% ó 290.800 millones de euros):

- Cuotas a la seguridad social transferidas por los empresarios: 33,2%
- Cuotas a la seguridad social transferidas por los trabajadores: 29,7%
- Subvención estatal: 35,2%



Año	Total transferencias sociales						PIB	
	Pagos directos			Transferencias fiscales				
	Mil millones de euros	Cambio frente al año anterior %	Cuota de prestación social %	Mil millones de euros	4 / 7 en %	(1 + 4) / 7 en %	Mil millones de euros	Cambio frente al año anterior %
1	2	3	4	5	6	7	8	
1960	28,4	.	18,3	3,9	2,5	20,8	154,8	.
1970	73,0	13,6	20,2	11,1	3,1	23,3	360,6	.
1980	202,7	7,5	25,7	19,8	2,5	28,2	788,5	6,9
1990	314,3	6,2	24,1	23,4	1,8	25,8	1.306,7	8,8
2000	608,5	3,0	29,7	38,1	1,9	31,6	2.047,5	2,4
2005	669,5	1,2	30,1	35,7	1,6	31,7	2.224,4	1,3
2006	670,4	0,1	29,0	35,5	1,5	30,5	2.313,9	4,0
2007	676,4	0,9	27,9	35,3	1,5	29,3	2.428,5	5,0
2008	694,3	2,6	28,1	33,8	1,4	29,4	2.473,8	1,9
2009	747,7	.	31,5	34,1	1,4	32,9	2.374,5	-4,0
2010 p	765,7	2,4	30,9	32,0	1,3	32,2	2.476,8	4,3
2011 s	767,6	0,2	29,9	30,2	1,2	31,0	2.570,8	3,8

Presupuesto social 2011	1991	1995	2000	2005	2009	2010	2011
<b>Total presupuesto social</b>	<b>397.252</b>	<b>522.389</b>	<b>608.453</b>	<b>669.533</b>	<b>747.736</b>	<b>765.718</b>	<b>767.590</b>
<b>Sistemas de seguridad social</b>	<b>252.674</b>	<b>344.258</b>	<b>396.714</b>	<b>426.096</b>	<b>464.382</b>	<b>471.360</b>	<b>471.302</b>
Seguro de pensiones	133.180	184.753	217.429	239.877	250.281	253.741	255.634
Seguro de enfermedad	92.682	122.163	132.080	142.123	169.137	173.879	177.874
Seguro de dependencia	-	5.279	16.668	17.831	20.257	21.483	21.876
Seguro de accidentes	7.640	10.244	10.834	11.228	11.867	12.058	12.205
Seguro de desempleo	35.640	48.641	49.696	44.272	39.587	36.181	29.348
<b>Sistemas especiales</b>	<b>3.568</b>	<b>4.709</b>	<b>5.733</b>	<b>6.776</b>	<b>24.128</b>	<b>25.048</b>	<b>25.597</b>
Seguro de pensiones para agricultores	2.457	3.177	3.271	3.180	2.991	2.946	2.858
Organismos gestores de previsión	1.111	1.432	1.958	3.008	3.885	3.996	4.118

Previsión privada para la jubilación	-	-		--	100	150	175
Seguro privado de enfermedad	-	-		--	16.441	17.227	17.706
Seguro privado de dependencia	-	99	504	588	710	729	740
<b>Sistemas del servicio público</b>	<b>35.835</b>	<b>43.225</b>	<b>51.295</b>	<b>55.444</b>	<b>57.844</b>	<b>59.353</b>	<b>60.584</b>
Pensiones	23.490	29.141	34.962	38.450	42.482	43.571	44.601
Suplementos familiares	5.866	6.442	7.036	6.154	3.088	3.127	3.065
Subsidios	6.479	7.641	9.297	10.840	12.274	12.655	12.917
<b>Sistemas de la patronal</b>	<b>43.363</b>	<b>49.373</b>	<b>53.457</b>	<b>56.543</b>	<b>63.122</b>	<b>65.769</b>	<b>66.801</b>
Continuación del pago salarial	23.344	28.408	26.803	25.863	29.240	29.946	31.029
Previsión empresarial de jubilación	12.760	13.380	17.400	20.110	22.130	23.600	23.240
Pensión adicional	5.960	6.614	8.193	9.366	10.233	10.662	10.894
Otras prestaciones de la patronal	1.299	970	1.061	1.204	1.519	1.561	1.639
<b>Sistemas de indemnización</b>	<b>8.736</b>	<b>9.278</b>	<b>6.422</b>	<b>4.560</b>	<b>3.401</b>	<b>3.188</b>	<b>3.055</b>
Indemnización social	6.865	7.128	4.965	3.627	2.382	2.224	2.085
Perecuación de cargas	477	278	133	65	37	31	27
Reparaciones	973	1.595	1.199	774	911	866	891
Otras indemnizaciones	421	277	124	94	71	67	52
<b>Sistemas de ayuda y asistencia</b>	<b>55.566</b>	<b>78.696</b>	<b>100.254</b>	<b>130.517</b>	<b>142.743</b>	<b>148.864</b>	<b>146.497</b>
Prestaciones familiares	10.435	10.877	33.145	37.017	39.273	41.948	41.620
Prestación parental	3.232	3.882	3.732	3.133	4.703	4.680	4.886
Prestación por desempleo no contributiva	-	-		-43.765	46.068	46.385	41.518
Ayuda a desempleados, fomento a la reinserción laboral	9.042	17.165	15.094	2.447	617	552	565
Ayuda a la FP y medidas de cualificación y capacitación	1.326	950	875	1.745	2.057	2.186	2.469
Ayuda social	18.103	27.690	25.763	21.881	24.685	25.593	26.567
Ayuda a menores de edad	10.900	14.951	17.328	19.065	23.642	25.613	27.257
Subsidio de vivienda	2.527	3.182	4.315	1.463	1.698	1.908	1.615

## EL GOBIERNO PRESENTA EL INFORME ANUAL SOBRE PENSIONES

En su informe anual sobre el estado del seguro de pensiones, el Gobierno Federal de Alemania publica los datos actuales que documentan los ingresos y gastos del seguro de pensiones. En base a la situación económica y los pronósticos para el mercado laboral, el Gobierno da a conocer cálculos modelo acerca de la evolución de los gastos e ingresos a lo largo de los próximos 15 años. Uno de los supuestos básicos para los nuevos cálculos ha sido el recorte de la subvención estatal del seguro obligatorio de pensiones, en 1.000 millones de euros en 2013 y en sendos 1.250 millones de euros en los años 2014 a 2016. A su vez se incluye en los cálculos la reducción de la cuota al seguro obligatorio de pensiones a partir de enero de 2013 del 19,6 al 18,9%.

## Supuestos básicos

La planificación financiera hasta el año 2016 se basa en los pronósticos presentados el 17 de octubre de 2012 por una comisión interministerial bajo el título "Pronósticos para la economía general", que predicen para 2012 un crecimiento del empleo de un 1,0, y para 2013 de un 0,2%. Entre 2014 y 2016 el empleo no crecerá más de un 0,1% al año. Los salarios subirán en 2012 un 2,8%, y en 2013 un 2,6%. Para el periodo comprendido entre 2014 y 2016 se prevé un incremento salarial anual del 2,5%, y del 3% entre 2017 y 2020.

El pronóstico demográfico se basa en el 12º cálculo previo de la Oficina Federal de Estadística (destatis), según el cual la esperanza media de vida de mujeres de 65 años de edad aumentará dos años hasta 2030 a 22,8 años. En el caso de los hombres de 65 años también se producirá un incremento de la esperanza de vida en dos años a 19,4 años. La tasa de natalidad se mantendrá en el bajo nivel actual del 1,4. Al mismo tiempo destatis calcula que la inmigración neta a Alemania irá creciendo hasta el año 2020 hasta llegar a la cifra de 200.000 personas al año.

## Resultados

En 2012 el seguro de pensiones contará con un superávit de 29.400 millones de euros que se destinará a la denominada reserva de sostenibilidad. Esta suma corresponde a 1,69 mensualidades de gastos del seguro de pensiones. A finales de 2011 la reserva se elevaba a 24.100 millones de euros (1,42 mensualidades). El crecimiento de la reserva se debe en particular a la buena evolución económica en 2012 y la consiguiente subida de los ingresos del seguro de pensiones procedentes del pago de cuotas a la seguridad social por parte de los trabajadores.

De hecho, el crecimiento del empleo y las subidas salariales son las principales razones por la que se ha reducido la cuota al seguro de pensiones a partir del 1 de enero de 2013 del 19,6% al 18,9%. La cuota se mantendrá en este nivel hasta el año 2018; a partir de 2019 será necesario volver a incrementarla al 19,3%, en 2020 al 19,7%, en 2021 al 19,9%, y en 2022 al 20,1%. En los años siguientes y hasta 2026 la cuota se incrementará hasta el 20,9%.

A su vez, las pensiones subirán hasta 2026 un 36%, lo que corresponde a un incremento medio anual de algo más de un 2%. No obstante, el nivel de las pensiones antes de deducir impuestos bajará del 49,6% (2012) al 48,0% (2026).

## Evolución de las cuotas al seguro de pensiones, 2012 a 2026

Año	Cuota necesaria para garantizar la reserva de sostenibilidad de entre 0,2 y 1,5 mensualidades de gastos									
	Evolución salarial supuesta									
	a*	Evolución baja			Evolución media			Evolución alta		
	b*	1	2	3	1	2	3	1	2	3
2012	19,6	19,6	19,6	19,6	19,6	19,6	19,6	19,6	19,6	19,6
2013	18,9	18,9	18,9	18,9	18,9	18,9	18,9	18,9	18,9	18,9
2014	18,9	18,9	18,9	18,9	18,9	18,9	18,9	18,8	18,8	18,7
2015	18,9	18,9	18,9	18,9	18,9	18,9	18,9	18,8	18,8	18,7
2016	18,9	18,9	18,9	18,9	18,9	18,9	18,9	18,8	18,8	18,7
2017	19,4	18,9	18,9	18,9	18,9	18,9	18,9	18,8	18,8	18,7
2018	19,7	19,2	18,9	19,6	18,9	18,9	18,9	18,8	18,8	18,7
2019	19,8	19,7	18,9	19,8	19,3	18,9	19,7	19,1	19,1	18,7
2020	20,1	19,8	19,3	19,9	19,7	18,9	19,9	19,7	19,7	19,0
2021	20,2	19,9	19,7	20,2	19,9	19,2	20,0	19,7	19,7	19,5
2022	20,5	20,2	19,9	20,3	20,1	19,8	20,3	20,0	20,0	19,7
2023	20,7	20,4	20,0	20,6	20,2	20,0	20,4	20,1	20,1	19,7
2024	21,0	20,6	20,2	20,9	20,5	20,1	20,7	20,4	20,4	20,0
2025	21,1	20,8	20,5	21,0	20,8	20,3	20,9	20,6	20,6	20,3
2026	21,4	21,0	20,6	21,2	20,9	20,6	21,1	20,8	20,8	20,4

\*a: Evolución salarial en un punto porcentual inferior o superior al pronóstico

\*\*b: Evolución de la cifra de ocupados en un punto porcentual inferior o superior al pronóstico

Fuente: Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales

Hasta 2020 tanto la cuota al seguro de pensiones como el nivel de las pensiones antes de deducir impuestos respetarán, así pues, los marcos legales que estipulan una cuota del 20% para ese año y del 22% para 2030, y un nivel de las pensiones del 46% y el 43%, respectivamente. La reducción paulatina del nivel de las pensiones se debe de forma inevitable a la evolución demográfica, lo que hace evidente que la pensión como pilar único será insuficiente para garantizar el mantenimiento del nivel de vida en la jubilación. Por este motivo se hace necesaria una mejora del aprovechamiento de las diversas posibilidades fomentadas por el Estado para planificar una previsión financiera adicional al seguro obligatorio. Además del segundo pilar de una previsión privada se contempla la ampliación de la previsión empresarial. Sólo en base a estos tres pilares será posible mantener o incluso incrementar el nivel global de garantía en la jubilación y evitar la pobreza en la tercera edad.

Paralelamente, en la actual Legislatura el Gobierno está buscando posibilidades que garanticen una pensión que refleje dignamente el rendimiento aportado por los trabajadores durante toda su vida laboral de los trabajadores, a través de subvenciones procedentes de fondos públicos. En dichos cálculos el Gobierno se plantea incluir en los cómputos periodos de educación o de atención a personas dependientes, y así como una valoración más propicia de periodos de trabajo remunerados con salarios muy bajos o el empleo de personas discapacitadas. El objetivo es conseguir que una vida laboral de 40 años, el pago de las cuotas al seguro obligatorio de pensiones y la previsión adicional para la jubilación garanticen la percepción de una pensión superior a la pensión mínima.

### Nivel de la pensión de jubilación en base al seguro obligatorio y con la pensión capitalizada "Riester"

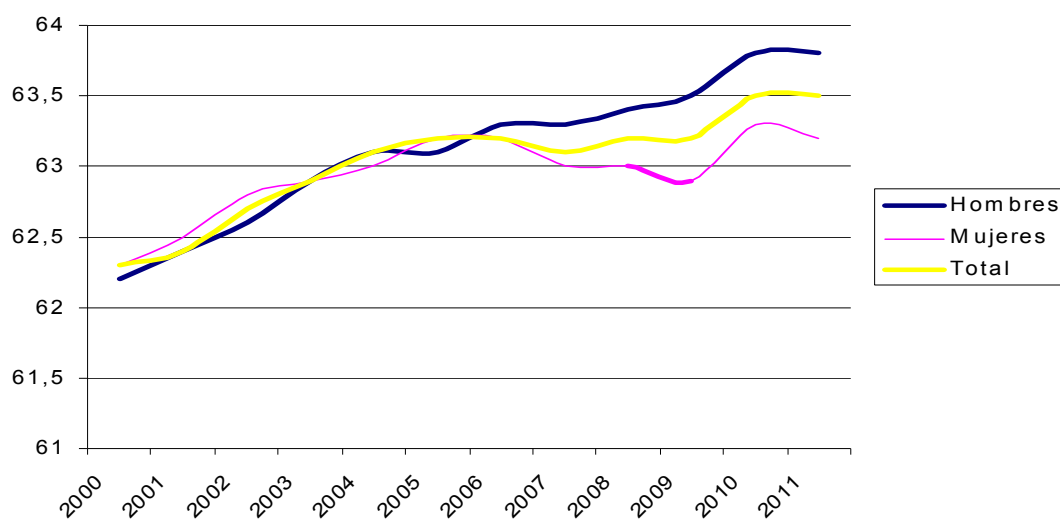
Año	1	2	3	4	5	6
	Cuota al seguro obligatorio de pensiones	Pensión bruta regular	Nivel de seguro antes de deducir impuestos	Pensión capitalizada "Riester"	Total de ingresos en la jubilación	Nivel de pensión ("Riester") antes de deducir impuestos
	%	euros / mes	%	euros / mes	euros / mes	%
2008	19,9	1.195	50,5	0	1.195	50,5
2009	19,9	1.224	52,0	0	1.224	52,0
2010	19,9	1.224	51,6	32	1.256	53,0
2011	19,9	1.236	50,1	39	1.275	51,7
2012	19,6	1.263	49,6	46	1.309	51,4
2013	18,9	1.276	48,9	54	1.329	51,0
2014	18,9	1.305	48,5	62	1.367	50,8
2015	18,9	1.339	48,5	71	1.409	51,1
2016	18,9	1.371	48,5	80	1.451	51,4
2017	18,9	1.404	48,5	90	1.494	51,6
2018	18,9	1.436	48,2	101	1.537	51,6
2019	19,3	1.474	48,1	112	1.586	51,8
2020	19,7	1.507	48,0	124	1.631	51,9
2021	19,9	1.535	47,5	136	1.671	51,8
2022	20,1	1.571	47,2	149	1.720	51,6
2023	20,2	1.607	46,9	162	1.769	51,6
2024	20,5	1.646	46,6	177	1.823	51,7
2025	20,8	1.681	46,4	193	1.874	51,7
2026	20,9	1.715	46,0	209	1.925	51,6

(Cálculo de modelo para pensionistas medios, con 45 años de vida laboral)  
Fuente: Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales

#### El factor del aplazamiento de la jubilación a 67 años

Para combatir la tendencia progresiva de anticipar la jubilación, en 1989 el legislador alemán decidió reformar el seguro de pensiones. La Ley sobre la reforma de pensiones (RRG) de 1992 contemplaba a partir de 2001 un aplazamiento de la edad de jubilación de mujeres y de trabajadores con una larga vida laboral. En 2007 se aprobó la Ley sobre el aplazamiento de la edad de jubilación a los 67 años, que comenzó a implantarse de forma a partir de 2012 y se completará en 2029. Estas y otras normas que han entrado en vigor a lo largo de los últimos veinte años han conducido a un incremento paulatino de la edad media de jubilación:

### Edad media de jubilación por edad, 2000 a 2011



Año	Hombres	Mujeres	Total
2000	62,2	62,3	62,3
2001	62,4	62,5	62,4
2002	62,6	62,8	62,7
2003	62,9	62,9	62,9
2004	63,1	63,0	63,1
2005	63,1	63,2	63,2
2006	63,3	63,2	63,2
2007	63,3	63,0	63,1
2008	63,4	63,0	63,2
2009	63,5	62,9	63,2
2010	63,8	63,3	63,5
2011	63,8	63,2	63,5

Fuente: Organismo Alemán de Pensiones

Al mismo tiempo se ha ido registrando una participación cada vez más elevada de las personas mayores en el mercado laboral. De 2000 a 2011 la edad media de jubilación aumentó más de un año, y la ocupación de personas entre 60 y 64 años de edad creció aproximadamente un 24%:

## Participación de personas entre 60 y 64 años en el mercado laboral, 2000 a 2011

	Hombres	Mujeres	Total
2000	28%	12%	20%
2001	29%	14%	21%
2002	31%	15%	23%
2003	31%	16%	23%
2004	33%	18%	25%
2005	36%	21%	28%
2006	38%	22%	30%
2007	41%	25%	33%
2008	43%	27%	35%
2009	47%	30%	38%
2010	49%	33%	41%
2011	52%	36%	44%

Fuente: Instituto Federal de Estadísticas

De esta forma entre los años 2000 y 2011 se vio duplicada la participación de las personas de 60 a 64 años de edad en la vida laboral. Según los datos de Eurostat, en el segundo trimestre de 2012 la cuota de ocupación de este grupo de personas creció al 46,3%. Para el futuro se pronostica una continuación de este crecimiento debido al incremento de la esperanza de vida. En estos términos, la Ley sobre el aplazamiento de la jubilación a los 67 años no sólo contribuye a la sostenibilidad de la financiación del seguro de pensiones, sino también representa un instrumento eficaz para paliar la inminente amenaza de escasez de mano de obra cualificada, que incluye serios riesgos para el crecimiento de la economía alemana y del bienestar social.

### Reacciones al informe

El partido socialdemócrata en la oposición, SPD, reprocha al Gobierno que las promesas de una subida de pensiones no sean más que maniobras con miras a las próximas elecciones. En concreto, el SPD echa en falta medidas concretas que garanticen la sostenibilidad de las pensiones. En particular considera que la mejor base para las pensiones la constituyen una buena evolución de los salarios y de la situación económica en general, la introducción de salarios mínimos, así como de unas normas más eficaces que combatan el abuso que representan el trabajo temporal y los miniempleos, modalidades que sustituyen puestos de trabajo regulares.

La Confederación alemana de sindicatos (DGB) también ha criticado los pronósticos de subidas de las pensiones de entre el 8 y el 11% en los próximos cuatro años como poco contundentes. En particular la DGB advierte contra el peligro de pobreza en la tercera edad que podrán sufrir los trabajadores jóvenes de la actualidad. Según la organización sindical, si no se realizan reformas efectivas incluso trabajadores con ingresos medios podrían verse necesitados en la tercera edad y depender de transferencias no contributivas estatales. Al igual que el SPD, la DGB exige salarios mínimos y continuas subidas salariales.

La Izquierda pone en duda la eficacia y sostenibilidad tanto del sistema de pensiones del régimen general, como de las pensiones empresariales y capitalizadas. La Izquierda destaca que, sin la pensión capitalizada "Riester", en 2009 el nivel medio de las pensiones se elevaba al 52%. Pese a las pensiones complementarias en 2026 no se alcanzará este nivel. Asimismo pone en tela de juicio que la pensión capitalizada pueda proporcionar a medio plazo un interés medio de un 4%.

(dg/im)

## ITALIA

### **BALANCE SOCIAL 2011 DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL**

---

#### **Introducción**

La elaboración del Balance Social tiene como objetivo conocer los efectos sociales y económicos de las actuaciones del Instituto Nacional de Previsión Social. El documento expone una síntesis actualizada de las múltiples funciones que desarrolla el INPS, profundizando también en los efectos redistributivos de sus medidas en la sociedad. El objetivo principal del Balance es, sobre todo, el de medir los efectos de las actuaciones del INPS sobre los beneficiarios de las prestaciones y el análisis social tiene, a su vez, la finalidad de identificar de modo claro y transparente su propia función institucional y verificar si es adecuada a las necesidades y a las expectativas de los interesados en los servicios del Instituto: los trabajadores, los ciudadanos, las familias, las empresas, la red territorial del Instituto y otros organismos públicos y privados.

#### **Los asegurados y los cotizantes**

Los trabajadores afiliados al INPS en el 2011 (es decir, antes de la integración de las Mutualidades de Previsión de la mayoría de los trabajadores del sector público) son casi el total de los trabajadores por cuenta ajena del sector privado, algunos del sector público, los trabajadores autónomos (comerciantes, trabajadores agrícolas y artesanos), los trabajadores autónomos económicamente dependientes y los trabajadores del hogar. El análisis de la situación y de los movimientos de la afiliación resulta imprescindible para valorar la sostenibilidad del sistema de previsión en su totalidad.

El número de asegurados es de 19.058.215 personas, con un aumento de 107.280 en el 2011, que en términos porcentuales representa el 0,6% de incremento en el último año, mientras que se ha mantenido estable el número en los dos últimos años.

Los trabajadores por cuenta ajena representan el 67,6% de los afiliados al INPS, los comerciantes el 11,2%, los artesanos el 9,6%, los autónomos dependientes el 9,1%, los trabajadores agrarios el 2,4% y la categoría "otros" el 0,1%.

#### **Los trabajadores por cuenta ajena**

En el año 2011 los trabajadores por cuenta ajena afiliados al INPS (en media anual) eran 12.425.553 con una disminución de 5.165 personas con respecto a los 12.420.388 del año 2010. Según las categorías profesionales, los denominados operarios, o trabajadores manuales con cualificación o no, representan el 52,4% del total, los técnicos administrativos el 39,1%, los aprendices el 3,9% y los directivos el 1,1%.

La situación de dificultad que se da hoy en el mercado de trabajo como consecuencia de la crisis, se refleja en la disminución del número de aprendices (-6% en el 2010 y -14,6% en los dos últimos años), y de los operarios (-0,2% en el 2011 y -0,3% en los dos últimos años); mientras que parecen resistir más a la crisis los técnicos administrativos (+0,4% en los dos últimos años), los mandos intermedios (+2,9% en los dos últimos años) y los directivos que, a pesar de haber reducido su número en un 1,7% en los dos últimos años, aumentó un 0,9% en el 2011.

En cuanto a la distribución regional de los trabajadores por cuenta ajena, se refleja una mayor concentración en las áreas del Noroeste (33%) y Noreste (24,1%), en comparación con el Centro (20,6%), el Sur (15,1%) y las islas (7,1%). En las Islas y en el Sur se ha producido una disminución del 1,4% de la media anual mientras que en el resto la variación ha sido positiva.



Teniendo en cuenta las diferencias de género, los hombres representan el 58,8%, con una disminución del 0,5% respecto al 2010, mientras que las mujeres representan el 41,2% y su número ha aumentado en un 0,9%. En los últimos 5 años la tendencia ha sido de crecimiento en el número de mujeres desde el 39,6% del año 2007 al 41,2% del año 2011; al contrario, en el mismo periodo de tiempo, el porcentaje en el número de hombres se ha reducido desde el 60,4% al 58,8%, lo que demuestra una progresiva y constante incorporación de las mujeres al trabajo por cuenta ajena.

Según la edad, más del 61% de los trabajadores por cuenta ajena están entre los 39 y los 49 años. Las variaciones porcentuales 2011/2010 por edades reflejan que los que más están sufriendo la crisis son los menores de 40 años, con una disminución media de trabajadores del 3,8%, mientras que, al contrario, aumentan en la misma medida los mayores de 40 años.

La franja de edad por debajo de los 29 años refleja una reducción del 6,8%, y de un 37% los trabajadores menores de 19 años.

### **El empleo del hogar familiar**

El número medio de personas inscritas en el INPS como trabajadores domésticos en el 2011 ascendió a 651.911 con una disminución de más de 34.000 personas (-5%); la disminución es más marcada entre los hombres (28,2%) que entre las mujeres (-1,1%). Sólo el 20,5% de los trabajadores del hogar es de procedencia italiana, el restante 79,5% lo componen personas extranjeras aunque en el 2011 el número de nacionales italianos ha aumentado en un 2,5% y el de los extranjeros se ha reducido en un 6,7%.

Los extranjeros están ocupados principalmente en la asistencia a las personas mayores, a las personas con discapacidad y en los trabajos domésticos. A diferencia de las demás categorías de trabajadores, dónde son mayoría los hombres, en el trabajo del hogar las mujeres representan el 89,2% del total y los hombres sólo el 10,8%.

Según grupos de edad, la franja comprendida entre los 19 y los 49 años presenta una disminución del 10,6%. La disminución es más acentuada entre las personas mayores de 29 años (-28%) mientras que aumenta el número de trabajadores del hogar entre los mayores de 50 años (+8%).

### **Los trabajadores autónomos**

Los trabajadores autónomos inscritos en el INPS en total son 4.440.000 personas (+0,1% en 2011) de los que 2.118.808 están inscritos dentro de una gestión autónoma como comerciantes; 1.858.265, como "artegiani", (en italiano, el concepto "artigianato" incluye todo tipo de trabajos autónomos no industriales como pueden ser soldadores, fontaneros o albañiles), y 462.938 inscritos en la gestión autónoma de trabajo agrario tanto cultivadores directos como empresarios agrícolas. En el trabajo autónomo los hombres representan el 70,8% del total y las mujeres el 29,2% restante.

### “Artigiani”.-

Los trabajadores autónomos dedicados a trabajos no industrializados o manuales en el 2011 han sido, de media, 1.858.265, con una disminución de 6.285 personas (-0,3%) respecto al 2010 (-1% en los dos últimos años).

Los titulares representan el 91,8% y los colaboradores familiares el 8,2%.

Desglosados por sexo, los hombres son el 80,8% y las mujeres el 19,2%.

En cuanto a su distribución territorial, se observa una mayor concentración en el Noreste (31,5%), en el Noreste (24,9%), en el Centro (20,6%), mientras que en el Sur y en las Islas residen respectivamente el 15,3% y el 7,7%.

### Comerciantes.-

Los comerciantes en el 2011 alcanzaron, de media, el número de 2.118.801 inscritos, con un aumento de 17.285 personas (+0,8%) respecto a 2010.

En las empresas comerciales los titulares representan el 89,3% del total y los colaboradores familiares el 10,7%.

El desglose por sexo refleja una mayoría de hombres (63,6%) con respecto a las mujeres (36,4%) con unas diferencias menos acentuadas que en los “artigiani”.

El 31,5% de los comerciantes tienen entre 40 y 49 años. El número de comerciantes de edades inferiores a los 40 años se ha reducido, de media un 4,1% - con una reducción del 5,5% en los jóvenes menores de 29 años y del 32,5% en los menores de 20- mientras han aumentado de media un 3,2% en el tramo de edad por encima de los 40 años.

### Trabajadores autónomos agrarios.-

Sigue disminuyendo también en el año 2011 el número de trabajadores autónomos del campo (-1,1%). De los 463.000 trabajadores autónomos agrarios un 26,4% están entre los 40 y 49 años y el 26,5% tienen más de 60 años.

### **Los trabajadores autónomos dependientes**

El número de trabajadores inscritos en 2011 fueron, de media 1.684.862 (-0,6%) de los que 1.464.950 son colaboradores y 219.912 son profesionales.

Las franjas de edad en las que hay más trabajadores autónomos dependientes están entre los 30-39 y 40-49. Los hombres representan el 58,4% y aportan el 71% del total de las cotizaciones (4.709 millones de euros); las mujeres representan el restante 41,6% e ingresan el 28,6% de las cotizaciones (1.883 millones de euros). Los colaboradores con actividad exclusiva, es decir que solamente están inscritos en la “Gestión Parasubordinada, son el 65,7%, mientras que, los que desarrollan más actividades y se encuentran inscritos en más de una “Gestión”, representan el 34,3%.

En cuanto a la distribución en el territorio, el 48,2% reside en el Norte, el 20,7% en el Centro y el 31,1% en el Sur y las Islas.

## Las empresas

El número de empresas no agrarias con trabajadores por cuenta ajena inscritas en el Instituto se mantuvo estable en el 2011. El sector con más dificultades fue el de la construcción con una disminución del 4,8% en el año 2010 y del 4,4% en el 2011; en los dos años el porcentaje de disminución ha sido del 9%. El sector industrial refleja una bajada del 3,2% en el bienio 2009-2011 y del 1% en el 2011. El comercio ha sido el sector más dinámico con un crecimiento del 1,4% en el 2011 y del 2,6% en el bienio 2009-2011. Por último, las empresas de servicios privados inscritas aumentaron en un 1,1% en el 2011 y un 1,7% en el bienio 2009-2011.

## Evolución económica, prestaciones sociales e ingresos familiares

También el 2011 ha sido un año de crisis para la economía italiana y de dificultad para las familias italianas. Los ingresos familiares se han resentido de manera muy significativa, ya que han aumentado un 1,9% en términos monetarios pero se han reducido un 0,9% en términos reales. El poder adquisitivo de las familias se redujo por tercer año consecutivo: desde el año 2008 hasta hoy la disminución ha sido del 3,8% (y alcanza el 5,2% desde 2007). Esta situación habría podido ser mucho más grave sin la función compensatoria de las prestaciones sociales. En el año 2011 el total de los ingresos básicos obtenidos por las familias fue de 1.165.000 millones. A éstos se deben añadir los 219.000 millones distribuidos por el INPS (pensiones, y otros tipos de prestaciones económicas). En los años de reducción de los ingresos básicos el aumento de las prestaciones sociales ha compensado las bajadas de los ingresos disponibles.

## Resumen de las prestaciones sociales

La cantidad total de prestaciones económicas fue en el año 2011 de 219.000 millones de euros.

Las prestaciones abonadas se clasifican en prestaciones vitalicias que alcanzaron la suma de 194.400 millones de euros (con un aumento del 1,7% con respecto al 2010) y prestaciones temporales, por un importe de 25.100 millones de euros (con un crecimiento del 3,3% con respecto al año anterior).

A su vez las prestaciones vitalicias pueden ser contributivas, por un importe de 169.900 millones (el 77,3% del total de prestaciones abonadas) o no contributivas (asistenciales), que proceden de transferencias del Estado y que sumaron la cantidad de 24.600 millones de euros (el 11,2% del total de todas las prestaciones), con una disminución del 3,2% con respecto al año anterior. Las transferencias efectuadas para los inválidos civiles fueron de 16.200 millones de euros.

En cuanto a las prestaciones no vitalicias o temporales, la parte más importante del gasto se corresponde con los “amortiguadores sociales” (cobertura de situaciones de desempleo), que en el año 2011 alcanzaron, considerando también las cotizaciones correspondientes a los trabajadores que reciben una prestación económica por suspensión de jornada, reducción de horario o desempleo, la cifra de 19.100 millones de euros.

Las prestaciones familiares constituyen la parte más relevante después de los “amortiguadores sociales” con un gasto total de 6.700 millones de euros, con un incremento del 4,5% en el año 2011.

También aumentaron las prestaciones económicas por maternidad (+4,3%) con un gasto total de 3.000 millones de euros y las prestaciones por enfermedad (+2,1%) que sumaron la cantidad de 2.000 millones.

Aumentos significativos tuvieron también los TFR (cantidad a tanto alzado que se paga al finalizar una relación laboral por cualquier causa) tanto por la parte que abona el Fondo de Garantía como la que se ingresa en la Tesorería del Estado que el INPS abona a los trabajadores.

Las cotizaciones realizadas por el INPS sobre las prestaciones no vitalicias alcanzaron los 8.700 millones de euros, siendo en su mayoría las correspondientes a los perceptores de los amortiguadores sociales.

## **Prestaciones no vitalicias o temporales**

### Los amortiguadores sociales (sistema de prestaciones de desempleo)

En el 2011 el gasto total correspondiente a los “amortiguadores sociales” fue de 19.100 millones de euros, de los cuales 10.700 fueron prestaciones y 8.300 corresponden a las cotizaciones abonadas al INPS a favor de los perceptores de “amortiguadores sociales”

Del gasto total, el sistema de amortiguadores sociales (Cassa Integrazione Guadagni-CIG) tuvo un gasto de 5.000 millones de euros, las prestaciones por desempleo alcanzaron la cifra de 11.600 millones y las prestaciones de “movilidad” (despidos colectivos) los 2.400 millones de euros.

En el 2011 no se puede ofrecer una evolución conjunta de todos estos sistemas de sustitución de rentas de trabajo ya que depende de cada tipo de intervención. Por ejemplo, hubo una reducción de las horas autorizadas en cuanto al sistema ordinario de amortiguación social en un 18% pero aumentó el recurso a los otros tipos.

Por lo que respecta a los beneficiarios de la Cassa Integrazione Guadagni (CIG), este sistema afectó a más de 1.400.000 trabajadores, la prestación de “movilidad” a más de 230.000 y el desempleo a más de 2.200.000 trabajadores, por lo que el total de trabajadores que recibieron alguna prestación relacionada con la reducción o falta de trabajo fueron 3.900.000 personas. Si se tiene en cuenta que el número de trabajadores por cuenta ajena que estaban afiliados al INPS en el 2011 eran casi 13 millones, se puede decir que casi un tercio de los trabajadores ha sido beneficiario en 2011 de algún tipo de “amortiguador social”

### Las prestaciones familiares y de cuidados

El total de prestaciones a favor de la familia, por maternidad y por enfermedad alcanzó los 11.900.000 millones, incluidas las cotizaciones sociales de sus beneficiarios.

El gasto total de las prestaciones INPS de maternidad (que incluye la obligatoria, la voluntaria y la prórroga) fue de 2.810 millones de euros, un 4,7% más que en el año anterior. No obstante el aumento en el gasto, el número de perceptores de las prestaciones ha ido en disminución, en un 5,4% en la maternidad obligatoria y un 1,2% en la voluntaria. Para la mayor parte de las trabajadoras madres y de los trabajadores padres, el importe de la prestación está en función de sus retribuciones: el 80% en la maternidad obligatoria y el 30% en la voluntaria.

### Maternidad Obligatoria.-

Las trabajadoras por cuenta ajena beneficiarias de prestaciones de maternidad obligatoria fueron 368.847. De ellas, el 56% viven en el Norte de Italia. En el Sur y en las Islas donde la natalidad es más alta pero la ocupación femenina es más baja, las trabajadoras que han disfrutado del permiso de maternidad representan el 23% del total. En las regiones centrales representan el 21% del total.

Las trabajadoras autónomas que han percibido una prestación por maternidad ha sido 21.283, un 30% menos que en el año anterior.

En cuanto a trabajadoras autónomas económicamente dependientes, han sido 10.149, un 11% menos que en el 2010.

### Permiso parental.-

La indemnización por permiso parental les corresponde a la madre y al padre que disfruten de una excedencia voluntaria. En el ámbito de los trabajadores por cuenta ajena, 259.000 madres (el 89%) y 31.000 padres han tenido excedencia por cuidado de hijos. De estos padres, el 62,2% reside en el Norte de Italia, el 21,7% en el Centro y el 16,2% en el Sur.

En cuanto a los beneficiarios en la "Gestión" del trabajo autónomo económicamente dependiente, el número ha disminuido en 1,8%, con un total de 1.289 beneficiarios.

#### Prestaciones por unidad familiar (ANF).-

El gasto total de las prestaciones a la unidad familiar, para trabajadores por cuenta ajena, desempleados, pensionistas y beneficiarios de permisos por matrimonio, fue de 5.391 millones de euros. Las contribuciones ingresadas fueron 6.027 millones de euros.

#### **Pensiones: gasto, importe y número**

El gasto total en pensiones está repartido en un 87,4% en prestaciones contributivas y un 12,6% en no contributivas.

Alcanzó en el 2011 la cifra de 194.400 millones de euros, un 1,7% más que en 2010, es decir, 3.200 millones de euros más por un total de 18.300.000 prestaciones.

#### Pensiones contributivas

El importe de las pensiones contributivas abonadas en 2011 fue de 169.900 millones de euros (+2,5% con respecto a 2010) y el 77,4% del total fueron de vejez y ancianidad (jubilación), el 16,5% de supervivencia y el 6,7% de invalidez e incapacidad.

El número de prestaciones está repartido en 9.500.000 prestaciones de vejez, ancianidad, 3.800.000 de prestaciones de supervivencia y 1.400.000 prestaciones de invalidez. El importe medio de las pensiones de vejez fue de 649 euros mensuales, mientras que el de las de ancianidad (sistema que permitía cierta anticipación de la edad de jubilación y que ha sido suprimido por la reciente reforma Fornero) fue de 1.514 euros.

Por lo que respecta a las otras pensiones contributivas, es de 560 euros para las pensiones de supervivencia y de 599 euros mensuales para las de invalidez.

#### Pensiones no contributivas o asistenciales

El gasto en pensiones no contributivas en el año 2011 fue de 24.600 millones de euros (-3,2% respecto al 2010), de las que 16.200 millones (el 65,8%) corresponden a 2.700.000 de prestaciones de invalidez civil. En particular, en las prestaciones a favor de los inválidos civiles se refleja una disminución del 10,3% del gasto en pensiones, mientras que permanece estable el gasto para las indemnizaciones (-0,2%). El gasto en prestaciones sociales (828.000 expedientes) suma los 4.200 millones de euros, en leve aumento con respecto al año anterior (+0,2%)

La pensión media de las pensiones no contributivas es de 390 euros al mes para la prestaciones asistenciales y de 411 euros al mes para la invalidez civil.

#### Los pensionistas

Los pensionistas del INPS titulares de al menos una prestación con cargo al Instituto fueron 13.900.000. Alrededor del 74% percibe una sola pensión del Instituto, poco más del 21% percibe dos y el restante 5% tres o más.

El 52% de los pensionistas recibe una pensión de vejez o ancianidad sin disfrutar de otras prestaciones, mientras que el 10% y el 5% son titulares, respectivamente, de pensiones de supervivencia y de invalidez contributiva exclusivamente. Un 11% percibe únicamente una pensión de naturaleza asistencial. El restante 22% acumula 2 o más prestaciones contributivas o no contributivas.

Según los importes, la mitad de los pensionistas (52%) cobra menos de 1.000 euros mensuales, el 24% está entre los 1.000 y los 1.500 euros, y el 11% disfruta de una pensión mensual superior a los 2.000 euros mensuales.

El ingreso medio por pensiones que resulta de sumar todos los ingresos de pensiones de un beneficiario (ya sean contributivas o no), percibidas en un año –abonadas por el INPS o por otros entes de previsión social que se incluyen en el Archivo Administrativo Central gestionado por el INPS- es de 1.131 euros al mes: los hombres perciben de media 1.366 euros mensuales y las mujeres 930 euros.

### [Pensiones concedidas en 2011](#)

Las nuevas pensiones reconocidas a lo largo del año 2011 han sido en total 964.487, con una disminución del 14,5% (-163.014 expedientes) respecto al 2010 (1.127.501)

### [Las pensiones contributivas concedidas en 2011.-](#)

Los expedientes de naturaleza contributiva, 540.334, han representado el 56% de las nuevas liquidaciones, con un importe medio de 923 euros (1.153 para los hombres y 685 euros para las mujeres). Disminuyen en total un 21% las pensiones de vejez y ancianidad, que constituyen de todas formas más de la mitad de las nuevas (54,5%). Las nuevas pensiones de ancianidad de 2011 presentan valores medios de 1.916 euros al mes para los trabajadores por cuenta ajena y de 1.295 euros al mes para los autónomos.

La distribución por sexo refleja que las mujeres solo representan un cuarto de todas las pensiones de ancianidad; la proporción se invierte en el caso de pensiones de vejez, en las que en el 70% de los casos van dirigidas a mujeres. Los importes medios de las pensiones de ancianidad son más elevados para los hombres tanto si son trabajadores por cuenta ajena (2.020 euros al mes para los hombres frente a 1.612 euros para las mujeres) como si son trabajadores autónomos (1.362 euros mensuales para los hombres y 1.021 para las mujeres).

### [Las pensiones no contributivas concedidas en 2011.-](#)

Las prestaciones de naturaleza no contributiva concedidas en 2011 han sido 424.153, y constituyen el 44% de todos los expedientes de pensiones liquidados en el año, con un importe medio de 412 euros al mes. El 90% de los expedientes han sido de invalidez civil (383.182).

## Pensiones mínimas

El número de pensiones mínimas en 2011 (fijada en 468,35 euros al mes) ha sido de 3.800.000, de las que el 80% han sido dirigidas a mujeres. Los complementos de mínimos se han aplicado sobre 1.185.000 pensiones, por un total anual de 1.700 millones de euros. También en el 2011, alrededor de un millón de pensiones asistenciales han recibido la paga adicional, a tanto alzado, de 154,94 euros, con un gasto total de 147 millones de euros. Además, a un total de 2.600.000 expedientes se ha añadido la 14ª paga extra con un gasto total de 1.000 millones de euros. Las prestaciones familiares han generado 1.400.000 pensiones por un importe total de 785 millones de euros.

## La brecha de género en las pensiones

Según los datos desglosados por sexo, los hombres perciben el 81% de las pensiones de "ancianidad" y las mujeres el 65% de las de vejez. En lo que respecta a las cantidades abonadas, la pensión media de ancianidad masculina es de 1.595 euros mensuales, mientras que en las mujeres es de 1.165 euros. Al mismo tiempo, en las pensiones de vejez, la pensión media en las mujeres es de 562 euros mientras que en los hombres alcanza los 811 euros al mes.

Al 1 de enero de 2012 había 750.000 pensiones de ancianidad percibidas por mujeres mientras que la recibían 3 millones de hombres. Los importes medios mensuales de todas las pensiones en todas sus categorías son inferiores para las mujeres con la única excepción de las pensiones de viudedad.

Entre las pensiones no contributivas, el 67% de las prestaciones sociales y el 61% de los expedientes de invalidez civil van destinados a mujeres.

Teniendo en cuenta todos los ingresos procedentes de prestaciones ya sean contributivas o no, la presencia de las mujeres es el doble entre los que ingresan menos de 500 euros al mes y alcanza el 63% entre las personas que cobran menos de 1.000 euros.

## La Tarjeta Social

La "Carta Acquisti" o Tarjeta Social es un instrumento de sostenimiento de unidades familiares en dificultad económica que tramita el INPS con cargo a los presupuestos de Estado. El importe con que se recarga la tarjeta (cada dos meses), es de 40 euros mensuales. En el 2011, el número de beneficiarios ha sido de 535.412 y la mayoría, es decir, el 74% de ellos residen en el Sur y en las Islas. La cantidad total abonada ha sido de 207 millones.

## Los servicios a los usuarios, al personal interno y acciones de control y vigilancia

### Los servicios a los usuarios

El desarrollo de las nuevas tecnologías en los servicios a los ciudadanos es un elemento de innovación organizativa y de gestión del Instituto que mantiene, aún así, la modalidad de atención presencial a lo ancho del territorio nacional.

El uso del "cheque-trabajo", introducido para regularizar el empleo ocasional de tipo accesorio continúa creciendo. La venta de los cheques, que desde 2011 también la realizan los estancos, ha tenido un aumento del 62,87% con respecto al año anterior.

Las solicitudes y emisiones de certificados de estar al corriente de pago (DURC) garantizan la regularidad de la empresa. Respecto al año anterior, ha aumentado la emisión de estas "Declaraciones únicas de regularidad Contributiva" en un 13,27%.

Están a disposición del ciudadano más de 21.000 páginas web en el portal de Internet del INPS. A lo largo del año las han visitado 208 millones de personas y se han emitido casi 8 millones de Pin para acceder a los procedimientos a través de la Web del Instituto. Se ha visto también que hay un número creciente de usuarios que acceden a los servicios INPS a través de los teléfonos móviles, smartphone y tablet.

También, para impulsar la innovación en los servicios, a lo largo de 2011, la utilización exclusiva de los medios telemáticos ha sido apoyada por medidas accesorias con el fin de facilitar la cumplimentación de los formularios por parte de los usuarios. Así, por ejemplo se puso en marcha un Contact Center multicanal, accesible con un número verde que ha registrado 14 millones de contactos en el año.

La producción total de servicios y productos en el 2011 ha crecido un 2,1% a pesar de la reducción de un 3,4% de los trabajadores. El incremento de la producción y la necesaria reducción de personal han tenido como consecuencia un incremento de la productividad que, a nivel nacional, refleja un aumento del 6,1% sobre el indicador global de productividad (medida sobre el trabajo de todo el personal de la Sede) y del 8,2% sobre el indicador de productividad de las áreas de producción ( medida solo sobre los trabajadores empleados en los procesos de producción)

La formación adquiere un papel relevante con actuaciones que han involucrado a la totalidad del personal a través de la actualización de las competencias por cambios en los procesos de gestión y organizativos. Además, el reciente Programa Objetivo sobre el bienestar organizativo y la igualdad de oportunidades intenta evaluar y medir la relación entre productividad y la atención a los trabajadores, mediante la promoción de acciones destinadas a la conciliación de la vida laboral y familiar.

#### [La acción de vigilancia y control y la recaudación](#)

En el 2011 el Instituto, conjuntamente con las otras Administraciones del Estado, ha dado un fuerte impulso a la actividad inspectora para combatir el trabajo irregular que reduce considerablemente los recursos económicos del país y genera competencia desleal frente a las empresas que actúan en la legalidad, al tiempo que impone a los trabajadores condiciones precarias de seguridad y escasa protección social.

En el año 2011 se han realizado 73.722 inspecciones que han permitido regularizar a 45.036 trabajadores en negro e ingresar más de 981 millones de euros.

La actividad inspectora en el sector de la agricultura ha estado concretamente dirigida al fenómeno de la utilización de mano de obra estacional y se ha concentrado, en particular, sobre el fenómeno de la intermediación irregular y estafas.



**AREA DE MERCADO DE  
TRABAJO**

## EMPLEO/DESEMPLEO

### ALEMANIA

#### SITUACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO EN DICIEMBRE DE 2012

---

##### **El mercado laboral sigue fuerte a pesar del ligero aumento del desempleo**

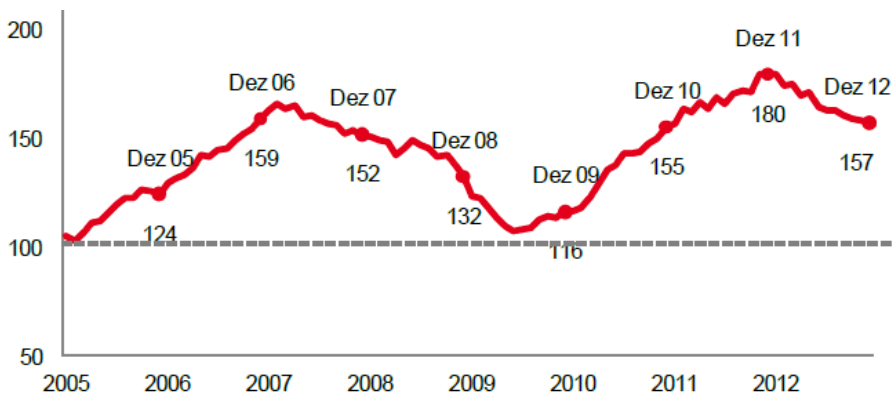
Con la llegada del invierno, en diciembre el desempleo aumentó con respecto a noviembre en 88.000 personas a 2.840.000. Se trata de un fenómeno habitual en este mes del año, aunque este año parece que el incremento del desempleo fue más acusado, con un aumento de 60.000 desempleados en comparación interanual. En cifras desestacionalizadas el aumento con respecto a noviembre fue de 3.000 personas. Por su parte, con 3.813.000 personas, el subempleo se redujo en 78.000 en comparación con noviembre de 2011.

La cifra de personas desempleadas en el ámbito del Código Social III (fomento del empleo) ascendió en diciembre a 924.000, 111.000 más que en diciembre de 2011. Percibieron prestaciones por desempleo de tipo contributivo 875.000 personas (+99.000). La cifra de beneficiarios de la prestación por desempleo no contributiva Hartz IV ascendió en diciembre a 4,362 millones, lo que significa un descenso de 65.000 personas con respecto al año pasado. Un 8,1% de las personas en edad laboral se encontraban en Alemania en situación de necesidad. Percibían la prestación básica por este concepto 1,915 millones de desempleados (-51.000).

El empleo continuó aumentando en noviembre. Conforme a los datos de la Oficina Federal de Estadística la cifra de personas ocupadas en noviembre subió en 245.000 a 41,94 millones. El empleo sujeto a cotizaciones a la seguridad social aumentó en octubre según las aproximaciones de la Agencia Federal en 406.000 a 29,44 millones de personas.

La demanda de mano de obra está bajando, si bien se mantiene elevada. En diciembre la cifra de vacantes notificadas se elevaba a 421.000, 47.000 menos que en diciembre de 2011. Por sectores destaca la demanda de especialistas en los ámbitos de la mecatrónica, energía y electrónica, construcción de maquinaria y de vehículos, del sector metalúrgico, las ventas y la sanidad. El índice de empleo de la Agencia Federal (BA-X) bajó un punto en relación con noviembre a 157 puntos (23 puntos menos con respecto a diciembre de 2011). La demanda de mano de obra lleva así pues un año retrocediendo. El trabajo temporal presenta una elevada demanda de mano de obra: una de cada tres vacantes notificadas proceden de este sector.

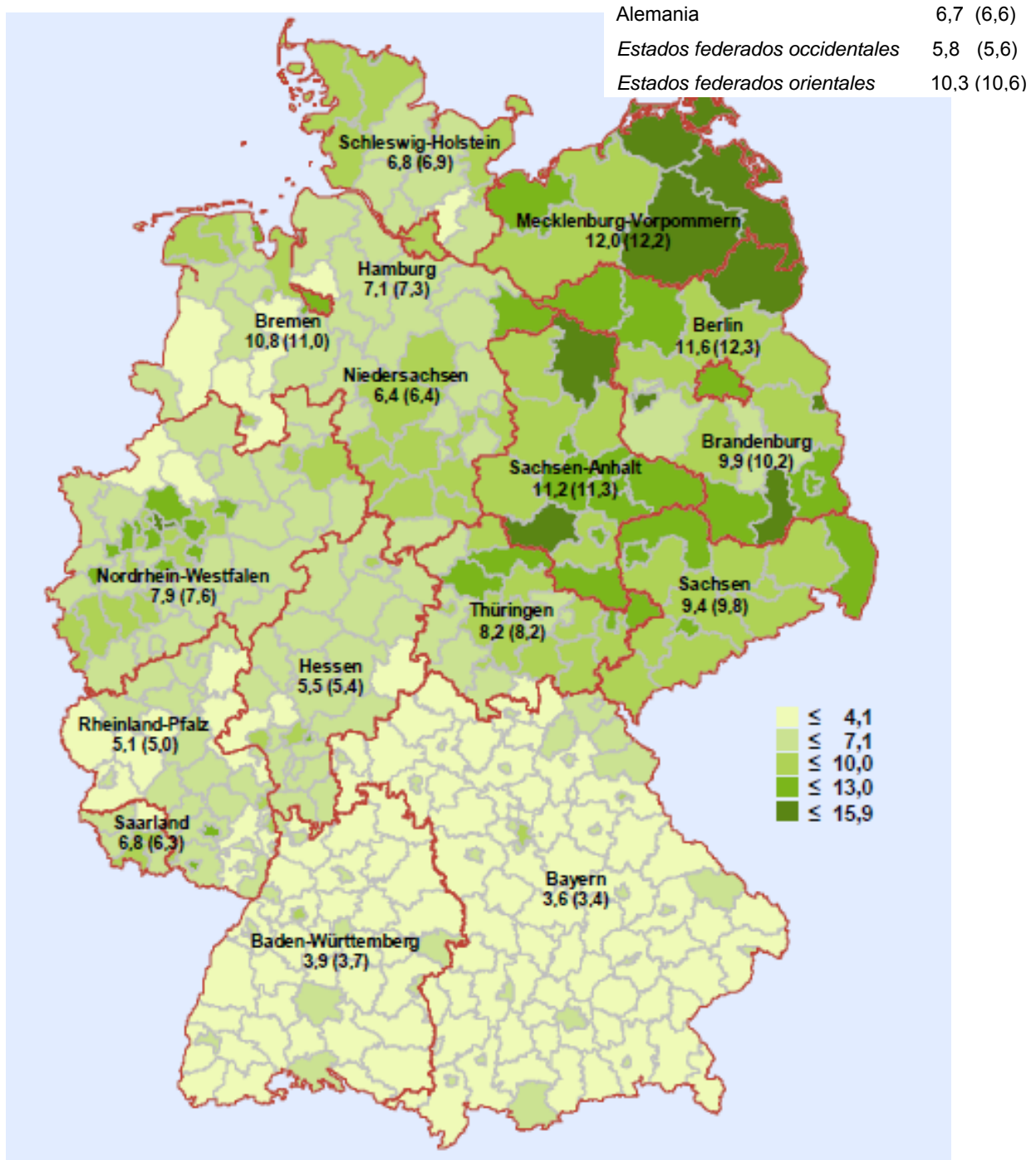
**Índice de vacantes de la Agencia Federal de Empleo (BA-X)  
Diciembre 2012  
2005-2012**



2011		2012											
Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abril	Mayo	Junio	Julio	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
179	180	179	174	175	170	171	164	163	163	161	159	158	157

## Estadísticas laborales

Cuota de desempleo en Alemania, diciembre de 2012 (entre paréntesis 2011)

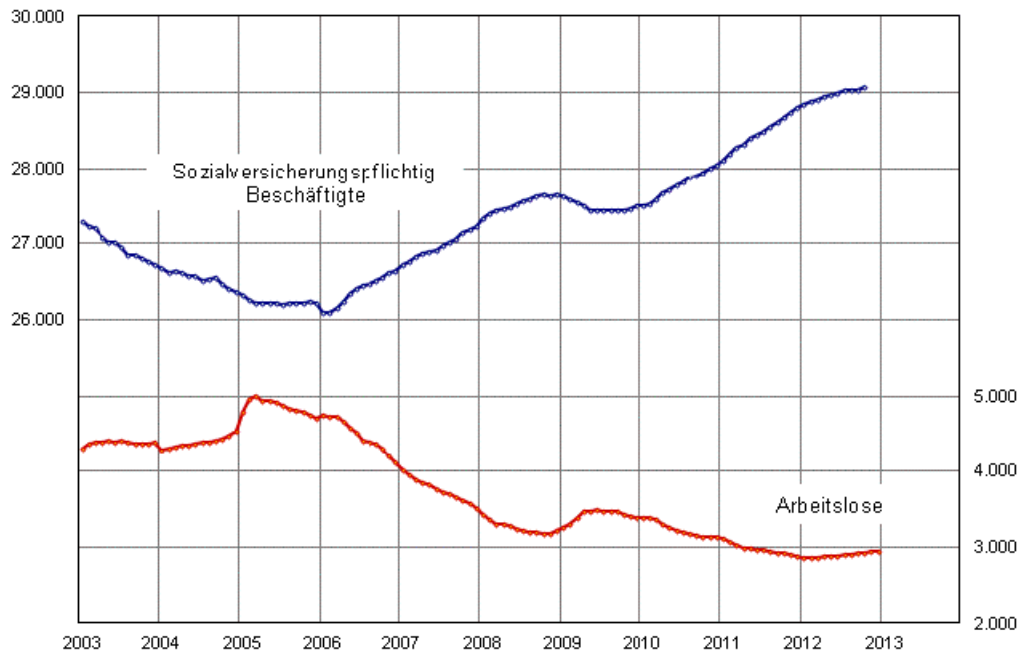


Diciembre 2012	2012				Cambios respecto al mes correspondiente del año anterior (Cuota de desempleo: valores del año anterior)			
	Diciembre	Noviembre	Octubre	Septiembre	Diciembre		Noviembre	Octubre
					cifras abs.	%	%	%
<b>POBLACIÓN ACTIVA (prom.)</b>		...41.936.0	41.943.0	41.881.0	...	...	0,6	0,7
<b>Empleados cotizantes a Seg.</b>		...	29.444.7	29.397.3	...	...	...	1,4
<b>DESEMPLEADOS</b>								
- Total	2.839.821	2.751.480	2.753.35	2.788.24	59.615	2,1	1,4	0,6
De ellos: Código 32,6%	924.394	864.132	846.358	861.564	110.972	13,6	12,3	8,7
Código 67,4%	1.915.427	1.887.348	1.906.99	1.926.67	-51.357	-2,6	-2,9	-2,6
hombres 54,0%	1.533.529	1.457.122	1.447.10	1.457.91	57.064	3,9	2,9	1,8
mujeres 46,0%	1.306.292	1.294.358	1.306.24	1.330.32	2.551	0,2	-0,2	-0,7
jóvenes 8,9%	251.834	246.603	253.746	282.876	12.067	5,0	5,4	2,8
de ellos: 1,5%	42.359	42.454	44.526	51.472	1.077	2,6	3,0	1,2
personas 32,4%	921.482	890.530	887.037	881.144	34.762	3,9	2,8	2,9
de ellos: 19,4%	551.097	534.257	532.279	527.757	27.379	5,2	3,8	3,9
16,7%	475.560	464.786	464.803	464.031	25.677	5,7	4,9	4,3
alemanes 83,1%	2.360.273	2.282.801	2.284.58	2.320.21	33.421	1,4	0,7	-0,1
6,1%	173.303	171.265	173.005	172.786	-626	-0,4	-0,9	-0,6
<b>CUOTA DE DESEMPLEO</b>								
- en rel. con la población civil	6,7	6,5	6,5	6,5	6,6	-	6,4	6,5
Hombres	6,8	6,5	6,4	6,5	6,6	-	6,3	6,3
Mujeres	6,5	6,5	6,5	6,7	6,6	-	6,5	6,6
15 a 25 años	5,4	5,3	5,4	6,1	5,1	-	5,0	5,3
15 a 20 años	3,3	3,3	3,4	4,0	3,1	-	3,1	3,3
50 a 65 años	7,6	7,3	7,3	7,2	7,6	-	7,5	7,4
55 a 65 años	8,1	7,9	7,8	7,8	8,2	-	8,0	8,0
Extranjeros	14,2	13,9	13,9	13,8	14,0	-	13,7	13,8
Alemanes	6,0	5,8	5,8	5,9	6,0	-	5,8	5,9
- en rel. con la población civil	7,5	7,2	7,2	7,3	7,4	-	7,2	7,3
<b>SUBEMPLEO</b>								
Desempleo	3.118.291	3.033.079	3.026.51	3.049.61	90.031	3,0	2,2	1,3
Subempleo sentido estricto	3.692.357	3.627.467	3.604.72	3.623.43	21.545	0,6	-0,2	-1,6
Subempleo sin trabajo a	3.812.526	3.750.835	3.730.45	3.755.61	-78.486	-2,0	-2,8	-3,9
% de subempleo (sin jornada	8,8	8,7	8,6	8,7	x	x	x	x
<b>PERCEPTORES DE PRESTACIONES</b>								
- Prestación contributiva por	875.178	813.638	778.661	799.727	89.767	12,7	13,2	8,4
- Subsidio de desempleo	4.361.811	4.351.547	4.365.01	4.385.06	-65.090	-1,5	-2,0	-2,4
- Subsidio social	1.683.316	1.682.089	1.686.42	1.688.38	-9.629	-0,6	-0,9	-1,3
- Cuota de perceptores	8,1	8,1	8,1	8,2	8,2		8,2	8,3
<b>OFERTAS DE EMPLEO NOTIFICADAS</b>								
- Nuevas / mes	137.482	157.614	156.584	168.305	-28.069	-17,0	-18,3	-8,8
- Nuevas desde principio de	2.022.943	1.885.461	1.727.84	1.571.26	-209.959	-9,4	-8,8	-7,8
- Total de ofertas	420.537	450.605	468.074	484.507	-46.514	-10,0	-8,4	-6,4
- Índice de empleo BA-X	157	159	159	161	x	x	x	x
<b>PARTICIPANTES EN MEDIDAS SELECTAS DE LA POLÍTICA ACTIVA DE MERCADO LABORAL</b>								
- Total	935.607	972.392	959.108	911.104	-176.026	-15,8	-17,7	-17,4
De ellos: activación,	160.174	164.911	157.992	147.067	17.547	12,3	6,4	5,4
Orientación y formación	219.000	217.491	208.205	185.250	-34.679	-13,7	-16,1	-15,5
Formación continua	165.214	166.787	160.215	142.800	1.059	0,6	-4,7	-6,4
Inicio de una ocupación	134.609	143.653	151.359	159.368	-138.408	-50,7	-50,5	-47,4
Medidas para personas con	78.660	83.705	82.729	80.096	112	-0,1	-0,7	-2,4
Medidas de creación de	159.421	176.580	180.092	179.132	-23.485	-12,8	-12,2	-12,0
Otros tipos de fomento	18.529	19.265	18.516	17.391	1.828	10,9	14,5	13,4

<b>EVOLUCIÓN DESESTACIONALIZADA</b>	<b>Diciemb re</b>	<b>Noviem bre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Septiem bre</b>	<b>Agosto</b>	<b>Julio</b>	<b>Junio</b>	<b>Mayo</b>
	<b>Variación frente al mes anterior</b>							
<b>Población activa</b>	...	-1.000	-10.000	-20.000	19.000	19.000	11.000	41.000
<b>Ocupados sujetos a</b>	...	...	48.000	0	2.000	47.000	20.000	23.000
<b>Desempleados</b>	3.000	5.000	19.000	11.000	10.000	8.000	6.000	1.000
<b>Subempleados (sin jornada</b>	7.000	8.000	-2.000	-12.000	-7.000	-3.000	2.000	-6.000
<b>Ofertas notificadas (con puestos de trabajo subvencionados)</b>	-4.000	-3.000	-7.000	-5.000	-4.000	-7.000	-5.000	-5.000
<b>Cuota de desempleo en rel. con el total de la población civil activa</b>	6,9	6,9	6,9	6,8	6,8	6,8	6,8	6,8
<b>Cuota de desempleo según OIT</b>	...	5,3	5,3	5,1	5,4	5,8	5,3	5,6

### Evolución de las cifras de empleo y desempleo en Alemania (en miles, cifras desestacionalizadas)

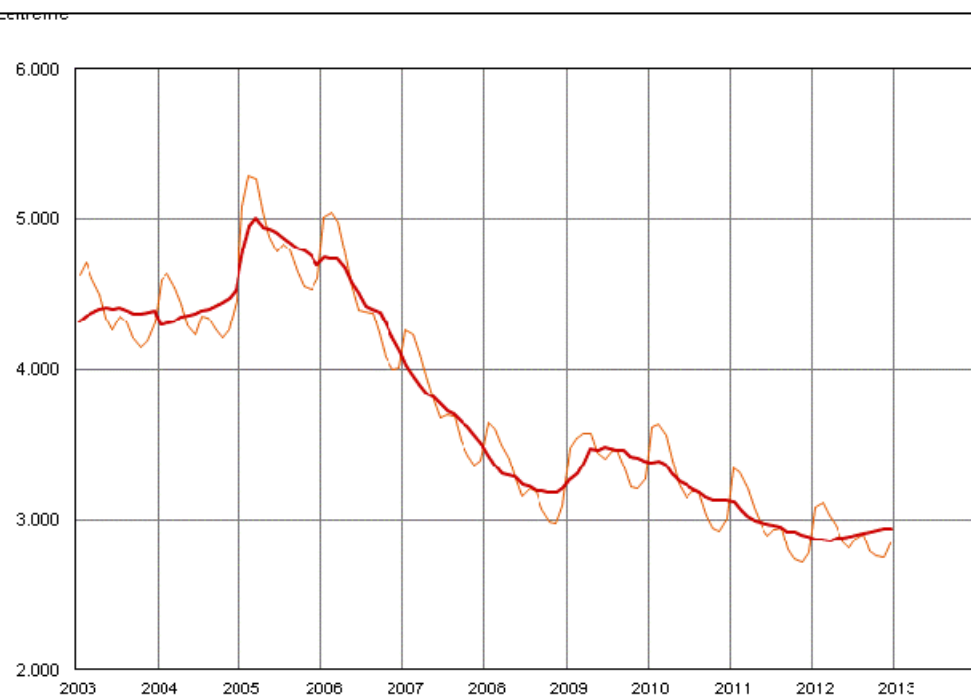
----- Ocupados cotizantes a la seguridad social ----- Desempleados



(c) Statistik der Bundesagentur für Arbeit

### Desempleo:

----- Valores originales ----- Valores desestacionalizados



(c) Statistik der Bundesagentur für Arbeit

## ARGENTINA

### SITUACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO

---

#### **Repunte del empleo en el último trimestre de 2012 tras nueve meses de contracción. Las esperanzas para 2013**

Durante la fuerte desaceleración de la actividad económica en 2012, el escenario laboral local mostró una leve contracción del empleo formal que comenzó estabilizarse en septiembre y, a la vez, un incremento del desempleo de 7,2 a 7,6 por ciento. En los primeros nueve meses del año el nivel de trabajo no registrado aumentó hasta 35,5 por ciento, 1,2 puntos por encima de los registros del mismo período el año pasado. Desde la visión del equipo económico, la fortaleza relativa del mercado de trabajo frente a una nueva crisis, con raíces internas y externas, hace prever que este año volverán a generarse puestos de trabajo y caerán el desempleo y el empleo en negro.

La recuperación de los principales socios comerciales, Brasil y China, el impacto de medidas como el programa de construcción de viviendas Pro.Cre.Ar, mayor obra pública y las políticas de ingresos - jubilaciones, AUH y salario mínimo -, junto a la mayor cosecha esperada, permitirán reactivar el mercado de trabajo formal, según se espera. Además del arrastre que genera una recuperación sobre la informalidad, el Ministerio de Trabajo está elaborando un conjunto de políticas integrales para enfrentar los elevados y persistentes niveles de empleo precario.

En diciembre de 2011, la evolución del empleo registrado comenzó una etapa de contracción moderada que duró hasta agosto de 2012. En nueve meses de fuerte desaceleración en sectores industriales - como autos, siderurgia, química, metalurgia, alimentos y bebidas -, la construcción y en áreas de servicios, el nivel de empleo cayó un 1,2 por ciento.

Los datos de la Encuesta de Indicadores Laborales (EIL), que releva empresas privadas de más de diez trabajadores en ocho centros urbanos, muestran que a partir de septiembre el escenario laboral formal comenzó a estabilizarse y en los últimos meses mostró ya signos de recuperación en actividades de la industria manufacturera, el comercio, servicios financieros y transporte, pero continúa sin repuntar en la construcción. Durante los primeros tres trimestres del año también crecieron el desempleo y los niveles de informalidad laboral.

Funcionarios de todo el equipo económico coinciden en señalar que, si fue posible atravesar un escenario de crisis global y fuerte desaceleración interna con una estructura laboral sin problemas de magnitud, 2013 se presentará como un año de recuperación y crecimiento del empleo. El optimismo está sujeto a la coyuntura internacional, advierten, al tiempo que la recuperación no exhibirá el dinamismo observado en materia laboral cinco años atrás, pero sostienen que servirá para volver a la situación previa a la crisis y mostrar mejoras. Asimismo, reconocen la continuidad de problemas laborales y productivos estructurales en algunas regiones del país, como en las provincias del noreste y noroeste y en sectores como el municipal, o la persistencia de condiciones de empleo precarias en un amplio sector de la población.

En los últimos meses se observó una mejora en los niveles de empleo registrado, al pasar de una situación donde la mayoría de los sectores no generaban o destruían puestos de trabajo, a otra en la que prevalece la generación de empleo en muchas de las actividades productivas.

Según argumentan en Trabajo, el cambio en la dinámica de empleo formal se encuentra impulsado por un incremento en la cantidad de incorporaciones de personal. Investigaciones recientes realizadas por el equipo de la cartera laboral evidencian que, en las últimas fases contractivas, el nivel de empleo comienza a descender el mismo trimestre en que se inicia la contracción de la actividad económica. Esa rápida reacción del empleo registrado está asociada a la disminución en el número de incorporaciones de personal antes que a un incremento en las



desvinculaciones. La estrategia de los empleadores en actividades como comercio es dejar de contratar trabajadores antes que aumentar los despidos, una tendencia que comenzó a estabilizarse en agosto pasado.

Después de una década de sostenido crecimiento económico y marcada mejora de los indicadores sociolaborales, el empleo no registrado permanece en niveles elevados. Los últimos datos del Indec señalan que el 35,5 por ciento de trabajadores argentinos es empleado informalmente. Si se incluye al sector agrario y a los trabajadores autogestionados o de cooperativas el número sería mayor. En la actividad agropecuaria, según los últimos datos de la cartera laboral, la no registración alcanza al 77 por ciento de los asalariados.

El Ministerio de Trabajo está diseñando un plan integral para abordar la problemática que contempla un fuerte incremento de la fiscalización, un abordaje específico para los sectores más vulnerables de servicio doméstico, trabajo agrario y trabajadores autogestionados, e incentivos económicos para que los empleadores, principales responsables de las condiciones precarias de empleo, formalicen a sus asalariados.

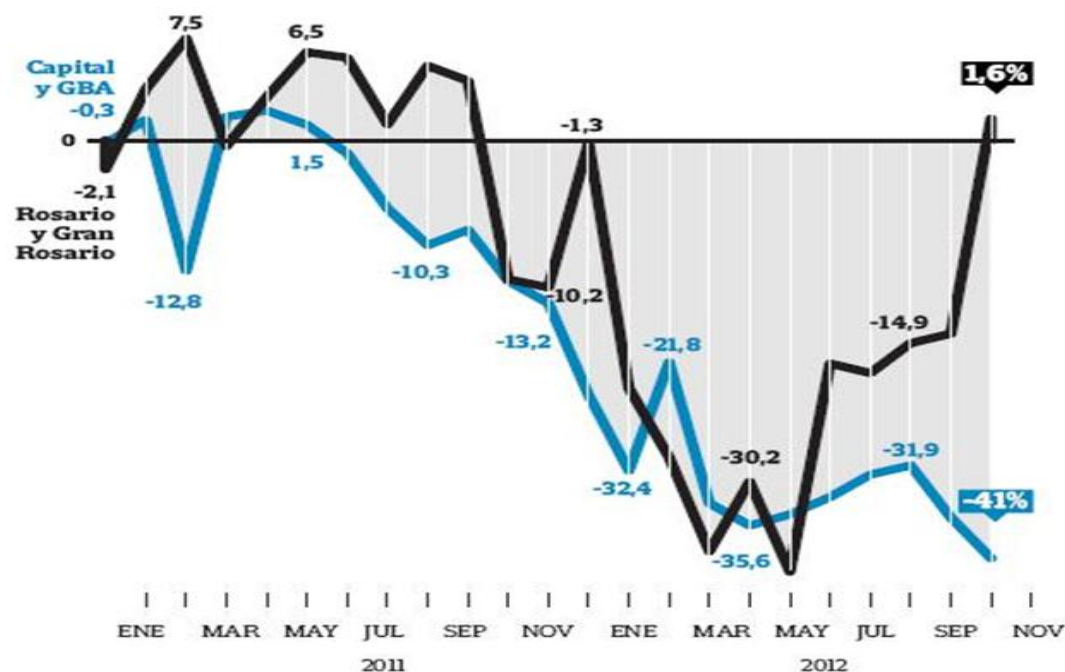
### Poca creación de empleos y aumento de la conflictividad, claves del mercado laboral 2012

La consultora Tendencias Económicas difundió su informe sobre los conflictos laborales de diciembre. Según el estudio, que se basa en información oficial, denuncias sindicales y notas de los principales diarios del país, "los despidos experimentaron un fuerte aumento interanual en diciembre, casi duplicando los registrados en similar mes de 2011".

Si bien en el último mes de 2012 se verificó una caída interanual en la cantidad de paros y suspensiones, el informe resalta que a lo largo del año se dio un incremento "generalizado" de la conflictividad laboral. En 2012, resalta el estudio, "aumentaron los paros, las suspensiones y los despidos, en un contexto de marcada desaceleración en la actividad económica y en el crecimiento del empleo y una aceleración de la tasa verdadera de inflación".

## Índice de Demanda Laboral

Variación interanual



Fuente: UTDT/ LA NACION

El índice de despidos que calcula Tendencias Económicas registró subas interanuales (más despidos) en once de los doce meses del año. En el caso del índice de suspensiones, se registraron nueve incrementos a lo largo del año. Para José Luis Blanco, director de la consultora, "el gran problema en materia laboral durante 2012 fue que la economía privada dejó de generar puestos de trabajo, porque cayó la inversión. Sólo el sector público creó nuevos empleos".

Cifras del Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec) confirman esa afirmación. Según el último informe sobre la distribución funcional del ingreso, entre el tercer trimestre de 2011 y el tercero de 2012 (último dato disponible), el sector privado creó apenas 9000 puestos de trabajo, lo que representa un crecimiento interanual de 0,1%. En cambio, el sector público creó alrededor de 60.000 empleos.

Por otro lado, el propio Indec reportó que en el tercer trimestre de 2012 el 33% de las empresas buscó cubrir una vacante laboral, ocho puntos porcentuales menos que en el mismo período de 2011. Distintos sectores intensivos en mano de obra, como la construcción, la agricultura y los hoteles y restaurantes, mostraron esa tendencia.

Todas estas tendencias generaron una suba de la tasa de desempleo, que en el tercer trimestre de 2012, según el Indec, llegó a 7,6%, 0,4 puntos más que en igual período del año anterior. Según un informe de Idesa, "esto se debe a que el empleo creció, pero su incremento fue inferior al aumento en la población económicamente activa". También subió la tasa de subocupación demandante (las personas que trabajan menos horas de lo que quisieran), que pasó de 6 a 6,2 por ciento.

El informe de Idesa señala: "Esta insuficiencia en la generación de puestos de trabajo se agrava con el deterioro en la calidad del empleo. Según las mismas estimaciones oficiales del Indec, la tasa de empleo asalariado no registrado en el tercer trimestre pasó de 34,3% en 2011 a 35,5% de los asalariados en 2012". Y añade que "dentro del crecimiento del empleo asalariado, el 96% fue empleo no registrado".

Un informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) muestra que el estancamiento del mercado laboral en la Argentina fue una excepción en la región, "que pasa por su mejor momento a pesar de las crisis en otras latitudes". El informe añade que hasta el tercer trimestre de 2012 "la expansión de la demanda de fuerza de trabajo en el promedio regional superó el crecimiento de la oferta o disponibilidad de mano de obra".

## CANADÁ

### SITUACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO EN DICIEMBRE DE 2012<sup>2</sup>

---

#### **2012 termina con buenos datos en el empleo**

Se preveía ganar 5.000 empleos en diciembre, pero han sido 40.000, todos a tiempo completo, en lo que es la cuarta alza en cinco meses. Con relación a hace un año, se han ganado 311.900 empleos (+1,8%), sobre todo en el sector privado y todos ellos a tiempo completo. La tasa de desempleo del 7,1% (una décima menos que el mes anterior, 1.357.200 personas desempleadas) es la más baja en 4 años.

#### **Distribución del empleo en diciembre de 2012**

##### Empleo público, privado y autoempleo.

El sector privado ha ganado este mes 59.400 empleos por cuenta ajena (+0,5%); el público, 3.200 (+0,1%), mientras que se han perdido 22.800 empleos autónomos (-0,9%). En los últimos 12 meses, el sector privado ha ganado 242.000 empleos (+2,2%), el público, 92.300 (+2,6%), mientras que se han perdido 22.400 empleos autónomos (-0,8%).

##### Empleo a tiempo completo y a tiempo parcial.

Este mes se han ganado 41.200 empleos a tiempo completo (+0,3%), mientras que el empleo a tiempo parcial ha permanecido prácticamente inalterable (-1.400). En los últimos 12 meses, se han ganado 306.700 empleos a tiempo completo (+2,2%) y apenas 5.200 a tiempo parcial (+0,2%).

##### Distribución por sexo y edad.

En diciembre se computan 41.000 empleos más entre los hombres de 25 a 54 años, que acumulan así 97.000 empleos ganados en 2012 (+1,6%): su tasa de desempleo del 5,9% ha sido este mes la más baja en 4 años. El empleo entre las mujeres de la misma edad, aunque ha crecido un 1,1% en los últimos 12 meses (+60.000), apenas ha variado en diciembre.

El empleo entre los jóvenes de 15 a 24 años ha cambiado poco en diciembre, siendo similar al de hace un año. La tasa de desempleo de este grupo de edad lleva dos años en torno al 14% (14,1% este mes). Finalmente, el empleo ha cambiado poco en diciembre entre las personas mayores de 55 años, aunque en los últimos 12 meses ha crecido un 5,3% (+164.000), en parte por mero envejecimiento de la mano de obra.

##### Distribución por sectores de actividad.

Tras los 22.000 empleos ganados en diciembre, el sector del transporte y el almacenamiento presenta un nivel de empleo similar al de hace un año. Algo similar pasa en la construcción, aunque ésta ha ganado 18.000 empleos ese mes.

Por el lado negativo, destacan los 42.000 empleos perdidos por los servicios profesionales, científicos y técnicos en diciembre, cuyo empleo ha descendido un 5,1% (-69.000) en los últimos 12 meses. Asimismo, la administración pública ha perdido 13.000 empleos en diciembre, que son 23.000 en los últimos 12 meses (-2,3%)

En los últimos 12 meses, las mayores tasas de crecimiento del empleo provienen de: los servicios educativos (+8,5%); las finanzas, los seguros, las inmobiliarias y el *leasing* (+6,4%); los servicios

---

<sup>2</sup> Fuente: Informe de diciembre sobre la "Labour Force Survey" ("The Daily" de 4 de enero de "Statistics Canada").

de mantenimiento de edificios, a las empresas y otros servicios auxiliares (+5,5%); las manufacturas (+3,1%), y la asistencia social y sanitaria (+2,9%).

#### Distribución territorial.

Ontario ha ganado 33.000 empleos en diciembre, tras un alza similar en noviembre, aunque la tasa de desempleo ha permanecido en el 7,9% dado que se han incorporado más personas a su mercado laboral; con relación a hace 12 meses, el empleo en la provincia ha crecido un 1,5%, por debajo de la media nacional del 1,8%. Aunque Manitoba ha ganado 5.200 empleos en diciembre, su tasa de desempleo permanece en el 5,2%, dado que han entrado más personas a su mercado laboral. Saskatchewan ha ganado 4.000 empleos en diciembre, lo que lleva a un crecimiento del empleo en esta provincia del 3,1% en los últimos 12 meses, y a una tasa de desempleo del 4,6%.

En Alberta, el empleo ha cambiado poco este mes, aunque su tasa de desempleo ha crecido en tres décimas, hasta el 4,5% (la más baja de Canadá), al haberse incorporado más personas a su mercado laboral; el empleo en esta provincia ha crecido un 1,5% en los últimos 12 meses. Finalmente, el empleo ha cambiado poco en Quebec este mes de diciembre, aunque la tasa provincial de desempleo ha descendido en tres décimas, hasta el 7,3%, al haber menos personas buscando empleo; el empleo en esta provincia ha crecido un 3,5% en los últimos 12 meses.

## DINAMARCA

### **NUEVAS MEDIDAS URGENTES PARA DESEMPLEADOS QUE AGOTEN SU PRESTACIÓN<sup>3</sup>**

#### **“Paquete 1 de medidas urgentes de empleo – Jobpakke 1”**

Como consecuencia de la entrada en vigor el 1º de julio de 2010 de la reforma laboral que reduce la duración de la prestación de desempleo de 4 a 2 años, el Gobierno, en colaboración con los agentes sociales la Federación de Municipios y las Cajas de Seguro de Desempleo, adoptó el 31 de agosto de 2012 el “paquete 1 de medidas urgentes, Jobpakke 1”, para ayudar a los desempleados que en el período de transición agoten el derecho a la prestación por desempleo. El objetivo principal de las citadas medidas es conseguir la reinserción de estos desempleados en el mercado laboral. Esto se hará incentivando la intermediación laboral y a través de itinerarios intensivos que ofrecen al colectivo afectado apoyo para la búsqueda de empleo. Entre estas medidas destacan:

- Contacto urgente con los parados que se aproximen a agotar el derecho a la prestación. Los servicios públicos de empleo y las Cajas de Seguro de Desempleo tendrán que contactar y ayudar a los parados seis meses antes de que agoten su prestación.
- Ayuda para solicitar empleo. Esta medida se complementará con ofertas para participar en el programa de “rotación de empleo<sup>4</sup>”.
- Intensificación de itinerarios de empleo. A los parados que tengan necesidades especiales se les facilitará un asistente personal que les ayude a buscar las empresas que se ajusten a su perfil.
- Nuevos instrumentos y medidas en las políticas activas. Posibilidad de los desempleados para acceder a vacantes de sustitución temporal y a ofertas de reconversión profesional o al acceso rápido a un puesto de prácticas en empresas o a un puesto subvencionado.

#### **“Paquete 2 de medidas urgentes de empleo – Jobpakke 2”**

En octubre de 2012, el Gobierno en colaboración con la Patronal Danesa, DA, la Federación de Municipios daneses, KL, la Federación de Regiones danesas y el Ministerio de Finanzas pactaron un nuevo acuerdo (declaración de intenciones), denominado “Paquete 2 de medidas urgentes, Jobapakke 2” por el que los empresarios manifiestan su intención de crear, en la medida posible, unos 12.500 “puestos urgentes” para los parados que agoten el derecho a su prestación por desempleo durante el primer semestre de 2013. A cambio, los empresarios obtendrán una gratificación de 25.000 coronas anuales (aprox. 3.300 €) si contratan a un desempleado del colectivo afectado. Aunque no es un acuerdo de carácter legal, el plan es que las empresas afiliadas a la Patronal creen 5.000 puestos, el resto de los empresarios del mercado laboral privado unos 2.500 puestos, las regiones 800 puestos y los municipios 3.000 puestos.

En el proceso de implantación de la reforma de desempleo a principios de enero de 2013 y basándose en los datos reales, los ministerios de empleo y de finanzas se han visto obligados a ajustar sus fracasadas previsiones referentes a la cantidad de desempleados que quedarán desprotegidos a partir del 1º de enero de 2013. En septiembre de 2012, la cifra estimada era de entre los 9.000 y los 16.000 desempleados; ahora el Ejecutivo prevé que la cantidad de personas que agotarán el derecho a la prestación por desempleo será de entre 17.000 y 23.000 desempleados durante el primer semestre de 2013. Según fuentes gubernamentales, esto se debe a la tendencia descendente del crecimiento económico.

<sup>3</sup> Fuentes: Las Páginas Web del Gobierno danés y el diario digital Berlingske.

<sup>4</sup> Rotación de empleo. Es un programa de empleo basado en la colocación de desempleados en los puestos de los trabajadores fijos de una empresa pública o privada que participen en cursos de formación continua.

## Nueva ley sobre formación para desempleados que agoten el derecho a la prestación de desempleo

El Gobierno ha estado bajo presión política constante por el elevado número de personas que agotarán el derecho a su prestación y quedarán en situación de desprotección. Como consecuencia de esto, el Gobierno aprobó en diciembre de 2012 una nueva ley que permite a los desempleados participar en itinerarios de formación de 6 meses de duración con derecho a una prestación de formación. Esta nueva ley ha entrado en vigor el 1º de enero de 2013 y comprende lo siguiente:

- El derecho a la formación para aquellos desempleados que agoten su prestación por desempleo durante el período comprendido entre el 30 diciembre de 2012 y el 30 de junio de 2013.
- El derecho a la prestación de formación durante un período de 6 meses, a partir de la fecha en la que se agota la prestación por desempleo. La prestación asciende a 13.884 coronas danesas mensuales (aprox. 1.851 €) para personas con hijos a su cargo y 10.413 coronas mensuales (aprox. 1.388 €) para el resto de los desempleados. Las respectivas cuantías corresponden al 80% y al 60% de la prestación máxima de desempleo. La citada prestación se abona en función de los bienes propios y las rentas y bienes del cónyuge.
- Las formaciones en las que el desempleado podrá participar tendrán que ser de jornada completa y abarcan desde los cursos de enseñanza reglada básica, bachillerato, formación profesional hasta la enseñanza universitaria.

## EEUU

### **SITUACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO EN DICIEMBRE DE 2012**

---

#### **Datos generales**

Según publicó el día 4 de enero el Departamento de Trabajo, en el mes de diciembre se generaron 155.000 puestos de trabajo. La cifra de creación de empleos coincidió con las expectativas de los analistas. El informe también recoge una revisión a la baja del dato de empleos creados en octubre (-1.000) y una al alza del de noviembre (+15.000). Como en todos los meses de enero, el informe también refleja cambios en la serie estadística de los cinco años anteriores de la encuesta de viviendas debidos a la actualización de los factores de desestacionalización de los datos que se lleva a cabo al finalizar el año. Dentro de estos cambios se incorpora una corrección al alza de una décima de la tasa de paro de noviembre, que se corrige al 7,8%.

En los últimos dos años el mercado laboral de Estados Unidos ha creado una media de 153.000 empleos mensuales, lo que equivale aproximadamente a la mitad de los necesarios para compensar el aumento de la población y las pérdidas de empleos de la recesión. Para muchos, la incertidumbre que la falta de una solución definitiva sobre la reducción del déficit (precipicio fiscal cuya solución definitiva se ha pospuesto hasta finales de febrero) genera a las empresas, hace que éstas no se decidan a incrementar el ritmo de las contrataciones

La tasa de desempleo se mantuvo sin variación en el 7,8%, tras haberse revisado el dato de noviembre. La tasa de paro descendió siete décimas en 2012, pero parte de la mejora proviene del escaso crecimiento de la población activa. Se estima que desde el final de la recesión, aproximada ocho millones de jóvenes no se han incorporado a la población activa. En cifras, el número de desempleados aumentó en 164.000 en diciembre, situándose en 12.206.000, registrando un descenso interanual de más de 800.000. En diciembre de 2011 el número de parados ascendía a 13.049.000.

El número de activos en el mes de diciembre fue de 155.511.000 tras experimentar un incremento mensual de 192.000. En diciembre de 2011, el dato se situaba en 153.945.000. La tasa de actividad se mantuvo sin cambios en el 63,6%, cuatro décimas por debajo de su nivel interanual. La tasa de empleo, por su parte, descendió una décima en diciembre, situándose en el 58,6%.

#### **1.2. Metodología**

Es necesario señalar que los datos a los que el Departamento de Trabajo da mayor importancia sobre creación y destrucción de empleos provienen de la encuesta que se realiza sobre las nóminas, que aportan 390.000 centros de trabajo (comparable a la Encuesta de Coyuntura Laboral), mientras que los datos relativos a paro, activos y una diferente medición del empleo proceden de la encuesta mensual que se realiza sobre entrevistas realizadas en 60.000 viviendas (equivalente a la EPA y elaborada según las pautas de la OIT). Conviven así dos fuentes diferentes y no son comparables los datos de una y de otra (el empleo de la de nóminas con las cifras de paro y actividad de la de hogares).

Así, según la encuesta de viviendas, menos valorada por los analistas por ser más inestable, en diciembre se crearon 28.000 empleos.

## Empleo y desempleo según distintas variables

### Desempleados de larga duración, “infraempleados” y “desanimados”

A nivel nacional, en el mes de diciembre el número de desempleados de larga duración (al menos 27 semanas) registró un descenso de 18.000 personas con respecto a la cifra del mes de noviembre, situándose en 4.766.000, y también se registró un descenso interanual de casi 800.000. El 39,1 por ciento de los parados han permanecido en desempleo durante más de 26 semanas, y el 54,7 por ciento durante al menos 15 semanas. Se registraron aumentos de aproximadamente 80.000 en los datos de desempleados durante menos de cinco semanas, entre 5 y 14 semanas y entre 15 y 26 semanas.

Aproximadamente 2,6 millones de personas (100.000 más que en noviembre) no se contabilizaron en las estadísticas de paro por no haber buscado empleo activamente en las cuatro semanas anteriores a la encuesta, a pesar de haberlo hecho en los últimos doce meses. De ellas, 1.100.000 declararon no buscar empleo por tener el convencimiento de que no lo encontrarán. Si a estos no contabilizados se le añaden las personas que cuentan con empleos a jornada parcial pero buscan uno a jornada completa, la tasa de desempleo se situaría en el 14,4%, dato que no registra variación mensual, pero sí un descenso interanual de 0,8 puntos.

### Empleo por sectores

La encuesta a las empresas indica que el sector privado creó 155.000 puestos de trabajo. El sector industrial, tras las pérdidas de noviembre, volvió a la dinámica positiva, creando 25.000 empleos.

En los servicios destacó la creación de empleos en sanidad (+45.000), hostelería (+31.000), ETTs (+19.000) y servicios sociales (+11.000), sin que se produjera ningún retroceso de importancia. Las administraciones públicas suprimieron 13.000 puestos de trabajo, registrándose las mayores pérdidas en las administraciones locales (condados y municipios).

Es de destacar el resultado positivo de la construcción (+30.000) tras arrojar una pérdida de 20.000 el mes anterior y haber registrado anteriormente varios meses de estancamiento. El único subsector con pérdidas de importancia fue el venta al por menor en el que se destruyeron 11.000 empleos.

### Empleo según sexo, grupo de población y nivel educativo

Entre los principales grupos de población se registraron incrementos en las tasas de desempleo de las personas de raza negra (+0,8%), mujeres adultas (0,3%) y la población de raza blanca (+0,1%), con lo que sus tasas ascienden respectivamente al 14%, 7,3% y 6,9%. El descenso más importante (-0,3%) afectó a la población de origen hispano, cuya tasa desciende al 9,6%; y el otro descenso (-0,1%) se produjo entre los menores de 20 años, bajando su tasa de paro al 23,5%. La tasa de paro de los varones adultos se mantuvo sin variación en el 7,2%.

En el desglose según el nivel educativo de los desempleados se comprueba que dos grupos, el de trabajadores que no llegaron a terminar el bachillerato y del de que cuentan con titulación superior (licenciatura, master o doctorado), no experimentaron cambios, manteniéndose sus tasas en el 12,2% y el 3,8% respectivamente. Se registró un descenso del 0,4% entre quienes comenzaron pero no llegaron a terminar estudios universitarios, con lo que su tasa baja al 6,5%, y otro del 0,3% entre quienes tras terminar el bachillerato no llegaron a cursar estudios universitarios, descendiendo su tasa general al 8,1.



### Empleo y Desempleo por Estados

En cuanto a la distribución geográfica del desempleo, la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo (en un informe separado referido al mes de noviembre) comunicó que el número de puestos de trabajo creció en el mes de noviembre en 30 estados y descendió en los veinte restantes y en el Distrito federal de Columbia. Las mayores ganancias de puestos de trabajo se registraron en Carolina del Norte (+31.000), Florida (25.000) y Texas (22.000), mientras que los principales retrocesos tuvieron lugar en los estados de Nueva York (-34.000), Indiana (-9.000) y New Jersey (-8.000). El Departamento indica que los datos de New Jersey y Nueva York reflejan los efectos del huracán Sandy. Asimismo, el informe muestra que la tasa de desempleo descendió en 45 estados y en el Distrito federal y se mantuvo sin cambios en cinco estados. Solamente dos estados registran una tasa de paro superior al 10%. Nevada cuenta con la tasa de desempleo más elevada del país, con el 10,8%, mientras que el 3,1% de Dakota del Norte es la más baja.

En términos interanuales, el número de empleos se ha incrementado en 45 estados y solamente descendió en cinco estados y en el distrito de Columbia. El mayor avance porcentual de empleo tuvo lugar en Dakota del Norte (+4,7%) y la mayor pérdida se registró en West Virginia, con un -1,8%.

### Prestaciones por desempleo

Un total de 3.245.000 trabajadores percibieron la prestación estatal por desempleo durante la semana que terminó el 22 de diciembre, 44.000 más que la semana anterior. La cifra de desempleados que recibe la prestación equivale al 2,5% de la totalidad de trabajadores activos en Estados Unidos con cobertura, mientras que la tasa de parados que percibía la prestación era del 26,59%.

El total de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo estatales y federales ascendió a 5.402.978 durante la semana que terminó el 15 de diciembre, con una tasa de percepción de prestaciones del 44,26%.

### **Valoración de la consejería de empleo y seguridad social**

A juicio de esta Consejería, los datos de empleo publicados hoy merecen una valoración mixta y permiten calificar la situación del mercado de trabajo norteamericano como de muy lenta mejoría, reflejo de una economía que no termina de despegar.

Por un lado, la mayoría de los indicadores se mueven en la buena dirección: la tasa de desempleo, tras la revisión del dato de noviembre, se mantiene en su nivel más bajo desde diciembre de 2008 y la Administración Obama subraya que lleva 34 meses consecutivos de creación de empleo, acumulando en dicho período una ganancia de 5,8 millones de puestos de trabajo. Por otra parte, hay que destacar el descenso del porcentaje de parados de larga duración.

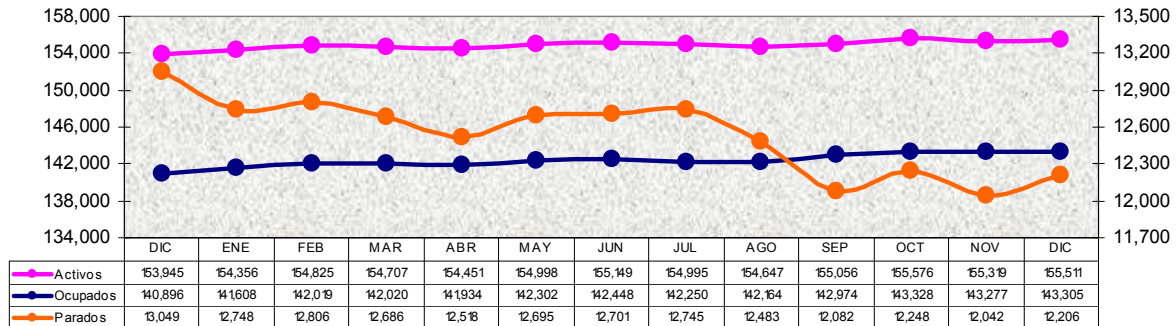
Por otro lado, el dato de creación de empleo es positivo, aunque insuficiente. El ritmo de creación de empleo en diciembre se mantuvo en la línea de los últimos meses, de crecimiento suave. La mayoría de los analistas considera que se necesita mayor creación de puestos de trabajo para reducir significativamente el desempleo. Piénsese que desde el inicio de la denominada Gran Depresión se han perdido 8,8 millones de puestos de trabajo.

Se espera una leve mejora en el crecimiento del empleo debido al acuerdo sobre incrementos impositivos aprobado por el Congreso y firmado por Obama. No obstante, el panorama continúa generando grandes incertidumbres, en este caso por la falta de acuerdo a largo plazo sobre el límite de la deuda y de los recortes presupuestarios que formaban parte del precipicio fiscal y que se han pospuesto hasta finales de febrero. Un acuerdo en este sentido fomentaría enormemente

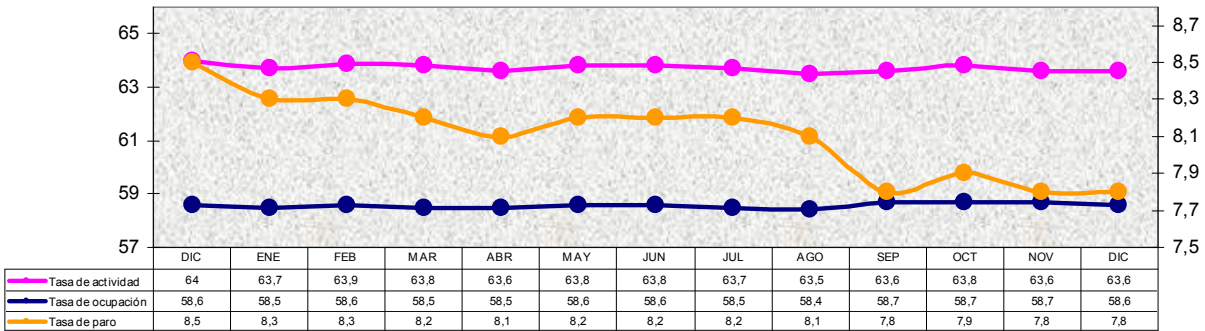
las inversiones de capital e impulsaría a las empresas a realizar las contrataciones que llevan meses posponiendo debido a la incertidumbre que produce la falta de acuerdo sobre el gasto presupuestario.

Anexo

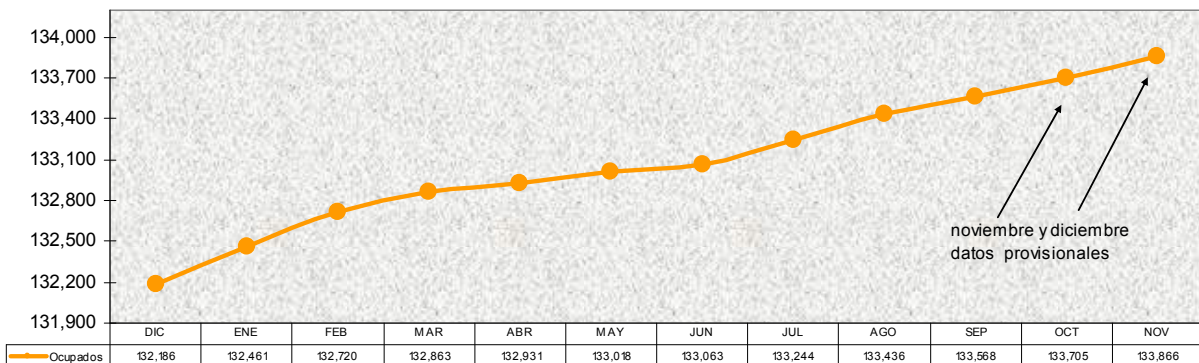
**Empleo y desempleo (miles) - Estados Unidos**  
**Diciembre 2011 - Diciembre 2012**  
**(Datos EPA)**



**Tasas (%)**  
**Empleo y desempleo Estados Unidos**  
**Diciembre 2011 - Diciembre 2012**



**Empleos no agrícolas Estados Unidos (miles)**  
**Diciembre 2011 - Diciembre 2012**  
**(Datos Encuesta Empresas)**



## FRANCIA

### EL DESEMPLEO JUVENIL

#### Datos sobre empleo/desempleo jóvenes

#### Tasa de paro según criterios de la OIT en la metrópolis (Se excluyen los departamentos de ultramar) (1)

	Tasa de paro OIT (%)		Variación en puntos		En miles
	2012 2º trimestre	2012 3º trimestre (provisional)	En un trimestre	En un año	Trabajadores desempleados 3er. trimestre 2012 (provisional)
<b>TOTAL</b> 15-24 años	22,8	24,2	1,4	2,8	671
<b>HOMBRES</b> 15 A 24 años	23,4	23,8	0,4	3,6	365
<b>MUJERES</b> 15 a 24 años	22,0	24,6	2,6	1,8	306

Fuente: INSEE, encuesta Empleo

(1) (Estos criterios son: Edad de 15 o más años, no haber trabajado en la semana de referencia, estar disponible para el trabajo, haber buscado activamente un empleo en el mes precedente o haber encontrado un empleo que comenzará dentro de tres meses).

Según la publicación OCDE "Mejores Políticas: Promover el crecimiento y la cohesión social en Francia" de junio 2012, (página 28):

"El paro de los jóvenes franceses es especialmente importante (22,4). A principios de 2012, casi una cuarta parte de los jóvenes activos franceses (15-24 años) se encontraban en el paro, frente a un 17% en la OCDE (52,9% en España según cuadro presentado en la publicación).

Esta situación es el resultado de la crisis pero también se debe a una difícil inserción estructural en el mercado del empleo. El paro de los jóvenes franceses se mantiene por encima de 18% desde hace más de 30 años y su tasa de empleo es una de las más leves de los países de la OCDE.

La tasa de paro de los jóvenes es actualmente casi 3 veces más importante que al de los adultos, cuando era de casi 2 en los años 1990, como pasa todavía en Austria, Dinamarca y hasta en Portugal (sólo es de 1,5 en Alemania).

Dentro de un contexto de envejecimiento de la población, la sociedad francesa no se puede permitir el coste económico y social de esta situación. Un joven activo cada cuatro está en el paro en Francia".

### Según el mismo Informe, éstas serían las principales recomendaciones para solucionar este problema:

- “Dar prioridad a los contratos de alternancia (empleo/formación) para jóvenes sin diploma dando ayudas en prioridad a esta población y desarrollando el aprendizaje;
- Reducir los contratos “subvencionados” en los sectores no mercantiles cuando haya reactivación económica;
- Reforzar y activar la protección social de los jóvenes en situación precaria ampliando el acceso al RSA (renta de solidaridad activa) de los menos de 25 años con un seguimiento continuo y dentro de una lógica de derechos y de deberes”.

### Medidas adoptadas para incentivar el empleo juvenil:

#### Prácticas en empresa:

Principal instrumento de enlace entre empleo y formación, las prácticas pueden definirse como el tiempo que pasa en la empresa una persona en situación de formación o en búsqueda de reinserción.

Su objetivo es poner a esta persona en las condiciones que requiere el mercado de trabajo, perfeccionando su formación o ayudándole a integrarse profesionalmente.

La persona que realiza las prácticas no es un trabajador por cuenta ajena. La existencia de un objetivo pedagógico caracteriza las prácticas y lo diferencia del contrato de trabajo.

Las condiciones de acogida en la empresa deben testimoniar la existencia de relaciones diferentes a las laborales:

- designación de un tutor;
- ejercicio de la actividad dentro un determinado marco;
- tiempo dedicado a la formación;
- seguimiento por un establecimiento de formación; etc.

Estas prácticas no pueden tener por objeto la ejecución de una tarea correspondiente a un trabajo permanente en la empresa.

La realización de las prácticas en empresa requiere la firma de un convenio tripartito escrito entre el centro de enseñanza, la empresa de acogida y el estudiante en prácticas.

El convenio establece las cláusulas obligatorias que debe contener el convenio de prácticas:

- definición de las tareas encomendadas al estudiante en función de los objetivos de la formación;
- fechas de inicio y final de las prácticas;
- duración semanal máxima de presencia del estudiante en la empresa, con especial indicación de la presencia nocturna, domingos o festivos;
- importe de la gratificación y modalidades de abono;
- lista de ventajas ofrecidas por la empresa, principalmente las relativas a restauración, alojamiento o reembolso de gastos realizados para efectuar las prácticas;
- protección social y eventual obligación del estudiante de un seguro de responsabilidad civil;
- condiciones en las que los responsables de las prácticas (uno en representación del centro y otro en representación de la empresa) aseguran el encuadramiento de las prácticas;
- condiciones en las que se autoriza al estudiante a ausentarse, principalmente en el marco de las obligaciones fijadas por el centro de enseñanza;

- cláusulas del reglamento interior de la empresa aplicables al estudiante, cuando existan.

Al estudiante en prácticas se le aplica la totalidad de la reglamentación relativa a la seguridad y salud laborales.

La duración del trabajo aplicable a las prácticas no puede exceder la duración legal establecida en el código de trabajo.

Cuando la duración de las prácticas en la misma empresa supera los dos meses consecutivos, o dos meses consecutivos o no dentro del año escolar, el periodo o periodo de prácticas dan derecho a una gratificación mensual cuyo importe fija el convenio sectorial, acuerdo profesional o, en defecto de ambos, un decreto. La gratificación no tiene naturaleza salarial.

Cuando no haya convenio o acuerdo, el importe de la gratificación por hora de trabajo es igual al 12,5% de la base máxima de cotización/hora a la seguridad social.

#### Contratación a la finalización de las prácticas:

Si la persona es contratada por la empresa en los tres meses siguientes a la finalización de las prácticas integradas en el programa escolar y realizadas en el último año de estudios, la duración de las prácticas se deduce del periodo de prueba, sin que este pueda reducirse más del 50%, salvo que un acuerdo o convenio colectivo contenga disposiciones más favorables.

Cuando el empleo en la empresa corresponda a actividades que ha venido realizando la persona, la duración de las prácticas se deduce íntegramente del periodo de prueba.

Cuando el contrato de trabajo se efectúa después de unas prácticas cuya duración sea superior a dos meses, esta duración se tendrá en cuenta para la apertura de derechos que requieran cierta antigüedad.

#### **Contrato de aprendizaje:**

El objeto del contrato de aprendizaje es dar a los jóvenes que han cumplido sus obligaciones escolares una formación general, teórica y práctica, con vistas a la obtención de una cualificación profesional acreditada con un diploma o título profesional de los incluidos en el “repertorio nacional de certificaciones profesionales” (Código de trabajo artículo L.6211-1)

La ley de 28 de julio de 2011 ha modificado la edad mínima requerida para acceder al aprendizaje. Las normas del aprendizaje se aplican a jóvenes de 16 a 25 años. No obstante, los jóvenes de 15 años pueden beneficiarse de un contrato de aprendizaje si justifican haber cursado la escolaridad del primer ciclo de enseñanza secundaria o haber cursado una formación en el marco del Dima (dispositivo de iniciación a los oficios en alternancia) (Código de trabajo artículo L 622.1)

Además, la ley de 28 de julio de 2011 abre el aprendizaje a las empresas de trabajo temporal (Código de trabajo, artículo L 6226-1) y permite a dos empleadores firmar conjuntamente un contrato de aprendizaje para el ejercicio de actividades de temporada (Código de trabajo, artículo L. 622-5-1)

#### **Contrato de profesionalización:**

El contrato de profesionalización permite a los jóvenes de 16 a 25 años adquirir una cualificación y favorecer su inserción (Código de trabajo, artículo L 6325-1). Como en el contrato de aprendizaje, la ley permite a dos empleadores firmar conjuntamente un contrato de profesionalización para el ejercicio de actividades de temporada (Código de trabajo, artículo L. 6325-4-1)

### [En 2011 hubo un 17% más de contratos de profesionalización que en 2010](#)

En 2011 se han registrado 173.000 contratos de profesionalización, frente a los 148.000 en 2010 y 146.000 en 2009. Ha habido pues un aumento del 17% en 2011, aumento importante pero que no se situó al mismo nivel que el registrado en 2008, cuando se contabilizaron 179.000 contratos de este tipo.

En 2011, en un contexto económico lento con un incremento del desempleo en el transcurso del año, el abono de ayudas financieras ha contribuido, sin duda alguna, a aumentar la contratación.

El contrato de profesionalización se utilizó mayoritariamente para jóvenes de 16 a 25 años (81% de los contratos registrados), aunque los adultos de más de 26 años han progresado más que en años anteriores (33% más de contratos de profesionalización en 2011 para este colectivo). El 19% de contratos de profesionalización realizados a los mayores de 26 años representa un aumento de dos puntos en relación con 2010.

### [Los principales empleadores fueron las pequeñas empresas](#)

El incremento de nuevos contratos de profesionalización ha sido más importante en el sector terciario (19% de incremento con relación a 2010) que es el principal utilizador del contrato de profesionalización (79% de los nuevos contratos en 2011).

También aumentan en la industria (16%), mientras que apenas lo hacen en la construcción (1%).

Cerca del 40% de nuevos contratos los han firmado establecimientos de 50 o más trabajadores (tres puntos más que en 2010). No obstante, los principales utilizadores son los establecimientos de menos de 50 trabajadores (60% de nuevos contratos).

### [Disminuye el número de contratos de duración superior a un año](#)

La duración del contrato (o de la acción de profesionalización en el supuesto de contratos de duración indefinida) debe estar comprendida entre 6 y 12 meses. Puede alcanzar los 24 meses si así lo establece un convenio o acuerdo colectivo sectorial, principalmente para las personas que terminaron su escolaridad sin cualificación profesional reconocida o cuando las cualificaciones que se quieren alcanzar así lo exigen. La parte de formación debe estar comprendida entre el 15% y el 25% de la duración del contrato de duración determinada (CDD) o de la acción de profesionalización en el supuesto de CDI, sin que pueda ser inferior a 150 horas. Por acuerdo pueden sobrepasar el límite superior si la cualificación requiere una prórroga en la formación.

En 2011, los contratos de duración superior a un año solo representan el 39% de los nuevos contratos (3 puntos menos que en 2010 y 4 puntos menos que en 2009). La reducción de la duración de los contratos se acompaña, lógicamente, de una disminución de la duración de la formación.

Evoluciona al alza el nivel inicial de formación de los beneficiarios de los nuevos contratos. Este nivel de formación más elevado se constata tanto en los jóvenes de 16 a 25 años como en los de 26 o más años.

### [Cualificaciones obtenidas](#)

Al término del contrato de profesionalización se obtiene una cualificación profesional de las incluidas en el "repertorio nacional de certificaciones profesionales", o reconocida en las clasificaciones de un convenio colectivo sectorial de ámbito nacional o de las que figuran en una lista establecida por la comisión paritaria nacional del empleo de un sector profesional. Los contratos cuyo objetivo es la obtención de una cualificación o certificación de sector tienen una

duración media de 10 meses, frente a 17 meses en el supuesto de contratos que preparan para la obtención de un diploma o título estatal y más de 14 meses para todos los tipos de certificaciones. En 2011, los contratos de profesionalización de jóvenes de 16 a 25 años ofrecen mayoritariamente una formación con vistas a la obtención de un diploma o título de ámbito estatal (65%), mientras que los adultos de 26 o más años se han dirigido hacia una cualificación reconocida por los sectores profesionales.

#### Duración de la formación en relación con la situación inicial del beneficiario

Las personas que se encontraban en el paro han cursado formaciones de menor duración que las personas que provienen del sistema escolar: sólo un 16% de ellas cursan una formación de, al menos, 800 horas, frente a un 45% de los que provienen del sistema escolar.

Las personas en paro, que ya habían entrado en la vida activa, han cursado formaciones con vistas a obtener cualificaciones o certificaciones de sector. Para ellos el contrato de profesionalización es un medio para volver a ocupar un empleo.

#### El objetivo más frecuente del contrato de profesionalización es la preparación para un empleo en el sector terciario

En 2011, más del 80% de los nuevos contratos de profesionalización formaban para profesiones del sector terciario. De estos contratos, el 64% preparaban para la obtención de un diploma o título homologado por el Gobierno.

#### Los CDI son minoritarios y se destinan a un público más cualificado y experimentado

En 2011, 87% de los nuevos contratos de profesionalización son contratos de duración determinada (CDD). Las personas desempleadas y los diplomados de la enseñanza superior son los que firman con más frecuencia contratos de profesionalización en régimen de CDI.

#### **Otros contratos:**

Otros contratos de la política del empleo, como el contrato subvencionado denominado “contrato único de inserción” (en sus dos modalidades: contrato iniciativa empleo en el sector mercantil y contrato de acompañamiento al empleo en el sector no mercantil) no están destinados prioritariamente para los jóvenes, sino más ampliamente a los desempleados con dificultades para encontrar un empleo.

#### **El contrato único de inserción**

El principio del CUI es asociar la formación a la financiación con el fin de facilitar el empleo de los demandantes de empleo que se enfrentan a un rechazo de su contratación con regularidad. Este contrato agrupa el contrato iniciativa empleo (CUI-CIE) y el contrato de acompañamiento al empleo (CUI-CAE).

#### **El contrato iniciativa empleo (CUI-CIE)**

El contrato iniciativa empleo es un contrato de duración determinada (CDD) o indefinida (CDI), a tiempo parcial o completo. Su objetivo es facilitar el retorno al empleo de personas con dificultades de integración laboral. El CIE ofrece beneficios importantes a los empresarios.



## Beneficiarios

- Demandantes de empleo inscritos en los servicios del empleo durante al menos 12 de los 18 meses que preceden la solicitud.
- Franceses que han perdido su empleo en el extranjero.
- Demandantes de empleo mayores de 50 años comprometidos con un convenio o permiso de conversión.
- Beneficiarios de la renta mínima de inserción, su cónyuge, su compañero/-a.
- Beneficiarios del subsidio específico de solidaridad.
- Mujeres solas con familia a su cargo.
- Beneficiarios de la prestación de viudedad.
- Presos liberados.
- Jóvenes de 18 a 26 años de edad que hayan abandonado sus estudios antes del último curso del bachillerato (en Francia, el año denominado de “la Terminale”) o que no hayan obtenido ningún título universitario de carrera corta.
- Otras personas con dificultades para encontrar empleo.

## Empresas que pueden contratar

Todas las empresas registradas en la Unión Nacional de Empleo en la Industria y el Comercio (administra el seguro de desempleo), es decir la mayoría de las empresas del sector privado y ciertos establecimientos públicos.

## Ventajas para el trabajador

El CIE permite encontrar un empleo de al menos 20 horas semanales a aquellos que encuentran dificultades de inserción laboral.

Se trata de un CDD de 12 a 24 meses o de un CDI.

Además, el trabajador puede disfrutar de una formación profesional que corresponda al ámbito de actividad de la empresa.

## Ventajas para la empresa

El empresario se beneficia de ayudas financieras importantes: exoneración de las cuotas empresariales de Seguridad Social sobre los salarios bajos e intermedios. También percibe, durante dos años, una ayuda que corresponde al 47% del SMI por hora integro, proporcional a la jornada semanal de trabajo del trabajador. Esta ayuda puede ser abonada durante tres años a condición que el trabajador tenga entre 50 y 65 años de edad en el momento de su contratación y que se encuentre en paro de larga duración.

Para poder contratar a una persona con un CIE, el empresario debe firmar un convenio con los servicios del empleo, que definirá el importe y la duración de la ayuda, así como los compromisos de la empresa en materia de formación profesional.

## **El contrato de acompañamiento al empleo (CUI-CAE)**

El CAE sustituye a los contratos de empleo solidaridad (CES) y contratos de empleo consolidado (CEC) desde el 1 de mayo de 2005.

### Beneficiarios

Este contrato está destinado a aquellas personas que experimentan grandes dificultades para encontrar un empleo.

Son los servicios del empleo los que, cuando lo juzgan necesario, proponen esta solución a la persona desempleada.

### Empresas que pueden contratar

- Colectividades territoriales
- Personas morales de derecho público
- Organismos privados sin fines de lucro
- Personas morales encargadas de la gestión de un servicio público (ejemplo: la SNCF – ferrocarriles franceses-)

### Ventajas para el trabajador

Obtener un contrato de duración determinada por 6 meses -renovable varias veces, con un límite de 24 meses-, y una remuneración al menos equivalente al SMI / hora íntegro. El contrato puede ser firmado a tiempo parcial (al menos 20 horas / semana) o completo.

Además, durante la duración de su contrato el trabajador puede beneficiarse de un acompañamiento que le ayudara a realizar su proyecto profesional, ya que el CAE sólo es una etapa.

El trabajador es también objeto de formación y de validación de los conocimientos adquiridos con la experiencia, según el procedimiento definido en el convenio firmado entre el empresario y los servicios del empleo.

### Ventajas para la empresa

En la medida que respete el procedimiento, la empresa puede percibir ayudas varias por parte del Estado.

Estas ayudas varían según: el estatuto del empresario, el acompañamiento y la formación profesional previstos en el convenio firmado entre el empresario y los servicios del empleo, y la situación del empleo en el yacimiento de empleos afectado.

Sin embargo, la ayuda no puede ser superior al 95% del SMI / hora íntegro, multiplicado por el número de horas trabajadas. Esta ayuda es abonada mensualmente.

Asimismo, el empresario está exento de las cuotas empresariales de Seguridad Social, con el límite de un SMI; la tasa sobre los salarios; la tasa de aprendizaje y la contribución al esfuerzo para la construcción de viviendas.

Para poder contratar a una persona con un CAE, el empresario debe firmar un convenio con los servicios del empleo antes de contratar al trabajador. Este convenio deberá definir las acciones de formación profesional, así como las destinadas a validar los conocimientos adquiridos con la experiencia necesaria a la realización del proyecto profesional del trabajador.

### **Medidas a favor del desempleo adoptadas en favor de los jóvenes.**

#### Empleos de futuro

La Ley sobre los Empleos de futuro ha sido publicada en el *Journal Officiel* de la Republica francesa (Boletín Oficial) del 26 de octubre 2012 y se aplicará el 1 de enero de 2013.

Los empleos de futuro, que no hay que confundir con los contratos de futuro (destinados a ayudar a los beneficiarios de la renta mínima de inserción, el subsidio para las familias monoparentales y la prestación de solidaridad específica, que encuentran dificultades en su inserción en la vida laboral), están reservados a los jóvenes de 16 a 25 años de edad poco o nada cualificados, así como a los menores de 30 años que padecen una minusvalía.

### Beneficiarios

Los empleos de futuro se destinan prioritariamente a los jóvenes sin empleo, que en el momento de la firma del contrato tienen una edad comprendida entre 16 y 25 años, sin ninguna o poca cualificación, que encuentran dificultades particulares de acceso al empleo. Dentro de este grupo de la población, se elegirán principalmente jóvenes residentes en zonas consideradas precarias: zonas urbanas sensibles (ZUS), zonas de revitalización rural (ZRU), departamentos de ultramar (DOM), en Saint Barthelemy, Saint- Martin o Saint Pierre et Miquelón, o en aquellos territorios en los que el joven encuentre dificultades particulares de acceso al empleo.

El tope de edad para ser beneficiario de un empleo de futuro se aumenta (hasta menos de 30 años) para las personas con discapacidad oficialmente reconocida que cumplan las condiciones anteriormente expuestas para los otros jóvenes.

### Empresas que pueden contratar

Los empleos de futuro afectan principalmente a los empresarios del sector no mercantil: los organismos sin ánimo de lucro regulados por el derecho privado; entidades territoriales y mancomunidades; personas jurídicas de derecho público, exceptuando los servicios gubernamentales; personas jurídicas de derecho privado que gestionan un servicio público y las estructuras de inserción por la actividad económica.

En el sector mercantil pueden suscribir el contrato sobre empleos de futuro las agrupaciones de empresarios que organizan itinerarios de inserción y cualificación.

Excepcionalmente, los otros empresarios del sector mercantil (empresas afiliadas al seguro de desempleo, sociedades de economía mixta, etc.) podrán firmar contratos cuando reúnan las condiciones que se aprueben por decreto.

Los empresarios particulares quedan expresamente excluidos del ámbito de aplicación de los empleos de futuro.

### Importe y duración de la ayuda

El importe de la ayuda al empleo de futuro se concretará por decreto y será, anuncia el Gobierno, del 75% del SMI en el sector no mercantil y 35% del SMI en el sector mercantil.

La ayuda se concederá por un periodo mínimo de 12 meses y máximo de 36 meses (contando las prórrogas que se hayan concedido), sin que en ningún caso pueda sobrepasar la fecha de finalización del contrato. Excepcionalmente, con objeto de que el beneficiario pueda finalizar una formación, se puede autorizar una prórroga de la ayuda más allá de los 36 meses, sin que pueda sobrepasar la fecha de finalización de la formación.

### Requisitos para el abono de la ayuda

Para tener derecho a la ayuda en concepto de empleo de futuro, el empresario deberá justificar tener la suficiente capacidad económica para conservar el empleo durante, como mínimo, el tiempo en que reciba la ayuda. Además, el legislador ha previsto que la ayuda se atribuirá en función de los compromisos asumidos por el empresario sobre el contenido del puesto propuesto

y su posición en el seno de la estructura de la empresa, sobre las condiciones relativas al marco y a la tutoría así como a la cualificación o competencias a cuya adquisición se aspira y las formaciones previstas para ello. También se tendrán en cuenta los compromisos asumidos relativos a las posibilidades de mantener las actividades y profesionalizar los empleos. Si el empleador no respeta estos compromisos, principalmente en materia de formación, deberá rembolsar al Gobierno la totalidad de las ayudas públicas recibidas. También, la decisión de adjudicar una nueva ayuda por empleo de futuro quedará subordinada al respeto por el empleador de los compromisos que había asumido sobre un anterior empleo de futuro.

### Forma y duración del contrato de trabajo

Según el sector al que pertenezca el empresario, el empleo de futuro revestirá la forma de un “contrato único de inserción, contrato de acompañamiento al empleo” (CUI-CAE) en el sector no mercantil o de un “contrato único de inserción, contrato iniciativa empleo” en el sector mercantil. Este contrato podrá ser de duración determinada o indefinida. Cuando es de duración determinada, su duración será de 36 meses, salvo circunstancias particulares en las que podrá tener una duración inferior (de 12 meses como mínimo, con una prórroga posible por un total máximo de 36 meses). Como para el abono de la ayuda, se podrá sobrepasar el periodo máximo de 36 meses para acabar una formación.

En principio, el empleo de futuro será un empleo a tiempo completo, Sin embargo, cuando el itinerario o la situación del beneficiario lo justifiquen (seguimiento de una formación, naturaleza del empleo, etc.) la duración semanal de trabajo podrá fijarse a tiempo parcial, sin que pueda ser inferior a media jornada, con el acuerdo del trabajador y con la consiguiente autorización administrativa.

### Seguimiento durante el empleo de futuro y salida del dispositivo

El beneficiario de un empleo de futuro tendrá derecho, durante el tiempo de trabajo, a un seguimiento personalizado profesional y, llegado el caso, social, por el servicio público del empleo (“Pôle Emploi”), misiones locales, organismos de colocación de personas discapacitadas, o el presidente del Consejo General para los beneficiarios de la renta activa de solidaridad.

Por otra parte, las competencias adquiridas en el marco del empleo de futuro serán refrendadas mediante un certificado de formación, un certificado de experiencia profesional o una convalidación de los conocimientos adquiridos por la experiencia profesional. Podrán ser objeto de una certificación inscrita en el registro nacional de certificaciones profesionales. Además, durante el empleo o al término del mismo, se favorecerá la presentación a exámenes para la adquisición de un diploma o la participación en un concurso.

Al término del empleo de futuro, el beneficiario que quiera continuar con su itinerario de cualificación, podrá beneficiarse de un contrato de aprendizaje o de un contrato de profesionalización, así como de una formación profesional, según las modalidades definidas en el ámbito regional. Asimismo, el beneficiario de un empleo de futuro bajo la modalidad de CDD tendrá prioridad para ser contratado durante un año, contado a partir del término de su contrato.

### Prescripción de contratos únicos de inserción (CUI) y empleos de futuro

La ley adapta las disposiciones del Código de Trabajo relativas al contrato único de inserción para que se apliquen al contrato de futuro. Prevé, por ejemplo, para simplificar el dispositivo, sustituir los convenios obligatorios de los CUI firmados entre la Administración central o el departamento, el empresario y el trabajador, por una solicitud del empresario y una decisión de atribución de la ayuda a la inserción profesional.

## Contrato de generación

Tras dos meses de negociaciones entre los agentes sociales, el contrato de generación fue presentado en Consejo de ministros del 12 de diciembre 2012, antes de su examen, que se realizará en el presente mes de enero 2013, en la Asamblea Nacional francesa. Por ello, esta información está sujeta a posibles cambios.

Tal y como decíamos en nuestra nota del 22 de septiembre pasado, este contrato afectará a todas las empresas y se adaptará a la situación de cada una de ellas otorgando, para su aplicación, un lugar preponderante al diálogo social.

El proyecto de ley, presentado por el ministro de Trabajo Michel Sapin, retoma la estructura del dispositivo diseñado en octubre por los agentes sociales, con un objetivo triple:

- La inserción de los jóvenes,
- El mantenimiento de los seniors en el empleo, y
- La transmisión del saber y la competencia.

Las condiciones de concesión de las ayudas a las empresas han sido determinadas:

### Ayuda financiera del Estado

- Empresas con menos de 300 trabajadores:

Las empresas con menos de 300 trabajadores recibirán una ayuda destinada a la contratación, con un contrato de duración indefinida, de jóvenes menores de 26 años o menores de 30 si el trabajador padece una minusvalía, así como el mantenimiento en el empleo de un senior de 57 años de edad (55 años si tiene reconocida una minusvalía). Cuando la empresa no cuente con un trabajador senior en su plantilla podrá contratar a un trabajador mayor de 55 años incluyéndolo en este dispositivo.

Pero esta ayuda no es sin condiciones ya que sólo será concedida si la empresa ha despedido por motivos económicos al trabajador que ocupaba el puesto de trabajo 6 meses antes. Además, mientras se beneficie de la ayuda, la empresa no podrá despedir a un trabajador senior (salvo caso excepcional) so pena de perder dicha ayuda. En las empresas con menos de 50 trabajadores, la ayuda se concede directamente al contratar un joven con CDI y mantener en el empleo a un trabajador mayor (o al contratar a un senior).

En cuanto a las empresas que cuentan con 50 a 300 trabajadores, éstas deberán estar protegidas por un acuerdo relativo al contrato de generación (a falta de un plan de acción, por un acuerdo de empresa o sectorial).

La ayuda del Estado es importante: 4000 euros al año. 2000 destinados a la contratación de un joven y los otros 2000 para mantener en el empleo a un trabajador senior. En 3 años representa pues un presupuesto de 12000 euros.

Si el trabajador senior se jubila antes de estos 3 años, la empresa conserva la ayuda asociada al joven, hasta que finalicen los 3 años, ya que el objetivo de mantener en el empleo a un trabajador senior hasta su jubilación se ha cumplido. Por el contrario, si el joven se marcha de la empresa antes de los 3 años sin ser sustituido por la contratación de otro joven o el senior es despedido, la ayuda se termina.

### Apoyo técnico a las microempresas

Una ayuda específica ha sido prevista para las microempresas, que tienen la posibilidad de beneficiarse de un apoyo técnico destinado a concebir y poner en práctica su política de gestión activa de la edad de sus trabajadores.

- Empresas con más de 300 trabajadores

Estas empresas, que poseen una buena estructura de RR.HH. (representan unos 800.000 jóvenes menores de 26 años y 400.000 trabajadores mayores de 57), deberán iniciar las negociaciones sobre el contrato de generación y formalizar un acuerdo. A falta de acuerdo al término de las negociaciones, el empresario podrá elaborar un plan de acción. Este acuerdo o plan de acción deberá incluir los compromisos cifrados de la empresa sobre el empleo de los trabajadores jóvenes y mayores, y medidas que acompañen la integración de los jóvenes en la empresa, así como favorecer la transmisión de los conocimientos.

Con objeto de incitar a estas empresas a formalizar contratos de generación, se les podrá imponer una sanción si no existe acuerdo o plan de acción que respete totalmente los objetivos del contrato de generación definidos en el acuerdo interprofesional y la ley.

Dicha sanción afectará a las condiciones de aplicación de las reducciones de cotizaciones sobre los salarios de las que se benefician estas empresas. Su monto podrá alcanzar el 10% de estas reducciones. Y en las empresas que se benefician poco de estas reducciones, la sanción podrá representar hasta el 1% de la masa salarial.

- Empresas con menos de 300 trabajadores

En lo que se refiere a la ayuda a las empresas con menos de 300 trabajadores, la ambición del Gobierno francés es que el contrato de generación afecte a 500.000 jóvenes en 5 años, o sea, 100.000 al año. Esta ayuda, asociada al mantenimiento en el empleo de un trabajador mayor afectará, en 5 años, a cerca de un millón de trabajadores, jóvenes y mayores.

En 2016, la ayuda para incitar a las empresas con menos de 300 trabajadores a formalizar contratos de generación supondrá un compromiso financiero del Estado de unos 800 millones de euros. A los que hay que sumar los gastos que suponga el asesoramiento a las microempresas sobre la gestión activa de las edades, o sea unos 40 millones de euros al año. El Estado francés invertirá pues 920 millones de euros cada año en el desarrollo del empleo de los jóvenes y la contratación y el mantenimiento en el empleo de los trabajadores mayores.

## GRECIA

### SITUACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO<sup>5</sup>

#### Encuesta mensual sobre población activa.-

La tasa de desempleo en octubre de 2012 fue del 26,8%, frente al 19,7% de octubre de 2011 y al 26,2% de septiembre de 2012. El número de empleados en octubre de 2012 se estimó en 3.680.894 personas. El de los desempleados ascendió a 1.345.715, mientras que la población no económicamente activa se situó en 3.344.478 personas. El número de ocupados disminuyó en 309.335 personas respecto a octubre de 2011 (-7,8%) y en 16.015 personas respecto a septiembre de 2012 (-0,4%).

El paro aumentó en 368.102 personas respecto a octubre de 2011 (+37,7%) y 36.219 personas respecto a septiembre de 2012 (+2,8%).

Las personas inactivas, es decir, personas que no están trabajando ni buscando trabajo, aumentó en 118.605 personas respecto a octubre de 2010 (+2,8%) y disminuyó en 57.694 personas respecto a septiembre de 2011 (+1,3 %).

#### Evolución de la Tasa de desempleo (Octubre 2010 - Octubre 2012)

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2010										13,8	14,0	14,4
2011	14,8	15,2	15,8	16,2	16,8	17,2	17,8	18,4	18,9	19,7	20,8	21,2
2012	21,5	21,7	22,1	23,1	23,9	24,7	25,0	25,5	26,2	26,8		

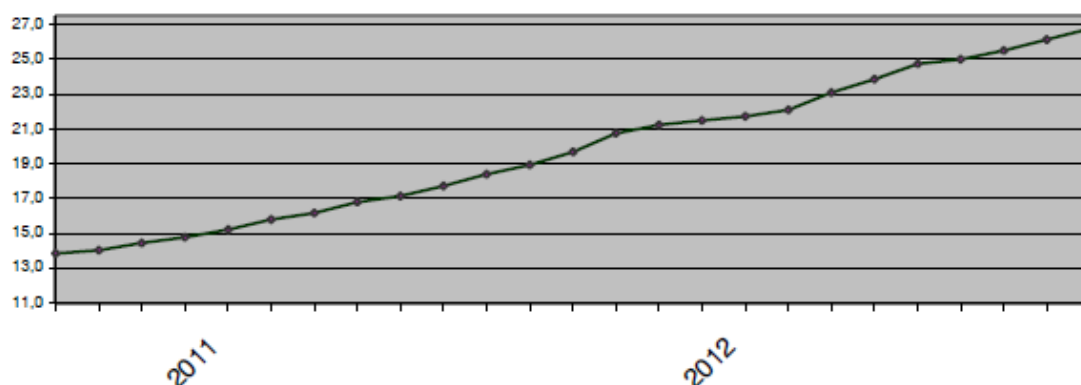


Tabla 1. Empleados, desempleados, población económicamente inactiva y tasa de paro (Octubre, 2007 - 2012)

	OCTUBRE					
	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Empleados	4.517.158	4.575.747	4.501.901	4.325.846	3.990.228	3.680.894
Desempleados	398.085	372.528	498.211	694.508	977.614	1.345.715
Económicamente inactivos	3.418.937	3.386.899	3.310.201	3.368.306	3.368.306	3.344.478
<b>Tasa de paro</b>	<b>8,1</b>	<b>7,5</b>	<b>10,0</b>	<b>13,8</b>	<b>19,7</b>	<b>26,8</b>

<sup>5</sup> Fuente: Elstat

**Tabla 2. Tasa de desempleo por género: Octubre 2007-2012**

Género	OCTUBRE					
	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Hombres	5,1	4,9	7,4	11,1	17,1	24,1
Mujeres	12,4	11,4	13,6	17,6	23,1	30,4
<b>Total</b>	<b>8,1</b>	<b>7,5</b>	<b>10,0</b>	<b>13,8</b>	<b>19,7</b>	<b>26,8</b>

**Tabla 3: Tasa de desempleo por tramos de edad: Octubre 2007-2012**

Tramos de edad	OCTUBRE					
	2007	2008	2009	2010	2011	2012
15-24 años	22,9	22,1	28,5	34,7	46,7	56,6
25-34 "	11,6	10,6	13,0	18,9	27,0	34,1
35-44 "	6,3	6,1	8,3	11,6	15,9	23,3
45-54 "	4,5	4,5	6,9	9,3	14,1	19,5
55-64 "	3,1	3,1	4,9	6,8	9,0	15,4
65-74 "	1,4	0,8	1,0	1,9	3,6	4,9
<b>Total</b>	<b>8,1</b>	<b>7,5</b>	<b>10,0</b>	<b>13,8</b>	<b>19,7</b>	<b>26,8</b>



## ITALIA

### **SITUACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO EN NOVIEMBRE DE 2012**

#### Los datos de noviembre.-

Según los últimos datos publicados por el ISTAT, en noviembre el número de los ocupados era de 22.873.000, en disminución del 0,2% tanto respecto a octubre (-42.000) como a nivel interanual (-37.000). La tasa de empleo es del 56,8%, con reducción de una décima de punto respecto al mes anterior y sin variación a nivel interanual.

Por otra parte, el número de los desempleados, 2.870.000, registra un ligerísimo descenso respecto a octubre (-2.000) debido sólo al componente femenino. A nivel interanual ha aumentado en un 21,4% (+507.000 personas).

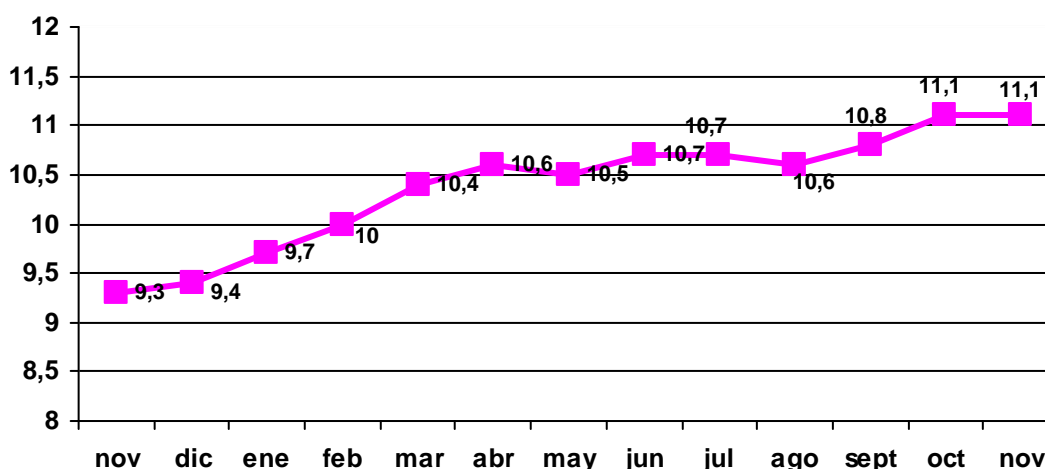
La tasa de desempleo se queda en el 11,1%, como en octubre, registrando un aumento interanual de 1,8 puntos. La tasa de desempleo juvenil es 37,1%, en aumento de 7 décimas de punto respecto a octubre y de 5 puntos respecto a noviembre del año pasado.

Los inactivos entre los 15 y 64 años aumentan un 0,3% (+39.000 personas) respecto al mes anterior y la tasa de inactividad, 36,1% registra un aumento de una décima de punto a nivel mensual y de 1,2 puntos respecto al año pasado.

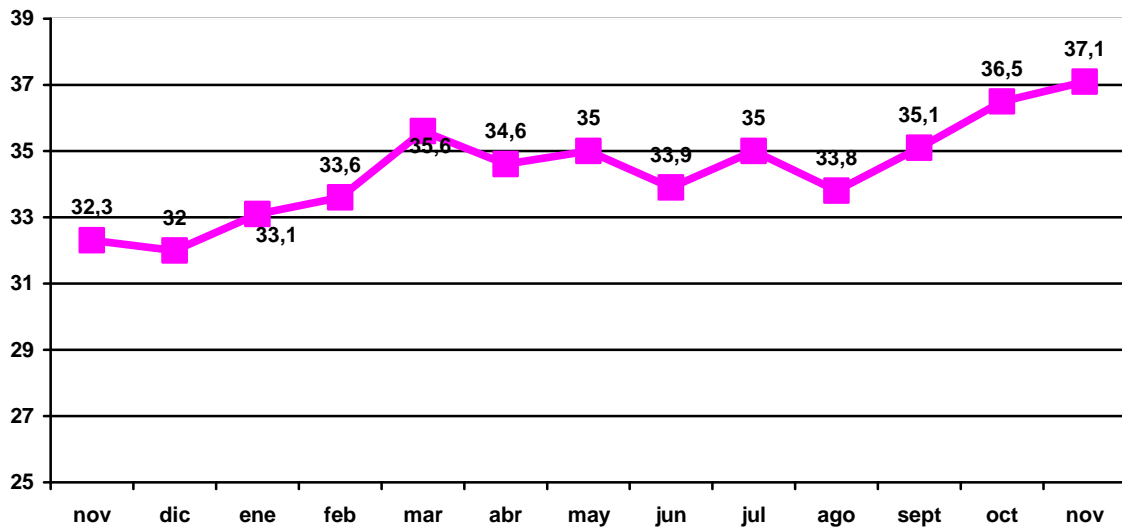
#### **Tasas de empleo, desempleo inactividad (Octubre 2012)**

	Valores porcentuales	Variaciones mensuales	Variaciones interanuales
Tasa de empleo	56,8	- 0,1	0,0
Tasa de desempleo	11,1	0,0	+ 1,8
Tasa de desempleo juvenil	37,1	+ 0,7	+ 5,0
Tasa de inactividad	36,1	+ 0,1	- 1,2

#### **EVOLUCIÓN DEL PARO EN EL ÚLTIMO AÑO TASA DE DESEMPLEO TOTAL**



### TASA DE DESEMPLEO JUVENIL (15-24 años)



#### Aclaraciones sobre desempleo juvenil.-

El ISTAT, como ya viene haciendo habitualmente desde hace unos meses, ha publicado, junto con los datos de noviembre, una nota con la que precisa que no es correcto afirmar, como hacen la mayoría de los medios de comunicación, que «más de un joven de cada tres está desempleado». «En efecto, sobre la base de los estándares internacionales, la tasa de desempleo se define como la relación entre los desempleados y la población activa (es decir la suma de empleados y desempleados). Los jóvenes que estudian y no buscan empleo no se incluyen entre la población activa, sino entre los "inactivos"». En cuanto al dato sobre desempleo juvenil relativo a noviembre de 2012, el ISTAT recuerda que «los desempleados incluidos en el tramo de edad entre los 15 y los 24 años son 641.000, es decir el 37,1% de la población activa de esa edad y el 10,6% de la población total del mismo tramo, en la que se incluyen estudiantes y otras personas consideradas inactivas según los estándares internacionales. Por tanto, lo correcto sería decir que «más de un joven de cada diez está desempleado» o al menos que «más de un joven de cada tres activos está desempleado».

#### Los datos de la gran empresa.-

En octubre el empleo en las empresas con más de 500 trabajadores, incluyendo en plantilla también a los que están acogidos a la Cassa Integrazione<sup>6</sup>, registra (en términos desestacionalizados) una disminución del 0,1% respecto a septiembre. Sin considerar a los trabajadores en Cassa Integrazione, el empleo aumenta un 0,3%.

La incidencia de las horas de Cassa Integrazione utilizadas es de 34,6 horas por cada mil horas trabajadas, con un aumento de 4,5 horas por cada mil respecto a octubre de 2011.

<sup>6</sup> La "Cassa integrazione - CIG es un instrumento de compensación salarial que presenta analogías con la Regulación de Empleo. En caso de crisis de la empresa o del mercado, reorganización o reconversión de la empresa, para evitar despidos se reducen las horas trabajadas. Los trabajadores en "Cassa Integrazione" perciben del Instituto Nacional de Previsión Social (INPS) el 80% del salario que correspondería por las horas no trabajadas. A efectos estadísticos los trabajadores en "Cassa integrazione" pueden ser o no ser considerados en plantilla.

## REINO UNIDO

### SITUACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO

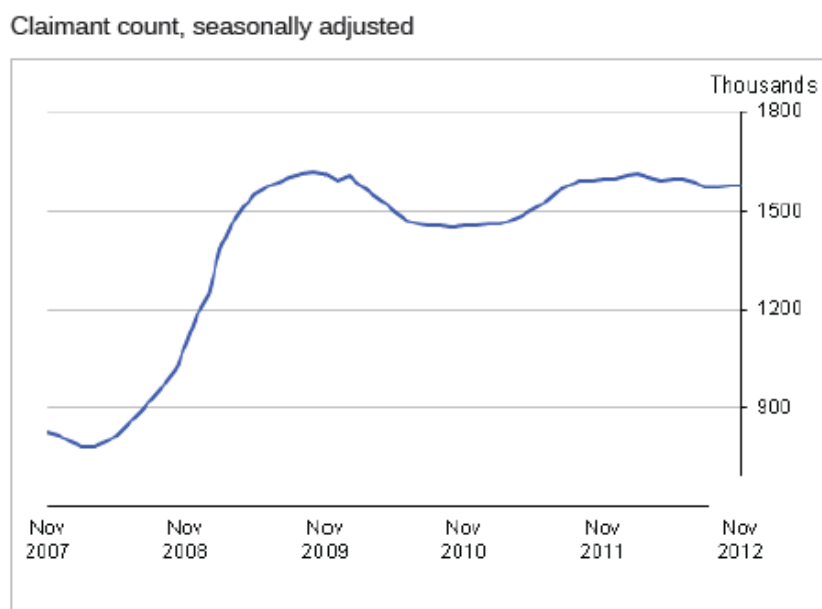
---

#### Publicación de diversas estadísticas

La tasa de desempleo para el trimestre julio-septiembre de 2012 se situó en el 7,8%. El número de personas en situación de desempleo descendió en un 0,2%, fijándose el total de desempleados para dicho trimestre en 2,51 millones de personas. Esto supone un descenso de 128.000 personas respecto del mismo trimestre del año anterior.<sup>7</sup>

La llamada “cuenta de perceptores” (claimant count), que calcula el número de personas que percibe el subsidio por desempleo, descendió en 3.000 personas en el mes de noviembre de 2012 respecto del mes anterior, situándose en 1,58 millones de perceptores.<sup>8</sup>

Se incluye un gráfico con la evolución de la cuenta de perceptores en los últimos tres años:



Source: Office for National Statistics, Work and Pensions

Por otro lado, la tasa de empleo (que incluye a las personas que han trabajado en el periodo de referencia o que estaban temporalmente fuera del puesto de trabajo, por ejemplo, de vacaciones) experimentó un incremento del 0,1%, habiéndose sumado 40.000 personas a la cifra de empleados y situándose la tasa de empleo en el 71,2% para el trimestre agosto-octubre de 2012.

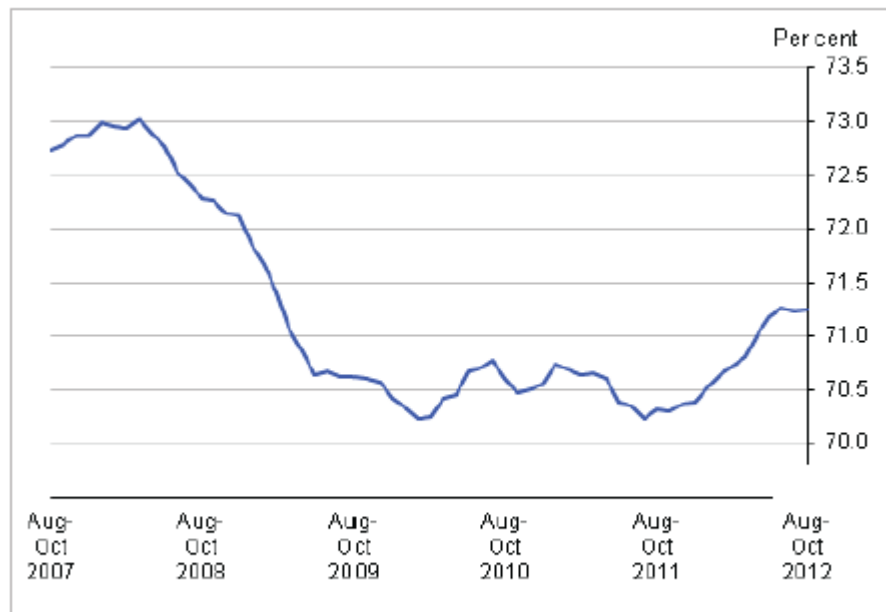
<sup>7</sup> Cabe recordar que, para calcular el número de personas desempleadas, el Reino Unido utiliza la definición recomendada por la Organización Internacional del Trabajo, según la que los desempleados son personas:

- sin trabajo, que quieren un trabajo, que han buscado activamente trabajo en las últimas cuatro semanas y que están disponibles para trabajar en las próximas dos semanas.
- que no están trabajando, pero han encontrado un trabajo y están esperando para empezar en las próximas dos semanas.

<sup>8</sup> La cuenta de perceptores (*claimant count*) incluye solamente a aquellos desempleados que están percibiendo prestaciones relacionadas con el desempleo. Esta supone normalmente una cifra menor que la cifra de desempleados porque algunos desempleados no tienen derecho a percibir prestaciones relacionadas con el desempleo o, teniendo derecho a ellas, deciden no solicitarlas.

Evolución de la tasa de empleo en los últimos cinco años:

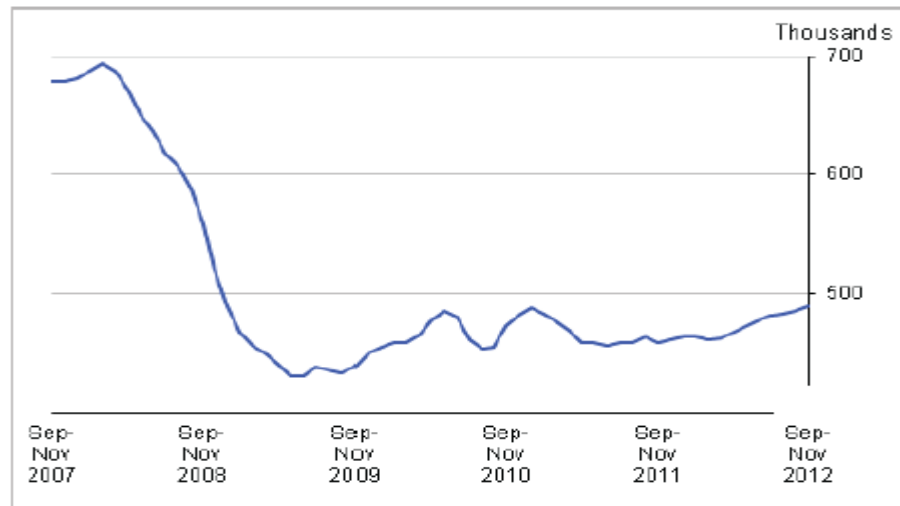
Employment rate (aged 16 to 64), seasonally adjusted



Source: Labour Force Survey - Office for National Statistics

Durante el trimestre septiembre-noviembre de 2012, estuvieron vacantes 489.000 puestos de trabajo, lo que supone un incremento de 8.000 vacantes respecto del trimestre junio-agosto de 2012 y 30.000 con respecto al año anterior. A continuación se muestra un cuadro con la evaluación del número de puestos vacantes en los últimos tres años.

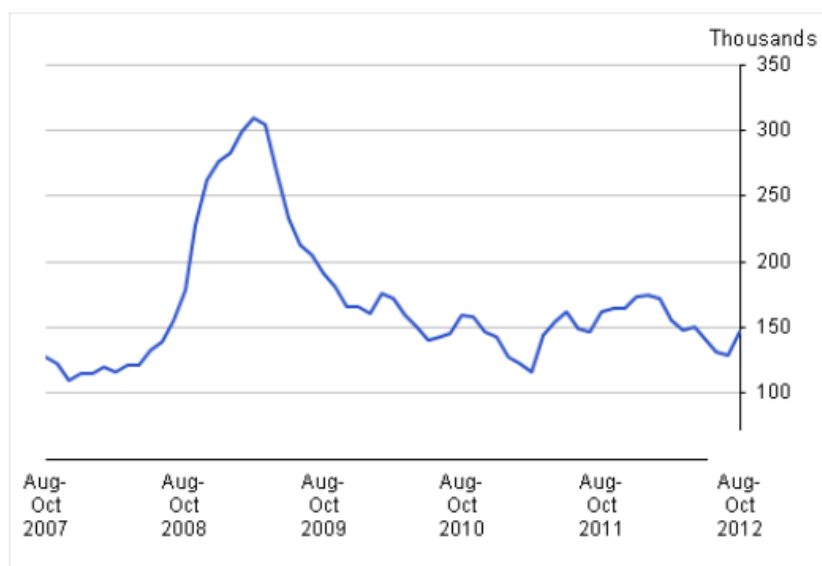
Vacancies, seasonally adjusted



Source: Vacancy Survey - Office for National Statistics

A continuación se incluye un gráfico con la evolución en los cinco últimos años del número de despidos por causas económicas:

Redundancias, seasonally adjusted



Source: Labour Force Survey - Office for National Statistics

El informe completo de la Office for National Statistics puede consultarse siguiendo este enlace: [http://www.ons.gov.uk/ons/dcp171778\\_287888.pdf](http://www.ons.gov.uk/ons/dcp171778_287888.pdf)

### Reforma de la normativa sobre despidos colectivos

El pasado 18 de diciembre de 2012, la Secretaria de Estado para Relaciones Laborales, Jo Swinson, anunció que el Gobierno modificará los reglamentos sobre despidos colectivos con el fin de hacerlos más flexibles, eficaces y justos.

Las nuevas medidas consistirán en:

- Reducir el período mínimo actual de consulta de 90 a 45 días en los despidos colectivos.
- Los contratos temporales que lleguen a su fin serán excluidos de la obligación de consulta.
- Introducir una nueva guía no estatutaria por parte de ACAS (Servicio de Británico de Conciliación y Arbitraje) sobre consultas en despidos colectivos, que aportará los principios y conductas a seguir sobre la calidad de la consulta, prestando especial atención a la resolución de las cuestiones más polémicas como la orientación para la búsqueda de empleo. Como los despidos colectivos se originan por causas diversas, difíciles de predecir y que cambian rápidamente, el código de buenas prácticas aportará pautas de actuación, pero también permitirá una flexibilidad a las partes para adaptarse adecuadamente al proceso de consulta.

Estas nuevas medidas forman parte del compromiso del Gobierno de reformar sus políticas de empleo para respaldar a las empresas y centrarse en el crecimiento.

El proyecto de reglamento será presentado a principios de año y las modificaciones entrarán en vigor a partir del 6 de abril de 2013.

## SUECIA

### **MEDIDAS DEL GOBIERNO PARA IMPULSAR EL MERCADO DE TRABAJO<sup>9</sup>**

---

El Gobierno sueco se ha preocupado por los avisos de despido durante el último tiempo. No obstante, todos los avisos de despido no llevan a un despido, como muchos avisos de despido son retirados. Todos los despidos, a su vez, no necesitan forzosamente llevar al desempleo, ya que muchos encuentran un empleo nuevo relativamente rápido.<sup>10</sup>

#### **Incentivos para estimular el empleo y el espíritu de empresa**

En el proyecto de presupuesto de 2013, el Gobierno sueco hizo la estimación que la crisis de la deuda internacional amortigua la economía sueca y que hay una incertidumbre considerable acerca de la evolución coyuntural. El Gobierno ha propuesto una serie de medidas para hacer frente al desarrollo más débil. En los presupuestos generales del estado, el Gobierno sueco está invirtiendo unas 23 mil millones de coronas suecas (SEK)<sup>11</sup> para fortalecer la economía sueca a largo plazo y para apoyar la recuperación económica. Se trata de reformas para aumentar las oportunidades a llevar una empresa y fortalecer la competitividad sueca, entre otros a través de una reducción de los impuestos sobre las sociedades y la introducción de una deducción para inversores. Recientemente, el Gobierno también ha presentado tanto un proyecto de ley sobre la investigación y la innovación, como un proyecto de ley sobre la infraestructura. Estos incentivos también estimulan el empleo y el espíritu de empresa en torno de Suecia.

#### **Incentivos para prevenir el desempleo de larga duración**

El Gobierno sueco ha adoptado varias medidas para evitar que el desempleo se arraigue, entre otros, se han fortalecido temporalmente los incentivos de las políticas del mercado de trabajo, que se realizan temprano durante un desempleo. El Gobierno también ha propuesto más plazas de prácticas y de capacitación para las personas que corren el riesgo de desempleo de larga duración.

Ya con relación al proyecto de ley para el año de 2012 se realizaron incentivos para romper y prevenir el desempleo de larga duración. Esto implicó, entre otros, una asistencia mejorada para la colocación de empleo, una vigilancia aumentada de la solicitud de empleo de los desempleados y más programas del mercado laboral. Ahora se sigue el desarrollo de estos incentivos y continuarán durante el año de 2013.

#### **El Servicio de Empleo (AF) presta apoyo y asistencia**

El Servicio de Empleo (Arbetsförmedlingen – AF)<sup>12</sup> tiene experiencia y unos procedimientos bien establecidos para manejar los avisos de despido. Esto puede significar, por ejemplo, que se inscribe a la persona, que ha recibido el aviso de despido, directamente en el Servicio de Empleo (Arbetsförmedlingen - AF) en su lugar de trabajo, y que se proporcionen incentivos de “emparejamiento”<sup>13</sup> con otras empresas para darle una ayuda rápida al solicitante de empleo. Es la misión del Servicio de Empleo sueco (Arbetsförmedlingen - AF) de asegurar que los recursos puestos a su disposición se distribuyan de la manera más eficiente y mejor posible.

---

<sup>9</sup> Fuentes: Noticiero de la Página Web del Ministerio de Empleo.

<sup>10</sup> Ministry of Employment. Swedish Government. 21.12.2012. [www.regeringen.se](http://www.regeringen.se)

<sup>11</sup> EUR = 8,6878 coronas suecas (SEK). 18.01.2013. Banco Central de Suecia. Sveriges Riksbank. [www.riksbank.se](http://www.riksbank.se)

<sup>12</sup> Arbetsförmedlingen. AF. [www.arbetsformedlingen.se](http://www.arbetsformedlingen.se)

<sup>13</sup> "matching"

## **Avisos de despido**

El aviso de despido puede significar que un empleador avisa una cantidad mayor de despidos en la empresa. Si el aviso de despido afecta a por lo menos cinco trabajadores, el empleador debe avisar esto al Servicio Público de Empleo sueco (Arbetsförmedlingen – AF) con antelación previa. El objetivo es proporcionar tiempo para el Servicio de Empleo Público (AF) para que pueda planificar y tomar medidas para facilitar la transición de los trabajadores despedidos.

**AREA DE RELACIONES  
LABORALES Y  
CONDICIONES DE  
TRABAJO**



## RELACIONES LABORALES

### ALEMANIA

#### EVALUACIÓN DE LOS MINI-EMPLEOS EN LAS EMPRESAS ALEMANAS

En enero de 2013 ha entrado en vigor el incremento del límite de ingresos libre de impuestos y de cotizaciones sociales para los mini-empleos de 400 a 450 euros. Sigue siendo un tema polémico la discusión sobre la importancia social y laboral de esta modalidad de empleo: sus defensores la consideran un instrumento eficaz para la flexibilidad empresarial y para combatir el trabajo ilegal; sus detractores, en cambio, ven en los mini-empleos un motivo esencial del aumento del empleo poco remunerado y de la pobreza en la tercera edad. El Instituto de investigación laboral y profesional de la Agencia Federal de Empleo ha analizado la evolución de los mini-empleos en las empresas y hasta qué punto estos sustituyen puestos de trabajo regulares<sup>14</sup>.

#### **Los mini-empleos desde la perspectiva empresarial**

Junto al trabajo en jornada parcial, el trabajo temporal y los contratos temporales, los mini-empleos forman parte de los denominados empleos atípicos. Los últimos datos publicados por la estadística de la Agencia Federal de Empleo en diciembre señalan para octubre de 2012 más de 7,4 millones de mini-empleados, de ellos 2,5 millones ejerciendo esta modalidad de empleo de forma adicional a un trabajo con cotizaciones regulares a la seguridad social.

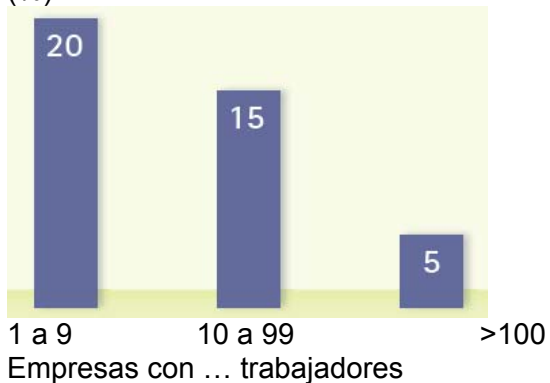
Desde la perspectiva empresarial los empleos atípicos, por tanto también los mini-empleos, son eficaces para reducir los costes de personal y para incrementar la flexibilidad:

- Los costes laborales brutos por hora de los mini-empleados son inferiores a los de los trabajadores que cotizan a la seguridad social.
- El incremento gradual de las cuotas a la seguridad social que abona el empresario por los mini-empleados en base a su remuneración se compensa con el hecho de que los salarios suelen ser más reducidos.
- Con los mini-empleos las empresas pueden responder de forma flexible a las necesidades de los clientes y a las fluctuaciones de los pedidos, por ejemplo en la ampliación de los horarios de apertura de los comercios o en el aumento de clientes en la gastronomía.
- Los mini-empleos generan menos trabajo administrativo, lo que facilita mucho la gestión sobre todo a empresas pequeñas que no cuentan con un departamento de personal propio.
- Los mini-empleos son un instrumento muy popular en la economía doméstica, pues las cuotas que abona el empleador son mínimas y el gasto es desgravable del IRPF.
- Las empresas ahorran también con los mini-empleados al no cumplir siempre con estándares contractuales o pactados por convenio, como son pagas extraordinarias y complementos, prestaciones sociales y de previsión para la jubilación, la continuación del pago salarial en caso de enfermedad, vacaciones, la protección contra el despido o la prestación parental. Muchos mini-empleados desconocen sus derechos o no se atreven a reivindicarlos.

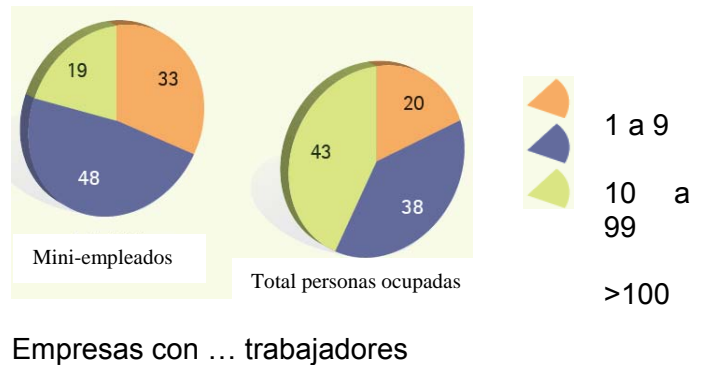
<sup>14</sup> <http://www.iab.de/194/section.aspx/Publikation/k121206j02>

Destaca el elevado porcentaje de mini-empleados en las pequeñas empresas:

Mini-empleados por tamaño de la empresa en relación con la totalidad de trabajadores (%)



Trabajadores por tamaño de la empresa (%)



### Ventajas y riesgos para los mini-empleados

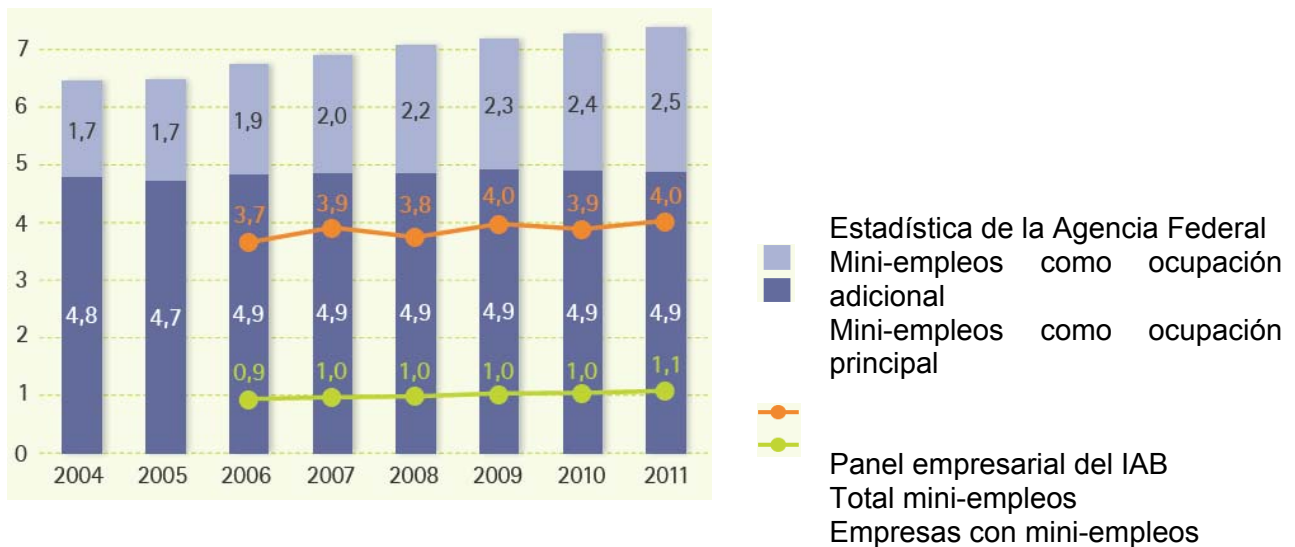
Los mini-empleos son también una forma de trabajo muy solicitada por diversos grupos sociales como las amas de casa, escolares, estudiantes, pensionistas, cónyuges desempleados, pero también por trabajadores o desempleados que recurren a ellos para completar sus ingresos. El atractivo de este instrumento es la exención del pago de impuestos o cargas sociales.

- No obstante estas facilidades, cabe destacar que los mini-empleos son, en directa comparación con los demás empleos atípicos, los de menor remuneración bruta, y los menos estables en relación con los empleos regulares, a pesar de estar cubiertos también por la protección contra el despido.
- Otra desventaja para los mini-empleados es que gran parte de ellos acumulan pocos tiempos de cotización al seguro de pensiones. A pesar de la posibilidad de completar la cuota obligatoria, sólo lo hace el 5% de los mini-empleados. Las más afectadas son las mujeres, al ser el mayor grupo social que ejerce un mini-empleo como ocupación principal.

### Datos estadísticos

Después del trabajo a tiempo parcial, los mini-empleos son la forma de empleo atípico más extendida, constatándose desde 2004 un ligero incremento, en particular en los mini-empleos desempeñados con carácter adicional.

## Evolución de los mini-empleos entre 2004 y 2011 (en millones)



Nota: el Panel empresarial del IAB es una encuesta representativa anual a aproximadamente 16.000 empresas de todos los tamaños y sectores, con por lo menos un trabajador abonando cotizaciones regulares a la seguridad social.

Las diferencias entre la estadística de la Agencia Federal y el Panel empresarial del IAB son debidas a que este último no tiene en cuenta a los hogares privados ni a empresas unipersonales que contratan exclusivamente a mini-empleados. Desde el punto de vista empresarial, el Panel analiza la situación de unos 4 millones de mini-empleados en cerca de 1,1 millones de empresas, lo que representa más de la mitad de todas las empresas en Alemania, con un porcentaje del 11-12% con respecto a la totalidad de personas ocupadas.

En relación con otras formas de empleo atípico, en 2011 más de la mitad de las empresas contrataron a mini-empleados, mientras un 4% contrató a trabajadores en régimen de cesión y un 17% a trabajadores con contratos temporales.

Por regiones, cabe destacar la presencia de los mini-empleos en los estados federados occidentales, donde un 56% de las empresas contratan a mini-empleados, que representan el 12% del total de personas ocupadas (estados orientales: 37% y 7%, respectivamente). La menor contratación de mini-empleados en el este del país se explica por la mayor presencia de la mujer en trabajos a jornada completa.

Por sectores económicos destacan el sector alimenticio y la hostelería, así como el comercio minorista. En el primero uno de cada tres trabajadores es un mini-empleado.

## Distribución de los mini-empleos por sectores (2011)

Sector económico	Porcentaje de empresas con por lo menos un mini-empleo	Porcentaje de mini-empleados con respecto al total de personas ocupadas
Agricultura y silvicultura	39	17
Minería, energía, hidrología	37	3
Sector alimenticio	75	16
Bienes de consumo	58	8
Bienes de producción	51	3
Bienes de equipo y de uso	54	4
Construcción	43	9
Comercio mayorista, venta y reparación de automóviles	48	10
Comercio minorista	63	23
Transporte y almacenaje	52	11
Información y comunicación	43	7
Hostelería	70	34
Servicios financieros y seguros	38	6
Servicios económicos, científicos y autónomos	48	14
Educación y docencia	47	7
Sanidad y servicios sociales	62	12
Otros servicios	47	25
Representación de intereses	44	12
Administración pública	40	4

Sector económico	Porcentaje de mini-empleados en relación con el total de mini-empleados	Porcentaje de personas ocupadas con respecto al total de personas ocupadas
Agricultura y silvicultura	1	1
Minería, energía, hidrología	0,4	2
Sector alimenticio	3	2
Bienes de consumo	1	2
Bienes de producción	1	4
Bienes de equipo y de uso	4	12
Construcción	5	6
Comercio mayorista, venta y reparación de automóviles	6	7
Comercio minorista	16	8
Transporte y almacenaje	5	5
Información y comunicación	2	2
Hostelería	12	4
Servicios financieros y seguros	2	3
Servicios económicos, científicos y autónomos	17	14
Educación y docencia	2	4
Sanidad y servicios sociales	13	12
Otros servicios	5	2
Representación de intereses	2	2
Administración pública	2	7

Fuente: Panel empresarial del IAB

La distribución por sectores muestra que casi el 60% de todos los mini-empleados se concentran en el comercio minorista, la hostelería, la sanidad y los servicios sociales, así como en los servicios económicos, científicos y autónomos. Estos sectores se caracterizan por amplios horarios de apertura, por la adaptación a las necesidades del cliente y por fluctuaciones de la demanda. Los mini-empleos pueden adaptarse fácilmente a estas condiciones sin ello origine grandes gastos administrativos, de contratación o de despido.

Con respecto a la relación de los mini-empleos con los trabajos sujetos a cotizaciones a la seguridad social, se observa que principalmente en las pequeñas empresas los primeros suelen tener un efecto sustitutivo en todos los sectores. No obstante, hay que tener en cuenta que conforme a las características de las pequeñas empresas, en muchos casos el mini-empleo es la única forma de contratación posible para cubrir un determinado volumen de trabajo. En las grandes empresas de más de 100 trabajadores, en cambio, el aumento de los mini-empleados suele ir acompañado de un crecimiento del empleo regular, lo que significa que ambas modalidades de empleo más bien se complementan.

## ARGENTINA

### **RIESGOS DE LA VIGENTE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA. TERCERIZACIÓN**

---

Con mayor frecuencia se viene observando, en el ámbito de las operaciones de las empresas, el nacimiento de riesgos laborales que se relacionan con ciertas costumbres operativas que responden a la necesidad en la que se encuentra el ciclo de actividades, tales como: apertura de nuevas líneas de negocios, nuevos locales, productos, la actualización de la estrategia de negocios, expansión regional, etcétera.

La modalidad de contratación puede implicar incorporar personal temporal, tercerizar una actividad que es habitual por parte de la empresa, importar un modelo de negocio que requiere contrataciones de personal temporario y tercerizar partes principales de la actividad.

En varias ocasiones, dentro de la organización estas actividades no habituales pasan a transformarse en habituales, dando comienzo al problema, ya que las personas enmarcadas en esta actividad temporal pasan a ser, en cierta forma y no en todos los casos, responsabilidad solidaria de la empresa.

El artículo 29 de la ley de contrato de trabajo (LCT) establece la relación de dependencia directa con el empresario que se beneficia con la prestación, ya que en los párrafos 1º y 2º, la norma expone que tanto el tercero intermediario como quien utilice la prestación son solidariamente responsables por las obligaciones derivadas del contrato de trabajo.

El mencionado artículo expresa: "Los trabajadores que habiendo sido contratados por terceros con vista a proporcionarlos a las empresas serán considerados empleados directos de quien utilice su prestación".

"En tal supuesto, y cualquiera que sea el acto o estipulación que al efecto concierten, los terceros contratantes y la empresa para la cual los trabajadores presten o hayan prestado servicios responderán solidariamente de todas las obligaciones emergentes de la relación laboral y de las que se deriven del régimen de la seguridad social".

Se debe tener muy presente, entonces, que es aplicable a los supuestos de intermediación fraudulenta. Bajo estos supuestos, el verdadero empleador hace aparecer a un tercero como contratante del trabajador, pero el único beneficiario de la prestación es quien recibe el servicio.

En el análisis de las operaciones hay que considerar la relación de la actividad tercerizada en el conjunto de actividades de la organización. Cuando esta actividad que se terceriza se encuentra vinculada de tal forma que resulta imposible realizar la actividad principal sin la tercerizada, estamos frente a un potencial riesgo de responsabilidad solidaria.

El clásico ejemplo es la actividad tercerizada de seguridad en un banco, de hecho es básicamente inherente a la actividad principal y la misma no podría desarrollarse sin la anterior, pero no en el caso de un servicio de seguridad para un edificio común y corriente, es decir que el consorcio podría prescindir de tal servicio sin considerarlo esencial para la actividad.

Como probable solución sería necesario mantener bien identificadas a las actividades en donde la organización mantiene personal tercerizado, y posteriormente analizar la habitualidad de las actividades que se están desarrollando.

La clave es mantener buenos contratos con las empresas que tercerizan las actividades con las correspondientes cláusulas de indemnidad adecuadamente redactadas y adaptadas a tales actividades y plenamente vigentes a favor de la empresa contratante del servicio tercerizado.

Realizar apropiadamente los controles que menciona el artículo 30 de la LCT es una condición obligatoria, que si bien no bloquea la contingencia, se deben llevar adelante para mitigar sus efectos.

Este problema debe ser tenido muy presente por el comité de auditoría, no solo porque potencialmente puede acarrear contingencias ocultas dentro de los estados financieros, sino que también al realizar contrataciones temporales de personal, ante la necesidad de mantenerlos por el período correspondiente.

La forma de contratación tercerizada tiene una consecuencia principal en la fragmentación del mercado laboral. Esta provoca la pérdida de la solidaridad al interior del grupo de los trabajadores debido a la escasez de puestos y a la competencia por ellos. El conflicto central y dominante capital-trabajo se traslada así al interior de la clase trabajadora, morigerando las posibilidades de la construcción de una identidad común.

La segmentación de la fuerza de trabajo tiene el propósito de dividir el colectivo de trabajo debilitando las organizaciones sindicales, consideradas como una traba para la reconversión productiva y los ajustes estructurales. Se elimina así obstáculos a la reducción de los costos salariales volviendo más flexible el uso de la fuerza de trabajo. En ese proceso, la estabilidad del empleo significa la continuidad en el tiempo de la relación de empleo entre el asalariado y una empresa.

La tercerización viene a romper ese vínculo, siendo de ese modo una herramienta de baja de costos para las compañías pero también de dispersión de la fuerza de presión gremial. Los trabajadores precarios se insertan de una manera diferenciada y degradada en los sistemas de relaciones de trabajo en la empresa, pues es menor su grado de integración al colectivo de trabajo, no siempre forman parte de los sindicatos y tienen menor o ningún grado de protección social. Con frecuencia a estos los trabajadores se le asignan las tareas más pesadas, duras, peligrosas, en períodos u horarios atípicos, con mayores riesgos en materia de condiciones y medio ambiente de trabajo, lo cual provoca consecuencias sobre su salud, además de que perciben con frecuencia salarios comparativamente menores.

En estos tiempos en que las empresas son demandadas en forma solidaria invocando el Art. 30 de la LCT, es muy importante que se establezcan claramente las actividades y se realicen los controles que deben tener una sobre la otra, solicitándole a la subcontratada toda la documentación que respalde que los trabajadores de la empresa están en regla, tengan ART, realicen los aportes y contribuciones tanto jubilatorios, de obra social y sindicales, así como el pago de los salarios al día.

En la Argentina existen cerca de 600.000 empleados tercerizados, sin embargo esta modalidad no soluciona todo. Los especialistas diferencian entre el modelo de tercerización y el de trabajo eventual. No es lo mismo un trabajador que cumple una tarea determinada, que puede ser la actividad de la empresa, por un lapso determinado y para el cual se ha realizado un contrato de trabajo. Según Luis Guastini, director de Desarrollo Corporativo de Manpower Argentina, "los servicios eventuales tienen una reglamentación específica que exige que el proveedor cuente con una habilitación del Ministerio de Trabajo, tenga un objeto social único y constituya una garantía económica para operar. Además, las usuarias de servicios eventuales tienen obligaciones de control de contratistas muy distintas a las empresas que tercerizan.

Con relación a las condiciones laborales, la ley de contrato de trabajo prevé expresamente que el personal eventual sea encuadrado en el convenio colectivo y representado por el sindicato correspondiente a la actividad de la usuaria del servicio. Sin embargo existe un problema legal dado que la tercerización está legislada pero no regulada.

La Ley de Contrato de Trabajo establece los parámetros de solidaridad entre las empresas contratantes en caso de la tercerización, no obstante, no consigna el derecho del trabajador tercerizado a la representación sindical, ni el encuadre que se debe realizar del mismo.



## FRANCIA

### NEGOCIACIONES PARA EL PROYECTO DE LEY DE REFORMA DEL MERCADO LABORAL

Conforme a la hoja de ruta elaborada en la Gran conferencia Social de julio de 2012, los interlocutores sociales iniciaron en octubre negociaciones en octubre sobre las garantías y salvaguarda del empleo.

A dichas negociaciones se le asignaron los siguientes objetivos:

- luchar contra la precariedad en el empleo;
- anticipar, o progresar en la vía de la anticipación, sobre las evoluciones de la actividad económica y de las capacidades y talentos;
- mejorar la salvaguarda del empleo en las situaciones coyunturales;
- mejorar los procedimientos de despido colectivo para concilia un mejor acompañamiento y una mayor seguridad jurídica para empresas y trabajadores.

En una conferencia de prensa de 13 de noviembre, el presidente de la República indicó que esta negociación era “la más importante desde hace mucho tiempo” y animó a las organizaciones patronales y sindicales a alcanzar un acuerdo histórico.

El plazo límite inicialmente asignado para que los interlocutores sociales alcancen un acuerdo finaliza el 31 de diciembre, pero debido a las posturas opuestas mantenidas por los empresarios y los sindicatos, el presidente de la República ha ampliado dicho plazo hasta finales de enero. Las negociaciones están interrumpidas actualmente y se reanudarán a partir de 10 de enero de 2013.

Los puntos de discordancia se encuentran fundamentalmente en las exigencias de una mayor flexibilización del mercado laboral por parte de las organizaciones empresariales y a las exigencias de protección y salvaguarda del empleo, defendidas por las organizaciones sindicales. Estas proponen concretamente que se establezca una contribución sobre los contratos de duración determinada como medida de lucha contra la precariedad.

El presidente de la República ha justificado la ausencia de acuerdo en el plazo previsto porque “prefiere que los interlocutores sociales dispongan de más tiempo para alcanzar un acuerdo pero que cada uno debe asumir su propia responsabilidad. Digo a cada una de las partes de la negociación, en particular las organizaciones patronales, que no se debe perder esta ocasión”.

La presidenta de la principal organización patronal MEDEF no considera negativo el aplazamiento de las negociaciones: los objetivos son ambiciosos y hay que encontrar ajustes y equilibrios en distintas posiciones”. Sin embargo, se ha declarado completamente contrario a todo tipo de contribución o sanción para los contratos de corta duración, punto este esencial para la casi totalidad de los sindicatos y para el Gobierno.

### **Conclusión**

Los interlocutores sociales no han alcanzado un acuerdo sobre la reforma laboral en el plazo inicialmente previsto, retrasando de esta manera las intenciones del Gobierno de presentar en breve plazo un proyecto de ley de reforma del mercado laboral.

Los desacuerdos entre organizaciones patronales y sindicales han motivado un aplazamiento de las negociaciones hasta el próximo 10 de enero con un nuevo plazo para dar fin de las negociaciones (hasta finales de enero) fijado por el presidente de la República.

## ITALIA

### **PRINCIPALES ASPECTOS DE LA REFORMA LABORAL**

---

"El último día del año no lo pases solo". Con esta invitación, el sindicato italiano NIDIL-CGIL lanzó la alarma sobre el riesgo para centenas de miles de trabajadores precarios de perder su empleo a finales de año, ante la entrada en vigor en 2013 de la reforma laboral, que endurece las condiciones de aplicación de los contratos de obra y servicio. El sindicato calcula que entre un 60% y un 70% de los 700.000 trabajadores que se rigen por este tipo de relación laboral está a punto de sumarse a los casi 2,9 millones de parados.

El organismo sindical, que se ocupa de los contratos de trabajo atípicos, alertó del peligro tanto para el sector público, como para el privado. La secretaria general, Filomena Trizio, teme que el cambio de normativa abra la puerta a que las empresas prefieran no renovar su relación laboral con los precarios o se dirijan hacia contratos que "protejan menos todavía" al trabajador, que podría verse cargado con la totalidad de la cotización a la Seguridad Social, como por ejemplo los contratos de colaboración que prevén que el trabajador se inscriba como autónomo.

La Ministra Fornero "ha impulsado un proyecto cuya idea de base consiste en fomentar los aspectos positivos de la flexibilidad laboral", explica Trizio, "aunque no se hayan eliminado los tipos de contratos que menos protegen a los trabajadores, ni impulsa la creación de empleo estable". La nueva normativa prevé que los contratos de colaboración "tienen que corresponder a proyectos reales, no pueden utilizarse para cubrir puestos estructurales", recuerda la representante del sindicato.

El año pasado, se registraron en Italia 1.464.950 contratos por proyecto o colaboración autónoma, según los últimos datos disponibles de la Seguridad Social. Esta cifra tiene en cuenta también a los que suscribieron un único contrato. Esta categoría es la más vulnerable, de acuerdo con el sindicato, ya que no puede beneficiarse de la prórroga de seis meses prevista para los trabajadores de la administración pública con un contrato a tiempo determinado, cuyo contrato caduca en diciembre y que podrán mantener su puesto hasta el próximo verano.

## NEGOCIACIÓN COLECTIVA

### FRANCIA

#### PREGUNTAS SOBRE LA REGULACIÓN DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS

---

##### **Eficacia general o eficacia limitada de los convenios sectoriales**

En Francia, los acuerdos sectoriales (afectan a un tema concreto: salarios, clasificación, jornada de trabajo, formación profesional), al igual que los convenios colectivos, sólo son aplicables en las empresas afiliadas a una de las organizaciones patronales si no han sido extendidos y únicamente obligan a todos los firmantes: por una parte, una o varias organizaciones sindicales de trabajadores representativas en el ámbito de aplicación del convenio o el acuerdo; por otra, una o varias organizaciones sindicales patronales o cualquier asociación de empresarios, o uno o varios empresarios tomados individualmente.

##### **Ampliación de la eficacia de los convenios por decisión de la autoridad laboral**

La ampliación de la eficacia de los convenios se lleva a cabo por orden ministerial.

En Francia existen dos procedimientos: la extensión y la ampliación (*l'élargissement*). En ambos interviene el Ministro de Trabajo, y los dos permiten aplicar un convenio o un acuerdo más allá de su ámbito inicial, constituido por las empresas firmantes, a título individual o como miembros de una organización patronal o afiliada a una de ellas.

En qué consisten los dos procedimientos:

##### La extensión

El Código de Trabajo francés, en su artículo L.133-1 (iniciativa del procedimiento de extensión) dice que el convenio sectorial o el acuerdo profesional o interprofesional, sus cláusulas adicionales o anexos deben, para poder ser extendidos, haber sido negociados y firmados en comisión compuesta por los representantes de las organizaciones empresariales y de los trabajadores más representativas en el ámbito de aplicación considerado.

A petición de una de las organizaciones citadas o por su propia iniciativa, el Ministro de Trabajo puede promover la reunión de una comisión mixta, compuesta tal y como se indica en el párrafo anterior, y presidida por su representante. Debe convocar esta comisión cuando dos de las organizaciones citadas lo soliciten.

A petición de una de las organizaciones determinadas en el artículo L.133-1 anterior o a iniciativa del Ministro de Trabajo, las disposiciones de un convenio sectorial o de un acuerdo profesional o interprofesional pueden ser declaradas obligatorias para todos los trabajadores y los empresarios comprendidos en el ámbito de aplicación de dichos convenio o acuerdo, por orden ministerial, tras dictamen motivado de la Comisión nacional de Negociación Colectiva, prevista al artículo L.136-1 del Código de Trabajo.

Una vez requerido, el Ministro de Trabajo debe, obligatoriamente y sin dilación, iniciar el procedimiento de extensión.

### La ampliación (élargissement)

Ésta puede efectuarse únicamente a falta de organizaciones aptas para negociar, lo que convierte la formalización de un acuerdo o un convenio en algo imposible.

Según el artículo L.133-12 del Código de Trabajo, en caso de que no existan organizaciones sindicales de trabajadores o de empresarios y no se pueda formalizar un convenio o acuerdo en un sector de actividad o sector territorial determinado, el Ministro de Trabajo puede, a solicitud de una de las organizaciones más representativas interesadas o por iniciativa propia, y salvo oposición escrita y motivada de la mayoría de los miembros de la Comisión nacional de Negociación Colectiva:

- Ampliación territorial. Declarar obligatorio, en el sector territorial considerado, un convenio o un acuerdo sectorial ya extendido a un sector territorial distinto. El sector territorial objeto de la orden ministerial de ampliación debe presentar condiciones económicas análogas a las del sector en el que ya se aplica la extensión del convenio o acuerdo.
- Ampliación profesional. Declarar obligatorio, en el sector profesional considerado, un convenio o un acuerdo profesional ya extendido a otro sector profesional. El sector profesional objeto de la orden ministerial de ampliación debe presentar condiciones de trabajo análogas a las del sector en el que ya se aplica la extensión del convenio o acuerdo.
- Ampliación por sectores de actividad. Declarar obligatorio en uno o varios sectores de actividad no incluidos en su ámbito de aplicación un acuerdo interprofesional extendido.
- Declaración obligatoria. Cuando la ampliación de un convenio o acuerdo ha sido realizada de concierto con lo indicado en los puntos anteriores, se declaran obligatorios sus cláusulas adicionales o sus anexos ulteriores, ellos mismos ya extendidos al sector o los sectores a los que se aplica la ampliación.
- Convenio sectorial "inmóvil". Cuando un convenio sectorial no ha sido objeto de una cláusula adicional o anexo durante al menos cinco años, o que a falta de convenio no se han podido formalizar acuerdos desde al menos cinco años, esta situación puede ser asimilada a la del artículo L.133-12 del Código de Trabajo mencionado más arriba.

El denominado Convenio sectorial "inmóvil" durante cinco años, puede justificar la ampliación de un convenio.

**AREA DE ASUNTOS  
SOCIALES Y  
SERVICIOS SOCIALES**

## ALEMANIA

### EL CONSEJO FEDERAL RATIFICA LA LEY SOBRE EL CUIDADO DE HIJOS EN CASA

---

El 14 de diciembre el Consejo Federal (Cámara Alta) dio definitivamente luz verde a la Ley sobre la introducción de un subsidio para el cuidado de hijos en casa (*Betreuungsgeld*). La polémica Ley, cuya aprobación estaba prevista por la ministra de Familia, Kristina Schröder (CDU), para la primavera pasada, fue ratificada por los partidos de la coalición gubernamental de Unión/FDP bajo la presión sobre todo de la Unión Cristiano-social (CSU) y con el rechazo unánime de la oposición. El partido socialdemócrata SPD y los Verdes han anunciado su intención de presentar una demanda en contra de la Ley frente al Tribunal Constitucional.

La prestación comenzará a abonarse en agosto de 2013 a los progenitores que cuiden a sus hijos de uno y dos años en sus hogares en lugar de llevarlos a una guardería o a un jardín de infancia subvencionados. Constará de 100 euros al mes, importe que se incrementará en agosto de 2014 a 150 euros. Además, el importe de la prestación podrá aumentarse en 15 euros cada mes, cuando los beneficiarios ahorren esta cantidad para la educación o la previsión privada de jubilación de sus hijos.

La prestación para el cuidado de hijos en casa es incompatible con la prestación parental que perciben durante un período máximo de 14 meses los progenitores que tras el nacimiento de sus hijos permanecen en sus hogares (permiso parental). Es decir, en estos casos la nueva prestación comenzará a abonarse en el 15 mes de vida del menor.

El importe de la prestación se descontará de la prestación no contributiva Hartz IV, del subsidio social y del complemento por hijos que perciben los desempleados.

El gasto calculado para el Estado ascenderá a 400 millones de euros en 2013 y a 1.200 millones a partir de 2014.

#### **Reacciones**

El proyecto de Ley ha sido muy debatido, la oposición critica lo que parece un trueque entre las dos formaciones que componen el Gobierno, Unión y FDP. Si bien el partido liberal se había opuesto en un principio a la prestación, parece ser que su final aprobación está muy relacionada con la eliminación del copago en la sanidad, que ha entrado en vigor en enero de 2013, y a la cual se oponía la Democracia cristiana.

Los grupos parlamentarios SPD y Verdes ya han anunciado que, además de recurrir frente al Tribunal Constitucional, en caso de ganar las próximas elecciones al Parlamento que se celebrarán en septiembre de este año, la primera reforma consistirá en eliminar la prestación. La Izquierda también ha criticado la prestación por las restricciones que sufren los beneficiarios de la prestación social Hartz IV. Por su parte, los Verdes remiten al fracaso que ha tenido la ayuda en Noruega, donde se ha eliminado.

A principios de año la Comisión Europea, en concreto el Comisario de Asuntos Sociales, Laszlo Andor, también había declarado el rechazo de la Unión Europea a la prestación por considerar que con ella se anima a las mujeres a quedarse en casa en lugar de integrarse en el mercado laboral, precisamente en un momento en el que impera la necesidad de promover el empleo.

El presidente de la patronal BDA, Dieter Hundt, declaró al respecto de la aprobación de la Ley que la introducción de la prestación pone en peligro los objetivos de las políticas laboral, educativa y presupuestaria; asimismo considera absurdo que por una parte la prestación incentive a los progenitores a retirarse de la vida laboral y por otra se subvencione la previsión de los menores

para la jubilación. Por otra parte, la prestación es contraria a los intereses de los menores que requieren una educación especial y a los hijos de familias de bajo nivel educativo

**AREA DE MIGRACIONES**



## EE.UU

### **MEDIDAS RECIENTES EN LA POLÍTICA DE INMIGRACIÓN**

Si algo puso de manifiesto el proceso electoral que finalizó el pasado 6 de noviembre es que la política migratoria va a convertirse en uno de los asuntos principales del segundo mandato del Presidente Obama.

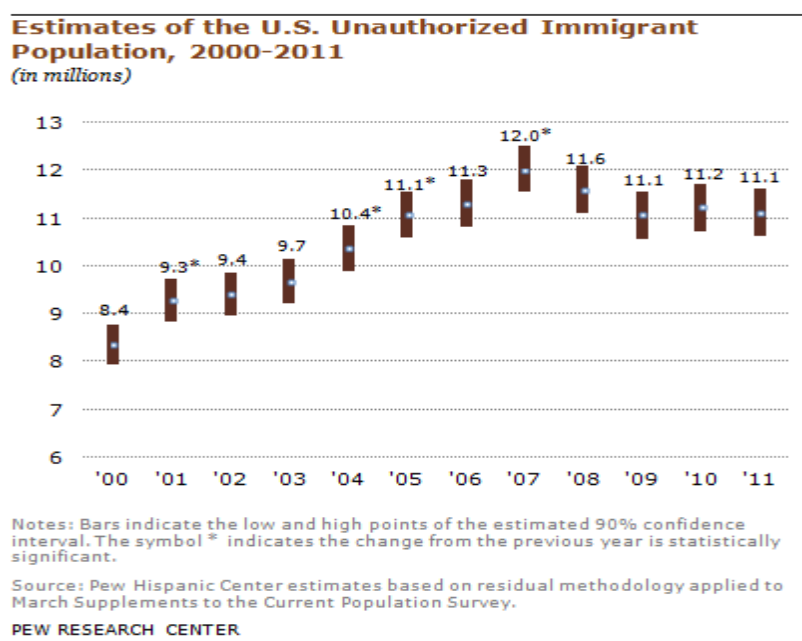
De acuerdo con un informe presentado por el Centro Hispánico Pew, institución independiente dedicada a la investigación de temas sociales, el 71% de los votantes hispanos apoyó al Presidente demócrata para lograr la reelección, frente al 27% que optó por el republicano Mitt Romney. Al mismo tiempo, los hispanos ganaron peso electoral, al representar el 10% del electorado que acudió a las urnas, frente al 9% de 2008 y al 8% de 2004.

Una de las primeras conclusiones que se extraen de estos datos apunta a que los hispanos fueron una de las principales causas de la victoria del candidato demócrata y que esa influencia convertiría la reforma migratoria en un asunto imposible de eludir en este segundo mandato de Obama.

De hecho, los movimientos dirigidos a favorecer la estancia regular de los inmigrantes en territorio estadounidense no han dejado de producirse en los últimos meses y han tenido también su influencia en ese abrumador porcentaje del voto hispano favorable a la reelección de Barack Obama. A continuación se exponen los últimos desarrollos en materia de política de inmigración, partiendo de una aproximación a la situación actual de la inmigración irregular en el país.

#### **Inmigración irregular en Estados Unidos**

Según la Oficina del Censo de Estados Unidos, la cifra de inmigrantes ilegales en Estados Unidos bajó de 12 millones en 2007 a unos 11,1 millones de personas en 2012, en gran medida por una disminución de los hispanos. En el gráfico podemos ver la población de inmigrantes ilegales entre los años 2000 y 2011:



Los datos de la Encuesta de Comunidades 2007-2011 divulgados por la Oficina del Censo confirman dos tendencias descritas por los expertos:

- una disminución en el número de inmigrantes ilegales después de una década de incrementos;
- la sustitución de latinoamericanos por asiáticos como el grupo con más flujo de entrada de inmigrantes. Por primera vez desde 1910, cuando Estados Unidos registró otra oleada de inmigración, los inmigrantes llegados desde países asiáticos superaron en número a los procedentes de México y otros países de América Latina y Caribe.<sup>15</sup>

Estos cambios en el traslado de poblaciones son resultado de la recesión económica en Estados Unidos entre finales de 2007 y julio de 2009, que restringió la demanda de mano de obra, y de una mayor vigilancia en la frontera y la deportación en cada uno de los últimos tres años de cifras sin precedentes de inmigrantes ilegales.

### Los Dreamers y el Programa de Acción Diferida

Un grupo importante del total de extranjeros en situación irregular es el formado por aquellos que llegaron al país siendo niños y han crecido en Estados Unidos. Son conocidos como Dreamers y, a pesar de varios intentos para obtener una solución legal, lo cierto es que siguen en una especie de limbo legal: han recibido educación en las escuelas estadounidenses, han absorbido su cultura y todos sus vínculos sociales se encuentran en Estados Unidos. De ahí que se sientan más norteamericanos que de cualquier otro sitio, lo que les lleva a la sensación de que son ilegales en su propio país.

Para evitar las deportaciones de este nutrido grupo de inmigrantes, y mientras se encuentra una solución definitiva para ellos, el Presidente Barack Obama anunció el 15 de junio de 2012 el lanzamiento de un programa conocido como Acción Diferida y dirigido a aportar una solución provisional al problema.

De acuerdo con este programa, entran dentro del ámbito de aplicación de este programa los inmigrantes que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener menos de 31 años en la fecha del 15 de junio de 2012.
- Haber llegado a los Estados Unidos antes de los 16 años de edad.
- Haber residido continuamente en los Estados Unidos desde el 15 de junio de 2007, hasta ese momento.
- Estar presente en los Estados Unidos el 15 de junio de 2012 y en el momento de presentar su solicitud de Acción Diferida ante el USCIS.
- Haber entrado sin inspección antes del 15 de junio de 2012 o haber visto su estatus legal de inmigración expirado al 15 de junio de 2012
- Estar asistiendo al colegio, haberse graduado del bachillerato superior, poseer un Certificado de Educación General (GED, por sus siglas en inglés), o haber servido honorablemente en la Guardia Costera o en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos
- No haber sido declarado culpable de un delito grave, de un delito menos grave de carácter significativo, de múltiples delitos menores, o representar una amenaza a la seguridad nacional o a la seguridad pública.

<sup>15</sup> De hecho, el flujo de mejicanos en Estados Unidos se ha invertido, y según los últimos datos hay más mejicanos que vuelven a su país de los que ingresan en Estados Unidos.

Los inmigrantes ilegales cuyos casos son diferidos bajo ese proceso pueden solicitar la suspensión de su deportación durante un período de dos años (renovables) y recibir un permiso de trabajo si cumplen con una serie de requisitos. Eso sí, el programa no confiere un estatus legal al individuo.

### Cifras del Programa de Acción Diferida

Los Servicios de Inmigración y Ciudadanía han recibido un total de 367.903 solicitudes desde que el programa entró en vigor el 15 de agosto de este año hasta el 13 de diciembre. Se calcula que esa cantidad corresponde a un 39 por ciento del número total estimado de beneficiarios potenciales que serían unos 950.000.

Hasta la fecha indicada, las peticiones aceptadas han sido 355.889.

Según datos del Gobierno, la gran mayoría de solicitantes del programa son mejicanos (258.708 solicitudes), seguidos por salvadoreños (15.607) y hondureños (cerca de 10.000). California es el estado desde el cual se envían más solicitudes, (98.531 hasta ahora), seguido de Texas, Nueva York y Florida.

### **Otros desarrollos en materia de inmigración**

En las últimas semanas se han aprobado dos nuevas normas reglamentarias relativas a la política de inmigración.

### Nuevas orientaciones en los procesos de deportación

El Organismo encargado de la vigilancia de fronteras, el US Immigration and Customs Enforcement (ICE), publicó el pasado 21 de diciembre unas orientaciones relativas a los criterios bajo los que se procede a iniciar el proceso de deportación. Estas orientaciones tienen por objeto garantizar que este tipo de procesos se limitan a delincuentes reincidentes, a aquellos convictos o con cargos pendientes especialmente graves (violencia contra las personas o las cosas, delitos sexuales, etc.) o a aquellos considerados con alto riesgo potencial para la seguridad nacional o la seguridad pública.

En sentido contrario, las instrucciones internas tratan de evitar el inicio de procesos de deportación a los extranjeros arrestados por asuntos menores, tales como infracciones de tráfico y otras faltas menores. Con ello se trata de minimizar los posibles efectos negativos del denominado programa de Comunidades Seguras, que exige a la policía local comprobar el status de inmigración de los detenidos, aunque lo hayan sido por faltas menores. El programa ha generado un importante grado de intranquilidad en muchos lugares, donde se percibe que cualquier policía local puede convertirse de hecho en un agente de inmigración.

De igual forma, trata de contrarrestar los efectos que podría tener la aplicación estricta de las leyes para combatir la inmigración ilegal promulgadas en los últimos años en diversos estados (Arizona, Alabama, Georgia, Utah...), que autorizan a la policía estatal a comprobar el estado de inmigración de cualquier persona sobre la que exista una sospecha razonable de que puede encontrarse en situación irregular. De acuerdo con la sentencia del Tribunal Supremo de 12 de junio de 2012, este tipo de disposiciones son legales, quedando a la voluntad de la Administración Federal la actuación de las autoridades de inmigración respecto de la información obtenida de tal manera. Con instrucciones como las ahora publicadas, la Administración Obama confirma que no hará uso de la información así obtenida para abrir procesos de deportación, salvo en el caso de delitos mayores o delincuentes reincidentes.

Con todo ello, aunque el año fiscal octubre 2011-septiembre 2012 vio el mayor número de inmigrantes deportados en Estados Unidos (con cifras superiores a los 409.000 deportados), el

Departamento de Seguridad Nacional argumenta que el 96 por ciento de las deportaciones encajaba dentro de una de las categorías prioritarias fijadas por la Administración Federal.

### [Reducción del tiempo de separación en procesos de reagrupamiento](#)

El 3 de enero se publicó en el diario oficial una regulación que reduce el tiempo en que un ciudadano norteamericano está separado de su cónyuge o familiares en primer grado mientras se encuentra en proceso de obtención de la residente permanente en los Estados Unidos. La norma establece un proceso que permite a determinadas personas solicitar una exención que les autoriza a permanecer en el país hasta que tengan que regresar a su país de origen para tramitar el visado. La regulación entrará en vigor el próximo 4 de marzo.

Aquellos solicitantes de visado que no pueden cambiar su estatus migratorio desde territorio estadounidense están obligados a abandonar el país para tramitar desde allí el visado. Aquellos extranjeros con más de seis meses de presencia irregular en Estados Unidos deben obtener una exención que les permita evitar entrar en causa de inadmisibilidad, pues en tal caso no se les permitiría entrar nuevamente en los Estados Unidos. En el sistema todavía vigente, los familiares no pueden solicitar la exención hasta la superación de la entrevista personal en el Consulado situado en el país de origen.

Con el nuevo sistema, cónyuge y familiares pueden solicitar una exención provisional antes de salir de Estados Unidos, sin necesidad de esperar hasta la entrevista en el Consulado. Ello reduce el tiempo en que los familiares más próximos estarán separados como consecuencia del proceso de reagrupamiento.

### **Conclusión**

Ante la dificultad de sacar adelante una reforma migratoria integral con un Congreso sin mayoría demócrata, la Administración Federal ha optado hasta el momento por soluciones temporales y parciales para gestionar la presión de los grupos favorables a la reforma y a la regularización de los Dreamers.

En este segundo mandato, y tras los resultados electorales, el asunto ha ascendido algunos puestos dentro de las prioridades de la agenda política. Ahora Obama se enfrenta a la difícil situación de promover una reforma integral del sistema migratorio que satisfaga al electorado hispano que le ha votado abrumadoramente el pasado 6 de noviembre y que pueda salir adelante en una Cámara de Representantes con mayoría republicana.

## GRECIA

### **INFORME DE LA OCDE SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES**

---

La OCDE publicó el 3 de diciembre los indicadores de la Integración de Inmigrantes para 2012. Por lo que se refiere a Grecia, el informe ha colocado el país en el 20º lugar en términos de porcentaje de inmigrantes en la población, con un 8% de ciudadanos nacidos en otro país, 18% de los cuales llegaron en los últimos 5 años.

Los inmigrantes en Grecia tienen un nivel de educación inferior al promedio de los países del OCDE, es decir el 13% con educación superior en comparación con el 31% de la media del OCDE.

Además el 65% de los inmigrantes tienen trabajo – en línea con la media OCDE. Sin embargo los ingresos medios de las familias de inmigrantes en Grecia son inferiores en un 28% a los ingresos medios de las familias griegas, mientras que el 22% de las familias de inmigrantes tienen ingresos por debajo de la línea de pobreza, en comparación con la media del 17% de los países OCDE.

## ITALIA

### **MIGRACIONES INTERNACIONALES E INTERNAS DE LA POBLACIÓN RESIDENTE**

---

Según un estudio publicado recientemente por el Instituto de Estadística italiano (ISTAT), a partir de los registros civiles de toda Italia, entre 2002 y 2011 los flujos de entrada de ciudadanos extranjeros han superado los 3 millones y medio de personas. Alrededor de un millón de inscripciones son de ciudadanos rumanos.

En el mismo período, las bajas en los municipios por parte de ciudadanos extranjeros, por traslado al extranjero han sido unas 175.000, a las que deben añadirse otras 281.000 bajas de oficio, por no haber sido localizados.

Después de la punta máxima de 2007, las inscripciones de personas procedentes del extranjero muestra una tendencia a la disminución, que continúa hasta 2011, año en que se registra una disminución del 13,8% respecto al año anterior (Fig. 1).

En 2011 se cuentan unas 386.000 altas de personas procedentes del extranjero y más de 82.000 bajas de personas que salen al extranjero, con un saldo migratorio positivo de 304.000 personas.

Los emigrantes hacia el extranjero tienen una edad media de 34 años y son hombres en el 53% de los casos. Los inmigrantes desde el extranjero tienen una edad media menor (31 años) y son prevalentemente mujeres (52%).

El 43% de los inmigrantes extranjeros procede de Rumanía, Marruecos, China y Ucrania. Rumanía también es el destino principal de los extranjeros que salen de Italia, seguida por China y Albania.

Las bajas de ciudadanos italianos para el extranjero son unas 50.000, mientras que las altas son 31.000.

Para los italianos, los principales países de origen y destino de las migraciones son Alemania, Suiza y Reino Unido.

Las migraciones desde y hacia el extranjero de ciudadanos italianos mayores de 24 años (22.000 altas y 39.000 bajas) se refiere, en más de un cuarto del total, a personas con título universitario: alrededor del 28% de las bajas y el 26% de las altas. La meta preferida por los licenciados es Alemania.

En 2011 los cambios de residencia dentro de Italia han sido alrededor de 1.358.000. Respecto a 2010 se ha dado un incremento de 13.000 traslados.

Más de un millón de cambios de residencia internos se han realizado en el ámbito de la misma región (el 76% del total), mientras que los traslados interregionales han sido 328.000 (24%).

Las migraciones entre Regiones del Mezzogiorno y Regiones del Centro-Norte han sido 173.000, equivalentes al 53% de los cambios de residencia interregionales: 112.000 tienen origen en regiones del Mezzogiorno y 61.000 en Regiones del Centro-Norte.

Los extranjeros demuestran una propensión mayor al traslado interno respecto de los italianos: 51 por cada mil residentes, frente a 20 por cada mil para los italianos.

Entre los extranjeros que cambian de residencia dentro del territorio italiano, la mayoría está constituida por ciudadanos rumanos (más de 54.000 cambios, equivalentes al 22,8% de los flujos

internos de extranjeros), aunque son los chinos quienes manifiestan globalmente una propensión mayor al traslado (80 por cada mil connacionales residentes).